# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

**Nº 28.109**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

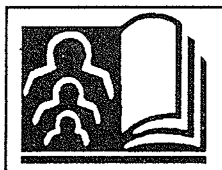
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ANDIMAY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusta Pugliese, arg., 10/1/37, comerciante, MI 3.550.422, divorciada, dom. Av. Pueyrredón 1922, 4º H., Cap. Fed.; Fernanda Dina Bendinelli, arg., 1/2/58, comerciante, MI 16.270.863, casada, dom. Rodríguez Peña 1855, 2º A, Cap. Fed., Enio Bendinelli, arg., 20/7/59, comerciante, MI 13.416.688, casado, dom. Clay 3080, Cap. Fed.; 2) 20/2/95; 3) ANDIMAY S.A.; 4) Ciudad de Bs. As., sede Av. Pueyrredón 1922, 11º H; 5) Objeto dedicarse por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º a las sig. actividades: Inmobiliaria: Compra, venta construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 182.184; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Augusta Pugliese; Director suplente: Humberto Ramón Vega. Sindicatura: Se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 23.598

**BICKENHILL**

SOCIEDAD ANONIMA

El 9/2/95 se constituyó BICKENHILL S. A. Socios: Leonardo Rizzo, argentino, empresario, nacido 20/1/27, L.E. 4.032.946, casado, domic. Sarmiento 2583, San Andrés; Daniel Guillermo Rizzo, argentino, empresario, DNI 13.355.238, casado, nacido 15/12/57, domic. Sarmiento 2583, San Andrés, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y toda otra forma de comercialización de automóviles, camionetas, motos, motocicletas, moto cross, indumentaria, cascos, etcétera. Asimismo la sociedad podrá prestar servicios de reparación de vehículos, motos y equipos, y la importación, exportación y venta de repuestos de automóviles. Constructora e inmobiliaria; adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales; construcción de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, en cualquiera de sus formas de propiedad vertical y/u horizontal, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. Ejecución de planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y/o privados, institutos u otros organismos de financiación, estatales o privados. Compraventa de inmuebles en general con fines de explotación, administración, renta o fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones para concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de títulos y toda clase de papeles de comercio y realizar operaciones financieras excluidas las permitidas por la ley de entidades financieras. Capital: Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n cada una y de un voto por acción. Presidente: Leonardo Rizzo. Vicepresidente: Daniel Guillermo Rizzo. Director suplente: Gabriel Domingo Rizzo. Domicilio: Avenida del Libertador 6335 Cap. Fed. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 23.569

**CALFI**

SOCIEDAD ANONIMA

La Soc. hace saber: 1) Hugo Nelson Farinetti, arg., 11/12/38, casado, L.E. Nº 4.875.093, comerciante, Llavallol 1365, Haedo, Pcia. Bs. As.; José Luis Villa, arg., 15/8/60, casado, DNI Nº 14.116.139, comerciante, Entre Ríos 1395, San Justo, Pcia. Bs. As. 2) 16/3/95. 3) "CALFI S.A.". 4) Viamonte 1592, 7º "A y B", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta ppia., de 3os. o asociada a 3os., en el país o en el extranjero, contratando con particulares, entes oficiales en forma directa, o por proceso licitatorio, mediante concesiones, licencias de otras formas jurídicas, a las siguientes actividades: Recibir en consignación ganado vacuno en pie para proceder a su faenamiento destinado al consumo interno o exportación, por cuenta y orden del comitente; conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. 6) 99 años desde la inscripción; 7) $ 12.000. 8) Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios: Sindicatura: Prescindencia. Presidente: José Luis Villa. Vicepresidente: Hugo Nelson Farinetti. 9) Rep. Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre ejercicio: 31/3 c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
Nº 23.585

**CATHOS**

SOCIEDAD ANONIMA

CATHOS S.A., Monroe 2630 5to. A Cap. Fed. trámite conformación I.G.J. 1.603.636 complementa edicto constitución publicado Bol. Of. 9/2/95 Nº 19.674, aclarando que s/Esc. 103/Not. Borelli/Quilmes 20/3/95 designó Director Suplente Carlos Rodolfo Romero, arg., nac. 5/1/58, DNI 12.093.857, cas., dom. Donado 1477 Cap. Fed., cont. pco.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 23.643

**CAVAZAN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Capraro, italiano; 22/9/27, empresario, cas., CIPF 3.564.532, Alvear 1428, Martínez, Pcia. Bs. As.;Arnaldo Julio Zancoli, arg., 6/12/48, arquitecto, cas., DNI 5.405.235, Hilarión de la Quintana 2916, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Horacio Luján Vázquez, arg., 29/9/45, contador público, cas., CI 5.431.916, Estanislao del Campo 1528, Florida, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 167 del 17/3/95, Reg. 359, Cap., 3) CAVAZAN S.A.; 4) Florida 121, Cap. 5) 99 años; 6) a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, cafetería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas con y sin alcohol, lácteos de todo tipo, helados y toda clase de artículos alimenticios envasados o no, o preparados y todo otro rubro gastronómico. b) Instalación de kiosco para la compra/venta de golosinas, galletitas, cigarrillos, tabacos, artículos de librería y juguetería, de electrónica, útiles escolares, juegos y entretenimientos, materiales musicales, venta de revistas y diarios, artículos de tocador y cosmética, y todo aquello que guarde relación con el negocio del tipo "Drugstore". c) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos, subproductos y maquinarias relacionadas con los incisos anteriores; 7) $ 20.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Antonio Capraro; Vicepresidente: Arnaldo Julio Zancoli; Director Suplente: Horacio Luján Vázquez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº23.566

**CONSTRUCCIONES METALICAS COMETAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 5/5/93 y Acta de A.G.E. del 30/6/94, protocolizadas por Esc. Nº 719 del 2/12/94, los accionistas resolvieron por unanimidad el aumento del capital social de $ 899.860 a $ 900.000, reformándose el Art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de $ 900.000 y se divide en 900.000 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 V/N cada una, y con derecho a 1 voto por acción".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.593

**DADER**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fecha de Constitución: 9/3/95. 2. Socios: Damián Inkier, soltero, argentino, comerciante, nacido el 28/6/73, DNI 23.376.300, domiciliado en Arribeños 1599, 18º piso B y Denise Inkier, soltera, argentina, comerciante, DNI 24.334.245, nacida el 21/11/74, domiciliada en Arribeños 1599, 18º B. 3. Denomina-

## SUMARIO

ción: DADER S.A. 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre o cualquier otro derecho establecido en el código de minería; b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compraventa, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales y d) Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5. Capital: $ 12.000. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Directorio: Presidente: Damián Inkier y Director Suplente: Denise Inkier. 9) Plazo: 50 años. 10) Domicilio: La Pampa 3523 6º B.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 23.614

**DAPAM**

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 22/2/95. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12 . Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 23.558

**DOMSU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 31, del 16/3/95, ante el Reg. 1089 de Capital, a cargo de Escrib. María del Pilar Lamota, folio 122. Socios: Angel Alberto Sutil, arg., com., nac. el 15/1/71, cas., DNI 22.108.274, domic. en López y Planes 1047 piso 4º D Lanús Este, Pcia. Bs. As., Silvia Edith Sutil, arg., com., nac. 11/3/61, cas., DNI 14.578.322, domic. en Avda. Pedro Goyena 1533 2º 8 de Cap., Nilda Beatriz Sutil, arg., com., nac. 17/4/66, cas., DNI 17.951.509, domic. Ituzaingó 1232 5º C Lanús Este, Pcia. de Bs. As., Gladys Noemí Sutil, arg., com. nac. 12/6/63, cas., DNI 16.321.052, domic. en Padre Javier 626, Llavallol, Pcia. Bs. As., Manuela Nélida Oroña, arg., com., nac. 7/5/36, cas., CI 3.623.374 domic. en Anatole France 1436 Lanús Este, Pcia. Bs. As., constituyen una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: DOMSU S.A.; Domicilio: Azcuénaga 42 2º 4, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Inscripción R.P.C. Obj.: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, realizando operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de dichos productos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país y ganado; c) Arrendamiento, compra y venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, silos, o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y su construcción y toda clase de operaciones vinculadas que tengan relación con el objeto. Capital: $ 15.000, repres. por 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal c/u y un voto por acción. Directorio: 1 a 6 titulares. Duración: 1 año. Directorio: Presidente: Angel Alberto Sutil, Vicepresidente: Manuela Nélida Oroña, Directores Titulares: Angel Alberto Sutil, Silvia Edith Sutil, Nilda Beatriz Sutil, Gladys Noemí Sutil y Manuela Nélida Oroña. Director Suplente: Oscar Jorge Oroña. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre 31/12.

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 23.644

—FE DE ERRATAS—

**DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que debido a un error material, en el aviso de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1995 publicado por cinco días, desde el 17/3/95 hasta el 23/3/95 bajo Nº de recibo 22.688 en el noveno punto del Orden del Día se omitió mencionar al artículo décimo sexto entre los que se propone sean reformados. Por lo tanto, el noveno punto del mencionado Orden del Día queda redactado de la siguiente forma "9) Modificación de los artículos sexto, décimo segundo, décimo sexto, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto social (para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria). Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4232, del Libro 66, Folio 424, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Presidente - Enrique Rey Monteagudo
Nº 23.552

**ELECTRO CORRIENTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-3-95; Miguel Angel Sánchez, casado, de 33 años, DNI. 14.498.848; Miguel Elvio Sánchez, casado, de 55 años, DNI. 5.662.577; Sara Elsa Burgos, casada, de 29 años, DNI. 17 476.079 y Silvia Valenzuela, casada, de 63 años, DNI. 881.661, argentinos, comerciantes y domiciliados en Brasil 3970, San Justo, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Pergamino 76, piso 1º, Dpto. "9", Capital; "ELECTRO CORRIENTE S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, venta y distribución por mayor y menor de artículos de electricidad, telefonía, audio, computación, iluminación y afines y artículos del hogar en general; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Miguel Angel Sánchez; Vicepresidente: Miguel Elbio Sánchez, Director Titular: Sara Elsa Burgos; Director Suplente: Silvia Valenzuela.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 10.543

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAR S.A.)**

Se hace saber por esta publicación complementaria de la efectuada con fecha 8 de marzo de 1995, con respecto a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAR S.A.), lo siguiente: Que el Organo de Administración de la Sociedad está integrado por Director Titular: Juan Gerardo Meira, argentino, casado, 48 años, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.254.333, con domicilio en Avda. Paseo Colón 171, Capital Federal. Director Suplente: Ester Beatriz Fandiño, argentina, soltera, 45 años, Contadora Pública, Libreta Cívica Nº 6.254.641, con domicilio en Avda. Paseo Colón 171, Capital Federal. Que el Organo de Fiscalización está compuesto por: Síndico Titular: Oscar Néstor Betbede, argentino, casado, 54 años, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.359.373 con domicilio en Debussy 1857, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Síndico Suplente: María Isabel Fimognare de Muñiz, argentina, casada, 43 años, Abogada, Documento Nacional de Identidad Nº 10.387.046 con domicilio en Maure 3325, 7º Piso, Dto. "C", Capital Federal. Que la Sede Social está ubicada en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 9º, de Capital Federal.

Director Titular - Juan Gerardo Meira
Nº 23.633

**FAMAC INSTALACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) José Rodolfo Paré, argentino, 27/11/53, empresario, DNI. 10.971.071, casado, domiciliado en Risso Patrón 5886, Laferrere, Bs. As.; Julio César Paré, argentino, 6/8/62, empresario, DNI. 14.903.353, casado, domiciliado en Bariloche 6259, González Catán, Bs. As.; y José Luis Martínez, argentino, 27/8/49, empresario, LE. 8.207.109, casado, domiciliado en P. M. Obligado 6769, Laferrere, Bs. As. 2) Escritura del 7 de marzo de 1995. 3) FAMAC INSTALACIONES S.A. 4) French 3543, 4to. "A", Capital Federal. 5) Instalaciones y Montajes industriales. Reparación de caldera agua fría y caliente. Trabajos de fumistería. Cambio de tubos, hornos, Pruebas hidráulicas. Aislaciones térmicas. Tanques intermediarios. Tableros eléctricos de comandos automáticos. Mantenimiento de instalaciones industriales. 6) 99 años desde su inscripción.7) $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y seis, con mandato por dos años. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. 10) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Rodolfo Paré; Vicepresidente: José Luis Martínez; Director Suplente: Julio César Paré. 20/3/95.

Autorizado - Pablo Gustavo Avati
Nº 23.630

**FAMPOL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paula Poloni, nac. el 7/7/72, arg., soltera, estudiante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2173, Piso 13, Dpto. "G", Cap. Fed., 22 años, DNI: 22.632.574; y Natalia Poloni, nac. el 27/11/70, arg., soltera, estudiante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2173, piso 13, Dpto. "G", Capital Federal, 24 años. DNI: 21.922.832. 2) Escritura N: 136, Fº 986, del 13/3/95, Registro 1251. 3) FAMPOL S.A. 4) Sánchez de Bustamante 2173, Piso 13, Dpto. "G", Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros. En la República y/o en el extranjero. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de prod. agrícolas y de recursos naturales. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales para su explotación dentro y fuera del país. Asesoramiento: Técnico en extracción e industrializ. de recursos naturales. Explotación gastronómica en gral. Financieras. Aportes de capital. Constitución y transferencia de hipotecas. 6) 99 años desde inscrip. en R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Administración y Dirección: Un Director Titular Sr. Juan Pablo Arnaude y un Director Suplente: Srta. Natalia Poloni. 9) 29/12 de cada año.

Escribano - Carlos A. Ballestrin
Nº 10.581

**FERRER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. 10/3/95. Pte. María Rosana Alfonso, arg., solt., empl., 26, domic. Ovidio Lagos 286, Longchamps, Prov. Bs. As., DNI. 20.348.324, Supl. Silvano Luis Franco, arg., cas., empl., 58, dom. Corrientes 5033, 7º, C.F. DNI. 6.232.017. Compraventa, representación, alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pintureria, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos, fabricación, elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, granja, aserradero. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, arrendamientos. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Lavalle 2063, C.F.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 23.563

**FESTI**

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI. 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI. 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 22/2/95. Domicilio: Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección y Administración: 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente: Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 23.557

**FIAT AUTO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del 14/3/1995, Recibo Nº 43-22.947, la denominación de la sociedad es "FIAT AUTO ARGENTINA S.A." y no Fiat Automóviles S.A.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 23.579

**FRALIB**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 38 del 10.3.95. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 del 21.9.94. Se trató y resolvió trasladar el domicilio de la sociedad a la Pcia. de Bs. As. y como consecuencia de lo expuesto se modifica el art. 1º del estatuto social el cual queda redactado de la sgte. manera: Artículo Primero: La sociedad fija su domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.517

**IJUKAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Hace saber por un día que según escritura del 16/11/94 se constituyó IJUKAY S.A.: 1) a) Juan Alberto Galarza, cas., arg., nac. el 27/5/28, LE. Nº 4.229.675; Clara Galarza de García Miguel, viuda, arg., nac. el 28/6/23, LC. Nº 1.319. 912; María Teresa Galarza, solt., arg., nac. el 25/5/35, LC. Nº 1.797.108; Jorge Eduardo Galarza, cas., arg., nac. el 1/10/39, LE. Nº 4.295.825, y Marta Galarza de García Romeu, viuda, arg., nac. el 11/10/25, LC. Nº 311.574. Todos domiciliados en Esmeralda 976, Capital. 2) IJUKAY S.A. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios; b) El ejercicio en general del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, comprendiendo la compraventa, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, cereales, maderas, haciendas, o frutos del país o del exterior, productos comerciales, minerales, industriales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines. c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, compraventa y negociación en general de toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones, o valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de fábrica, de comercio, patentes de

invención, modelos y procedimientos de producción, fabricación e industria. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales. d) Administrar toda clase de bienes, ejercer representaciones o mandatos y dar, cobrar, aceptar comisiones; e) Dar o efectuar arrendamientos de bienes rústicos o urbanos y edificarlos con todo tipo de construcciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) 3 ejercicios. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 9) Presidente: Andrés Miguel Camuyrano. Director Suplente: Clara Galarza. 10) Sede Social: Avenida Córdoba 456, piso 8º "B", Cap.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 23.576

**INTERNATIONAL FASTENERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 27 del 28/2/1995. Esc. Sara J. Bertero de Balbiani. Reg. 1137. Cap. Fed. Socios: Raúl Expósito, argentino, soltero, comerciante, nacido: 3/7/34, DNI. 4.139.161, Esmeralda 1029, piso 2, Cap. Fed.; y Oscar Roberto Expósito, argentino, casado, comerciante, nacido: 28/8/38, LE. 4.560.028, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 1º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Domicilio: Esmeralda 1029, piso 2, Cap. Fed. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, financiación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados de procedencia nacional o extranjera relacionados con la industria eléctrica, metalúrgica, electrónica, electromecánica, robótica, informática, fotográfica, electrodomésticos, equipos de audio, ferretería, herramientas, clavos de todo tipo, grampas industriales, productos químicos, adhesivos, selladores, sean papeles o no, cartulinas, cartones y automotores. 2) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de los productos enumerados precedentemente. 3) Servicios y mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 6) Inversora financiera por aporte e inversiones de capital a empresas, particulares, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y cesión de hipotecas, prendas y demás derechos reales, prestar avales y fianzas, otorgamiento de créditos en general a nivel nacional e internacional garantizados o no y todo tipo de operaciones permitidas por las disposiciones en vigor, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las realizadas mediante el aporte requerido al público. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 y de 1 voto por acción. Administración: Directorio entre 1 y 4 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Raúl Expósito. Vicepresidente: Oscar Roberto Expósito. Directora Suplente: Elena Isabel Gil. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada
Nº 23.615

**INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto: Cambio de domicilio. Objeto. Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 30/12/94, se decidió el cambio de domicilio Soc. de INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S. A., con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 7º, de la Capital Federal, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en San Nicolás de los Arroyos, y el objeto social al sgte.: sociedad constituida como la mejor forma de implementar el Programa de Propiedad Participada de Siderar S. A. I. C. —ex Aceros Paraná S. A. y demás empresas fusionadas—, con el objeto de: a) Ejercer los mecanismos de fiscalización y control de gestión de los socios mayoritarios de Siderar S. A. I. C., de las sociedades que resulten de una fusión o escisión de ésta, la que resulte de su transformación, cambio de denominación social, o de cualquier otra sociedad que en algún modo, de acuerdo con la normativa societaria vigente, la suceda total o parcialmente en la explotación industrial o comercial que realiza actualmente; b) La toma de participación o de intereses en empresas o sociedades de cualquier tipo, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripciones o compra de títulos o derechos sociales, en tanto no se viole la normativa societaria vigente; c) La constitución y administración de una propia cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; d) En general, cualquier operación financiera o de inversión. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Por Acta de Directorio Nº 24 del 20/1/95 se fijó la sede social en calle Echeverría Nº 70 de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Francisco J. Cudós
Nº 23.632

**LINAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 57, del 1/3/95, pasada al folio 140 del Registro 271 de Cap. Fed., se aumentó el capital a la suma de $ 60.000, integrado por 59.999,99 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se reformaron los siguientes arts.: Art. 3: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, forestales y frutos del país. b) Industriales: fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración de cualquier clase de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos y madereros. c) Inmobiliarias: compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. d) Agropecuarias: explotaciones agrícolaganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza o sus diversas calidades. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este Estatuto. Art. 8: mínimo de directores: uno, máximo de directores: cinco, mandato: 3 años. Art. 11: se prescinde de sindicatura. Directora suplente: María Encarnación Figueroa de Linares. Acepta su cargo.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 23.658

**MARSEY**

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. 10/3/95. Pte. María Rosana Alfonso, arg., solt., empl. 26, domic. Ovidio Lagos 286, Longchamps, Prov. Bs. As. DNI 20.348.324. Supl. Silvano Luis Franco, arg., cas., empl. 58, dom. Corrientes 5033, 7, C. F. DNI 6.232.017. Compraventa, representación, alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos, fabricación, elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, granja, aserradero. Mandatos, representaciones de servicios, transportes, arrendamientos. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación, productos en estado natural o manufacturado. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Junin 552, C. F.

Autorizado - Osvaldo Ackerman
Nº 23.561

**MEGAMUEBLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gregorio Neiburg, nacido 25/7/43, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Uruguay 290, Cap. Fed.; LE 4.406.312; Alejandro Javier Kuleff, nacido 22/9/59, casado, argentino, comerciante, domicilio Perón 3810, 7º "A", Cap. Fed.; DNI 13.432.119. Duración: 99 años. Denominación: "MEGAMUEBLES S. A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, reparación, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de muebles y artículos de oficina o para el hogar. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal c/u; suscripción: Gregorio Neiburg: 6.000 acciones; Alejandro Javier Kuleff: 6.000 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio: Gregorio Neiburg o Vicepresidente, duración 3 ejercicios. Domicilio: Uruguay 290, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 28/2. Escritura 43, Reg. 150, Cap. Fed. 15/3/95.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 23.616

**MOPSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 17/3/95 Fº 4579 del Reg. Not. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Ivan Ivakhoff, argentino, soltero, empresario, nacido el 14 de febrero de 1970, con Documento Nacional de Identidad 21.483.473, domiciliado en Avenida Callao 1467, piso tercero, departamento "A", de esta Ciudad; Don Fernando Francisco Villanueva, argentino, soltero, empresario, nacido el 15 de mayo de 1970, con Documento Nacional de Identidad 21.644.510, domiciliado en Juncal 1360, piso noveno, departamento "B", de esta Ciudad; y Doña Julia Elena Iparraguirre, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 11 de noviembre de 1941, con Libreta Cívica 4.551.676, domiciliada en Avenida Callao 1467, piso tercero, departamento "A", de esta Ciudad. Denominación: MOPSA S. A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I. Comercial: La compra, venta, consignación y distribución de maquinarias, herramientas, materias primas, mercaderías en proceso o terminadas, y/o artículos vinculados al control de polvo y/o limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies y ambientes, en lugares de trabajo o en viviendas, o en cualquiera de ellos. II. Industrial: La fabricación, elaboración e industrialización de: a) Prendas textiles de cualquier tipo de fibra para ser utilizadas en el control de polvo ambiental y la limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies. Los equipos y artefactos necesarios para su utilización, ya sean mecánicos, electromecánicos o manuales. b) Equipos y elementos para la preservación ambiental de baños y lavatorios, públicos o privados, con sus respectivos repuestos, ya sean de papel, textil o cualquier otro material, incluyendo desodorantes ambientales, toallas y material sanitario, y sus dispensadores, y todo lo que haga a una mejor higiene y confort del lugar. c) Proceso de acabado textil en todas sus formas, incluyendo lavanderías de prendas y/o su teñido. Con impregnación de productos o no. III. Servicios: La provisión de los bienes, elementos o equipos vinculados al Control de Polvo y/o limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies y ambientes, en lugares de trabajo o en viviendas o en cualquiera de ellos. Lavandería y tintorería en general. Con reparto a domicilio o no. IV. Mandatos. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. V. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo lo que está directamente relacionado con el Control de Polvo y/o limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies y ambientes, en lugares de trabajo o en viviendas, o en cualquiera de ellos. VI) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse; préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, debentures y toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Suscripción e integración del Capital: Ivan Ivakhoff suscribe 4.500 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, es decir $ 1.125 pesos, Fernando Francisco Villanueva suscribe 4.500 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, es decir $ 1.125 y Julia Elena Iparraguirre suscribe 3.000 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, es decir $ 750, obligándose a integrar el saldo, en dinero efectivo, dentro de los dos años. Directorio: Presidente: Fernando Francisco Villanueva. Vicepresidente: Ivan Ivakhoff. Directores Suplentes: Esther De Achaval y Julia Elena Iparraguirre. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Fiscalización de la Sociedad: Se prescinde de la sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avenida Independencia 1626, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 23.540

**MY FLOWERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ezequiel Corbo, 23 años, D. N. I. 22.366.640, domicilio Quirno 90, Capital Federal; Gabriela Mariana Zeliz, 23 años, D. N. I. 22.367.074, domicilio Pergamino 292, Planta Alta, "C", Capital Federal; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 43, Fº 98, del 1-3-1995 del Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Culpina 48, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: a) Explotación comercial de locales habilitados como salones de fiesta y de baile, confiterías bailables, boites, discotecas, pub, bares, en un todo de acuerdo con las normas y disposiciones municipales sobre la materia, pudiendo comercializar todo tipo de bebidas y artículos alimenticios; b) Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades: textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotrices, maquinarias y herramientas, papeleras y de jugueterías, alimenticias, cosméticas, de perfumería y farmacéuticas, frutos y productos del país y de lo emergente de la actividad agrícolaganadera. Constructora: Proyecto, desarrollo y construcción de viviendas, edificios, caminos, puentes, y de todo tipo de trabajos del ramo de la ingeniería o arquitectura, ya sean obras de carácter públicas y/o privadas, y a través de contrataciones directas o de licitaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Agricologanaderas: Mediante la explotación de todas las actividades agricologanaderas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores o alguna de ellas del ciclo agricologanadero, teniendo dedicación especial a los cultivos forestales, frutícolas, forrajes, cereales y de toda la actividad ganadera en general, como la cría de animales para tambo, de granja, avicultura y apicultura. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación, producción,

organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precio y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Ezequiel Corbo. Director Suplente: Gabriela Zeliz. 8) Representación legal: al Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 23.596

**NEWCO PUBLICIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto en la IGJ el 4-8-93 bajo el Nº 1.574.533, Lº 113, Tº de S. A., comunica que en el Acta de Directorio Nº 4 celebrada el 16-11-94 y en la Asamblea Extraordinaria del 22-11-94, se dispuso la modificación del artículo 3º del estatuto, constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio General de Agencia de Publicidad, cine, televisión, video, radio y gráfica. Explotación de publicidad en la vía pública y promociones. Campañas publicitarias dentro del país y en el exterior. Diseño gráfico computarizado y cualquier otro medio usual para tal fin existente en presente o en el futuro se creare. Actividad editorial para la publicación de revistas, figuritas, calcos y afines. Venta de artículos promocionales. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado - M. Pérez Adamo
Nº 10.587

**PERLI**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.600.295, por acta del 17/3/95 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Cerrito 836.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 23.556

**POLLEDO**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, CONSTUCTORA Y FINANCIERA

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria en 2da. Convocatoria celebrada el 9 de enero de 1995 se aprobó por unanimidad la modificación del Artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: 9) Artículo decimotercero: La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria, la asamblea ordinaria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Podrán efectuarse ambas convocatorias simultáneamente para las asambleas ordinarias. Las resoluciones de las asambleas ordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva votación. La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria, se requiere la concurrencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de las asambleas extraordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva votación, salvo en aquellos casos en los que la legislación vigente exija mayorías distintas".

Presidente - Diego Ibañez Padilla
Nº 23.555

**PREMISES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Rubén Osvaldo Gómez, 45 años, contador público nacional, LE 7.699.853; María Cristina Orayen, 47 años, comerciante, LC 5.753.368; ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Las Heras 3855, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 15, Fº 30 del 3/3/95, del Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Las Heras 3855, 13º de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar como locadora y/o locataria y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de muebles o inmuebles urbanos, rurales y semovientes. b) Comerciales: Explotación de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola y ganadera o alguna de ellas, como ser explotación de colonias agrícolas, apícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie. Explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos. Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de dicha explotación, compra, venta, permuta, representación, distribución y consignación de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados de acuerdo al objeto. c) Financieras: Otorgar y/o recibir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, tomar dinero prestado de los bancos públicos o privados en moneda nacional o extranjera con o sin garantía real, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar avales, fianzas y toda otra clase de garantías y realizar operaciones financieras y colocación de dinero en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. d) Exportación e importación: Exportación e importación de bienes de consumo y capital. e) Servicios y mandatos: Brindar servicios técnicos y profesionales, de intermediación, de asesoramiento y de organización administrativa y empresarial, destinada a sociedades o particulares, relacionados con las actividades del inciso a) y b) del presente objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rubén Osvaldo Gómez. Vicepresidente: María Cristina Orayen. Director Suplente: Horacio José Molina, argentino, 60 años, casado, abogado, LE 4.147.083, domicilio Maipú 942, 10º, Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.595

**PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el aviso publicado en el Boletín Oficial del 16/3/93, recibo Nº 41.851 donde dice: "Prudencia Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima", debe decir: "Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima".

Presidente - Miguel A. Labajos
Nº 23.541

**RAFAEL CIOFFI E HIJOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/3/95. Socios: 1) "Gico Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", domicilio en Avenida Independencia 3784, Capital, inscripta el 16/6/71, número 1973, Folio 255, Libro 74, tomo A de Estatutos de S.A.; 2) Alfredo Héctor Patania, argentino, casado, comerciante, 47 años, DNI 7.610.523, Hipólito Yrigoyen 487, 1º "A" de Quilmes; 3) Diana Silvina Medina de Ramírez, argentina, casada, comerciante, 46 años, DNI 6.278.794, Primera Junta 73, Quilmes; 4) Armando Horacio Botte, argentino, casado, comerciante, 47 años, LE 7.607.144, Guayaquil 582, 5º, Capital; 5) Felipe Esteban Colosqui, argentino, casado, contador, 48 años, LE 4.546.428, Asamblea 1264, 4º, Capital; 6) Rubén Fernando Jourdan, argentino, casado, contador, 41 años, DNI 10.849.638, Virrey del Pino 2835, 7º A, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, materias primas y mercaderías referidas al ramo de artículos para el hogar y afines, ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Financiación de los productos enunciados. Capital: $ 24.000, 240 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una, 5 votos. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Integración del Directorio: Presidente: Enrique Bianco. Vicepresidente: Rubén Fernando Jourdan. Directores Titulares: Alfredo Héctor Patania, Armando Horacio Botte y Felipe Esteban Colosqui. Director Suplente: Diana Silvia Medina de Ramírez. Sede social: Avenida Corrientes 127, Piso 7º, Ofic. 710, de Capital.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 10.577

**SEEDING AGRICULTURAL FUND**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Auropampa S. A., domicilio en Alsina 1440, inscripta IGJ el 1/7/94, Nº 6389, L. 115, T. A de S.A.; Dionisio Angel Angel, arg., nac. el 7/5/50, casado, contador, LE Nº 8.341.833, dom. en Alsina 1440, Cap.; Alberto Miguel Arizu, arg., nac. el 12/9/48, casado, ingeniero agrónomo, DNI Nº 7.377.537, dom. Héroes de las Malvinas 453, San Isidro, Bs. As.; Jorge Dodero, arg., nac. el 1/4/52, casado, lic. en ciencias agrarias, DNI Nº 10.463.156, dom. en Av. Libertador 2392, Cap.; Nora Lía Angel, arg., nac. el 7/2/53, casada, contadora, DNI Nº 10.692.914, dom. en Alsina 1440, Cap. 2) Constituida el 2/2/95, esc. Nº 16, Reg. 668, Cap. Fed. 3) SEEDING AGRICULTURAL FUND S. A. 4) Alsina 1441, 4º 404, Cap. Fed. 5) Objeto: Operaciones: a) Agropecuarias: Explotación directa o con terceros, en el país o el exterior, actividades de compra, venta, explotación y arrendamiento de campos y fracciones de tierra en general. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de toda clase de mercaderías, insumos, productos y/o bienes de capital. c) De mandatos: Con la mayor amplitud y prestación de servicios y asesoramiento técnico comercial, económico y financiero. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000 representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio de 3 a 7 miembros, por 1 ejercicio. Síndico titular y suplente por 1 ejercicio. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) Ejercicio cierra 31 de julio de c/año. Presidente del Directorio: Andrea Werthein, arg., nac. 8/8/57, casada, ingeniera agrónoma, dom. Medrano 1286, Cap. Vicepresidente: Nora Lía Angel. Director titular: Alberto Miguel Arizu. Síndico titular: Eduardo Daniel Becher, arg., nac. 18/10/41, casado, contador, LE Nº 4.378.222, dom. Córdoba 1318, Cap. Aceptaron cargos.

Abogado - Martín M. Sicardi
Nº 10.569

**SYSTEM INTEGRATOR EXPERTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Adrián Marcelo Campanelli, argentino, nacido el 17/5/62, casado, comerciante, DNI Nº 14.976.533, domiciliado en Nazca 3319 de Cap. Fed.; Carlos Héctor Campanelli Sinigagliesi, argentino, nacido el 5/1/61, casado, comerciante, DNI Nº 14.152.232, domiciliado en Nueva York 4284 de Cap. Fed. y Jorge Osvaldo Mastricola, argentino, nacido el 4/10/58, casado, comerciante, DNI Nº 12.581.344, domiciliado en Av. Independencia 735, piso 11, depto. "B" de Cap. Fed. 2) Escritura del 6 de marzo de 1995. 3) SYSTEM INTEGRATOR EXPERTS S. A. 4) Viamonte 1336, piso 2º, Of. "10" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución y comercialización de bienes y productos electrónicos y de computación. Industriales: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de bienes de uso electrónico y computación. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Exportaciones e importaciones: La exportación e importación de toda clase de bienes industriales, incluyendo electrónicos y de computación, servicios técnicos y profesionales, organización y participaciones de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole industrial, comercial y técnico en informática y electrónica, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia han sido reservadas a profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Pesos treinta mil representado en tres mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por valor nominal de diez pesos cada acción. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea además elegir igual o menor número de suplentes. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura tal como lo prevé el art. 284. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio queda constituido por Presidente: Adrián Marcelo Campanelli; Vicepresidente: Jorge Osvaldo Mastricola; Director: Carlos Héctor Campanelli Sinigagliesi y Director Suplente: Hugo Francisco Campanelli.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 10.584

**TAXI LIBRE**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrp. 3/3/92, Nº 1436, Libro Nº 110 de S. A., tomo "A". Por AGE 10/12/94 se redujo el plazo de duración de la sociedad al 15/5/95. Se reformó art. 2.

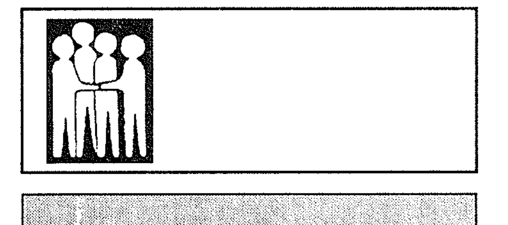
Presidente - Miguel Angel Fraga
Nº 10.553

**VERKERKE SUDAMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1994 cambió su denominación por DONWIL S. A. y reformó el artículo primero del estatuto social.

Autorizada - María C. Krause
Nº 10.535



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACCION EDUCATIVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 38, Fº 97, 3/3/95. Esc. Mario Carlos Warcovesky. 2) Marta Beatriz Yacachury de

Carminati, LC 2.022.492, martillera pública, domiciliada en Av. del Libertador 5346, segundo piso, Capital Federal; Jorge Lariño, DNI 11.574.964, comerciante, domiciliado en M. G. de Jovellanos 28, Capital Federal, argentinos, casados. 3) Denominación: "ACCION EDUCATIVA S. R. L." 4) Sede social: Viamonte 1811, primer piso, Capital Federal. 4) Duración: Un año desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la administración, explotación y puesta en funcionamiento de establecimientos de enseñanza, educación integral y promoción de la cultura, y en consecuencia podrá fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar escuelas, colegios, cursos individuales o colectivos, o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, conforme a planes de enseñanza oficial o programas especiales, como así también bibliotecas y laboratorios de investigaciones en todos los niveles. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. 6) Capital: $ 4000, dividido en 4000 cuotas de un peso cada una, totalmente suscripta por los socios así: Marta Beatriz Yacachury de Carminati: $ 2000 o sea 2000 cuotas y Jorge Lariño: $ 2000 o sea 2000 cuotas. Se integra el 25 % en efectivo. El resto en el plazo de 1 año. Representación y uso de la firma social: En forma conjunta a cargo de los Socios Gerentes, durante la vigencia de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 23.550

**ALCARAZ, PEÑA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 34, del 9/3/95, ante Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 105, Reg. 1635 a su cargo: 1) Juan Manuel Peña cedió a Juan José Santiago Alcaraz, sus 330 cuotas sociales de "ALCARAZ, PEÑA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L.", por $ 3300 y renunció cargo Gerente. Se modificó cláusula 5ta. del Contrato. 2) La sociedad cambió denominación social modificando art. 1º que queda redactado así: "Primera: La sociedad se denomina "JUAN ALCARAZ Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L.", 3) Designación Gerentes: Juan José Santiago Alcaraz y Luis Enrique Ramón Uriondo. 4) Se modifica art. 6to. agregándose que los gerentes ejercerán sus funciones por el término de duración de la Sociedad.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 23.515

**BLOWPLASTIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo Nº 3696, Libro 98, cesión de cuotas sociales: Por Esc. del 20/12/1994. Claudia Andrea Perazza, vende, cede y transfiere a favor de Fernando César Melillo, las quinientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "BLOWPLASTIC S. R. L." en su valor nominal, de quinientos pesos, suma que da por recibida en su totalidad, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. En tal virtud, las partes contratantes, manifiestan que con la sola modificación de esta cesión de cuotas, las demás cláusulas y autoridades del contrato social permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 23.570

**BRIHA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de marzo de 1995 se constituyó: "BRIHA S. R. L.". Socios: Marcelo Eduardo Feraboli, argentino, 18/3/63, casado, empresario, DNI Nº 16.762.791; Laura Noemí Ospal, argentina, 17/5/66, casada, arquitecta, DNI Nº 17.751.294; ambos domiciliados en Soldado de la Independencia 810, Piso "15", Dpto. "B", Capital Federal. Plazo: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra-venta (al por mayor o menor), distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general de los siguientes artículos: hilados, telas y productos textiles en general; prendas e indumentaria de vestir en general; accesorios y componentes para la moda y el vestido en general; calzados; marroquinería, bijouterie; artículos de gimnasia y deporte. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965/63. Capital: $ 10.000. Gerente: Marcelo Eduardo Feraboli, en forma individual, por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Juramento 2017, Piso 7º, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Daniel Ezcurra
Nº 10.583

**CAMEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/12/1994. 2) Roberto Luis Savoia, empleado, nacido el 14/3/1946, argentino, casado, DNI 4.545.606, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1390, Cap. Fed. y Amilcar Jorge Navarro, argentino, casado, nacido el 10/9/1952, DNI 10.400.955, abogado, domiciliado en Av. Rivadavia 5898, piso 1º, dep. "F", Cap. Fed. 3) "CAMEN S. R. L.". 4) Av. Corrientes 423, piso 4º, of. 10, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la distribución, compra, venta, consignación, exportación, importación de A) todo tipo de artículos de cueros, en todas sus variantes, tales como botas, zapatos, sandalias, cinturones, ropa de cuero, carteras; B) derivados y afines de artículos de perfumería, tales como jabones, cosméticos, perfumes, lociones para el cabello, dentríficos, etc. E) artículos de blanco, mantelería y sábanas; F) artículos de vestimenta para damas y caballeros, G) metales preciosos y objetos de estas materias o enchapados; H) artículos de joyería, bijoutería y piedras preciosas. I) artículos de relojería. 2) Financiera: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda actividad financiera con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; 3) Mandataria: el ejercicio de representaciones nacionales o internacionales, mandatos, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica; agencias; gestiones de negocios; administración de bienes capitales y empresas; el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros; 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de los socios en forma conjunta en calidad de Gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.594

**CASA CROVARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10 a) Ley 19.550: 1) Rubén Horacio Kleiman, argentino, casado, 42 años, DNI 10.313.707, comerciante, Moreno 1422, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Juan Osvaldo Kleiman, argentino, casado, 46 años, DNI 7.619.569, comerciante, Moreno 1422, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Daniel Adrián Kleiman, argentino, casado, 32 años, DNI 14.935.659, Moreno 1422, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., comerciante. 2) 23/2/1995. 3) CASA CROVARA S. R. L. 4) Cucha Cucha 813. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de servicios fúnebres, traslados, ambulancias y salas de velatorio; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: a cargo de los tres socios en carácter de Gerentes por el término de 99 años. Rubén Horacio Kleiman, Juan Osvaldo Kleiman y Daniel Adrián Kleiman. 9) Representación legal y uso de la firma social: uno cualquiera de los gerentes en forma individual. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Juan Carlos Brisindi
Nº 23.646

**CONSTRUCCIONES CIVILES INCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Adaniya, argentino, comerciante, DNI 4.922.879, casado, Julián Martell 1530, prov. de Bs. As.; José Luis Bruno, argentino, arquitecto, DNI 12.653.142, casado, 9 de Julio 140, Prov. de Bs. As. y Roberto Daniel Ladaga, argentino, arquitecto, DNI 13.898.092, casado, 9 de Julio 140, Prov. de Bs. As. Constituida el 14/3/95. Domicilio: Larea 716, 2º B. Objeto: a) Realizar por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, la construcción de obras privadas o públicas, tendido de redes cloacales, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, y todo tipo de obras viales, contratando en forma directa con los Organismos públicos o privados o a través de subcontrataciones con los adjudicatarios de dichas obras. b) Adquirir la propiedad de bienes inmuebles y transferirlos, ya sea en el estado en que fueron adquiridos o reciclados. Duración: 20 años. Capital: $ 5.000. Cierre: 31/5. Gerentes: Norberto Adaniya, José Luis Bruno y Roberto Daniel Ladaga. Dirección y administración 1 o más gerentes, indistintamente por 3 años.

Gerente - José Luis Bruno
Nº 23.559

**5 HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/1/95, Fº 27, Reg. 511, Cap. Socios: Juan Domingo Ortega, arg., solt., comerc., nac. 22/4/1963, DNI 16.766.702, domic. Lascano 5713, Cap. y María Angélica Ortega, arg., divorc., comerc., nac. 17/12/1961, domic. Lascano 5713, Cap. Denominación: "5 HERMANOS S. R. L.". Plazo: 99 años. Objeto: Servicios gastronómicos: Compra, venta, arrendamiento, explotación, equipamiento, habilitación o instalación por cualquier medio de establecimientos de la actividad gastronómica como restaurantes, parrillas, bares, confiterías, pizzerías, cervecerías, despacho de bebidas en el local, heladerías, quioscos, como asimismo la explotación de fiestas y todo tipo de negocios afines a la actividad gastronómica. Capital social: $ 2000 (200 cuotas de $ 10 c/u). Gerentes: Juan Domingo Ortega y María Angélica Ortega. Representación legal: Gerentes. Cierre ejercicios: 31/12 de cada año. Sede social: Florida 165, Local 20, Cap. Fed.

Escribano - Fernando Punta
Nº 23.620

**DEO MENSAJERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Adolfo de Armas, argentino, comerciante, casado de 32 años de edad, con DNI 16.215.044, domiciliado en Ameghino 618 de Bernal, Provincia de Buenos Aires y Laura Inés Peirano, argentina, casada, ama de casa, de 23 años de edad con DNI 22.134.394, domiciliada en Arcos 3701 de Capital Federal. 2. Fecha del instrumento de constitución: 16 de marzo de 1995. 3. Denominación: DEO MENSAJERIA S. R. L. 4. Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 475, 2º p. C, Cap. 5. Objeto Social: Correos: distribución de correspondencia, de encomiendas, trámites, gestiones por encargos, cobros, pagos, gestiones de valores, mensajería, cadetería. 6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: $ 10.000 dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 1 (un peso) cada una suscriptas por: Adolfo de Armas 8000 (ocho mil) cuotas y Laura Inés Peirano 2000 (dos mil) cuotas integradas 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo. 8. Administración y representación legal: gerente Adolfo de Armas. 9. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Rotman, Sergio Juan
Nº 10.576

**10 DE ABRIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Hace saber por un día, que según escritura del 16/11/94 se constituyó 10 DE ABRIL S. R. L.: 1) Juan Alberto Galarza, cas., arg., nac. el 27/5/28, L. E. Nº 4.229.675; Clara Galarza de García Miguel, viuda, arg., nac. el 28/6/23, L. C. Nº 1.319.912; María Teresa Galarza, solt., arg., nac. el 25/5/35, L. C. Nº 1.797.108; Jorge Eduardo Galarza, cas., arg., nac. el 1/10/39, L. E. Nº 4.295.825, y Marta Galarza de García Romeu, viuda, arg., nac. el 11/10/25, L. C. Nº 311.574. Todos domiciliados en Esmeralda 976, Capital. 2) 10 DE ABRIL S. R. L. 3) 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios; b) El ejercicio en general del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, comprendiendo la compra-venta, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, cereales, maderas, haciendas, o frutos del país o del exterior, productos comerciales, minerales, industriales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines. c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, compra-venta y negociación en general de toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones, o valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos y procedimientos de producción, fabricación e industria. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales. d) Administrar toda clase de bienes, ejercer representaciones o mandatos y dar, cobrar, aceptar comisiones; e) Dar o efectuar arrendamientos de bienes rústicos o urbanos y edificarlos con todo tipo de construcciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 7) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 8) Gerentes: Jorge Eduardo Galarza y Susana Ester García Costa. 9) Sede Social: Florida 470, piso 5º, Of. "502", Cap.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 23.581

**DIPLOMAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7/2/95 Manuel Cisneros cedió al socio Victorino Losada las doscientas ochenta y cuatro (284) cuotas de capital que le correspondían en la sociedad mencionada.

Autorizada - María Gabriela Losada
Nº 23.545

**FARMER TV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 16-3-95. Socios: Gladys Noemí Bravo, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Segovia, de 50 años, comerciante, con DNI Nº 3.616.185, con domicilio en la calle Pte. Uriburu Nº 748, Piso 8, "C", Capital Federal, Norberto Enrique Mosetto, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, con DNI Nº 12.742.047, con domicilio en la calle Arenales Nº 2438, Piso 4, "D", Capital Federal, Omar Eduardo Segovia, argentino, licenciado en administración, casado en primeras nupcias con Isabel Castello, de 34 años, con DNI Nº 14.045.999, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2335, Piso 4, Capital Federal. Denominación: FARMER TV S. R. L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación, comercialización y emisión de señales radiofónicas o televisivas. b) Comercialización y emisión de espacios publicitarios y propaganda comercial de cualquier tipo. c) Compra, venta y comercialización de artículos importados. d) Importar y exportar. Capital social: Pesos cuatro mil ($ 4.000), dividido en cuatro mil cuotas partes de pesos uno cada una. Administración. Socio Gerente Gladys Noemí Bravo. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Corrientes Nº 2335, Piso 4, Capital Federal.

Marcelo R. Marino
Nº 10.513

**FREM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.544.699 por acta unánime del 10/2/95 acepta la sesión de 9900 cuotas de Enrique Jesús Casas a favor de Julia Mercedes Sacco.

Gerente - Julia Mercedes Sacco
Nº 22.553

**FRUTICOLA COMERCIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 9/3/95. Socios: Danial Roy Neudeck, nac. 15/10/54, D. N. I. Nº 11.609.690 y Alba Rosa Benedetto, nac. 13/3/57, D. N. I. Nº 13.748.112, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Vacca 340, La Matanza, Provincia de Bs. As. Plazo: 5 años. Objeto: la consignación, distribución, compra y venta por cuenta de terceros o en forma directa de toda clase de productos, subproductos de carácter alimenticio. Capital: $ 10.000. Administración-Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 años. Ejercicio: el 31/12. a) Sede social calle Lavalle 3916, 6º "D", Capital. b) Designar gerente a Daniel Roy Neudeck.

Abogado Autorizado - José Luis Prat
Nº 23.591

**GALUP Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por acto privado del 9/11/94; 2) socios: María Teresa Sara Lucía Galup, nacida el 6 de diciembre de 1936, argentina, casada, D. N. I. Nº 3.285.106; jubilada; Pueyrredón 1177, piso 7mo. Capital Federal; Dolores Josefina Acosta, nacida el 10 de agosto de 1947, argentina, divorciada, D. N. I. Nº 5.684.526, empleada, con domicilio en la calle 59, Nº 678, dpto. 3, La Plata, Buenos Aires; Hugo Bochietti, nacido el 16 de mayo de 1944, argentino, casado, D. N. I. Nº 6.056.131, ingeniero, con domicilio en Av. Las Heras 2223, piso 12º, "B", Capital Federal; 3) Denominación: "GALUP Y ASOCIADOS S. R. L.". 4) Domicilio legal: Colombres 660, planta baja, Capital Federal; 5) duración: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción; 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a) comercial, compra-venta y distribución de mercaderías, productos eléctricos, electrónicos, de computación, maquinarias y materia prima en general; la exportación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros; b) industrial, elaboración de productos textiles, eléctricos, electrónicos, de informática, computación, de la alimentación y del vestido; c) importación-exportación de todo tipo de productos, en estado natural, elaborados o manufacturados, industriales o agropecuarios y de servicios; d) inmobiliaria, compra-venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros; e) mandataria de servicios: ejercer todo tipo de representaciones, distribución, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial y comercial. 7) Capital social: $14.000. 8) La administración estará a cargo de dos gerentes, en forma conjunta, se designa gerentes a los señores Hugo Bochietti y María Teresa Sara Lucía Galup. 9) El cierre del ejercicio se efectuará el día 30 de noviembre de cada año.

Abogada - Mirta Susana Meyra
Nº 10.536

**GRUPO EDITOR AMERICANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10-3-95; Daniel José Loiacono, casado, de 32 años, DNI 16.040.879, Avda. Urquiza 4230, Caseros, Pcia. Bs. As.; Enrique Alberto Rodríguez, casado, de 45 años, LE 7.823.106, Helguera 1948, Capital; Gustavo Orlando Maidana, soltero, de 33 años, DNI 14.986.875, Santa Elena 956, Capital y Gustavo Alejandro Pardiñas, casado, de 27 años, DNI 20.055.488, Marengo 4463, piso 7º B, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; argentinos y comerciantes; "GRUPO EDITOR AMERICANO S. R. L.", Santa Elena 956, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La actividad editorial, comprendiendo la edición, compra, venta, importación, exportación, distribución de libros, revistas, folletos, diarios, publicaciones de toda clase, películas cinematográficas, videocasettes, grabaciones de audio, obras de arte y artesanías, adquisición o sesión de derechos de autor y su explotación bajo cualquier forma, la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios relacionados con la actividad social; Cap.: $ 4.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, de 2 cualesquiera de ellos; Cierre ejercicio: 31-3.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 10.544

**IMPRECIR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº B0043-00014042 complementario. Publicado el 9/12/94. Profesión de Graciela M. Massaro: Médica. Fecha del Instrumento: 29/11/94. Art. 2do.: La duración es de 99 años a partir de la fijada en el acta constitutiva 10/12/84).

Autorizada - Elisa Diana Akershtein.
Nº 23.599

**INDUSTRIAS TISK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación Nuda Propiedad con reserva de usufructo y cláusula de reversión de cuotas sociales del 29-12-94. Esc. 106, Reg.: 1648, Cap.; Matilde Keiserman de Jalef, asentida por esposo Jorge Jalef dona La Nuda Propiedad, reservándose el usufructo de 1500 cuotas sociales que posee en la sociedad y en partes iguales a cada uno de sus hijos, (anticipo herencia): 1) Fabián Andrés Jalef, 24-8-65, DNI: 17.611.251; 2) Diego Gerardo Jalef, 7-8-1970, DNI: 21.707.419; solteros, comerciantes, domiciliados Emilio Mitre 1148, 1º A Cap.; 3) Roberto Sergio Jalef, 1-3-64, DNI: 14.910.672, casado, comerciante, dom.: Av. Dellepiane 4484, 8º 1, Cap. Aprueban la operación los tres socios restantes Josefina Keiserman de Goldring (1500 cuotas); Mauricio Goldring (500 cuotas) y Victoria Keiserman de Dranicki (1500) de acuerdo contrato social. La donante por art. 1841 C. Civil se reserva el derecho de revertir las cuotas donadas si alguno de los donatarios muriera antes que ella y en relación a las cuotas del fallecido.

Autorizado - Fernando Bond
Nº 23.533

**JALISCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública del 14/3/95. Socios: Graciela Mabel Camarasa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26-5-58, DNI. 12.204.767, Estrada 915, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Nélida Beatriz Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida 10-5-33, LC. 2.625.220, La Calandria 2526, Villa Adelina, pcia. Bs. As. Denominación: JALISCO S. R. L. Domicilio: Remedios Escalada de San Martín 425, Capital Federal. Duración: 30 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de telas, cueros, hilados, calzado, artículos de marroquinería, ropas, vestimentas, indumentaria deportiva y textil, y demás productos textiles, de tejeduría y de confección, utilizando para tales fines todo tipo de fibras naturales o sintéticas. Capital: Pesos diez mil dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, totalmente suscripto por las socias por partes iguales. Integración: 25 % y el saldo a 2 años. Administración, Representación y Uso Firma Social: Graciela Mabel Camarasa, en calidad de gerente, por todo el término de duración del contrato. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Estela Derman
Nº 10.573

**KLASSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Roberto Ysuron, argentino, soltero, DNI 12.009.066, comerciante, Gral. José Gervasio de Artigas 1450, 3er. piso, "C", Capital Federal, 39 años; y Carlos Alberto Caserta, soltero, comerciante, argentino, DNI 18.138.672, Mario Bravo 947, 2do. piso "B", Capital Federal, 28 años. Nombre: "KLASSER S. R. L.". Domicilio Social: Mario Bravo Nro. 947, piso 2do., "B" de Capital Federal. Objeto: Fabricación, ensamble, comercialización, distribución, desarrollo de aplicaciones, implementación, representación y consignación de equipos de computación, sus accesorios y partes, programas de computación, así como sistemas electrónicos de cualquier característica incluyendo los vinculados a las comunicaciones; refacciones y reparaciones de equipos; importación y exportación. Dictado de cursos, capacitación y seminario, preparación de material didáctico, elementos de lectura y su distribución. Plazo: 10 años. Capital Social: Pesos 2.000. Administración: A cargo de dos gerentes socios. Gerentes: José Roberto Ysuron y Carlos Alberto Caserta. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogada - María Graciela Negro
Nº 23.617

**KONTRAKT ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Flores Pellicer, 39 años, casado, mexicano, empresario, Los Juárez 37, México DF, México, Pasap. Nº 94330016560; María Silvia Torres Argüelles, 35 años, casada, mexicana, empresaria, Los Juárez 37, México DF, México, Pasap. Nº 320006399; 2) Const.: 27/1/95; 3) KONTRAKT ARGENTINA S. R. L.; 4) Lavalleja 1036; 5) Objeto. La sociedad tiene por objeto principal la comercialización y promoción de productos de limpieza, belleza, electrodomésticos y electrónicos, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, modelos industriales, licencias y concesiones. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades de desarrollo y promoción, generando comisiones y bonos por la asociación y ventas bajo los programas y reglas de compañías cuyo sistema de comercialización se clasifica como venta directa o mercadeo múltiple. También podrá realizar la asesoría y comercialización de sistemas de capacitación, libros, seminarios, cassettes y la contratación necesaria para llevar a cabo eventos promocionales de productos y servicios a favor de terceros, publicidad a través de todos los medios y por cualquier sistema, representaciones y comisiones, celebrar contratos de agencia y concesiones, distribución, suministro, franchaising, explotación de licencias o patentes propios o de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen o no con su objeto, y participar en licitaciones y ofertas directas públicas y/o privadas, efectuar toda clase de operaciones con la Banca Nacional, Provincial, Privada y Extranjera, efectuar también operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. 6) Hasta el 7/2/2094; 7) $ 3.000; 8) Gerente: Patricia Guillermina Marinelli; 9) Representación legal: el gerente; 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Abogada - Beatriz Pernas
Nº 23.582

**LANSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 705 - Libro 92 Tomo de S. R. L. (5/3/90). Cesión de Cuotas y Modificación de Estatutos. Esc. Púb. 312 del 26/9/94, Reg. 765 de Cap. Fed. a) Vanesa Lorena Infanti, cede y transfiere a Silvio Domingo Infanti, arg., solt., nac.: 8/1/48, comer., L. E. 7.609.831, dom.: Domingo Faustino Sarmiento 3388 2º Olivos, Pcia. Bs. As., 50.000 cuotas que tenía b) Carlos Miguel Lindenbaum, cede y transfiere a Flavio Jorge Galli, arg., cas., nac: 28/II/65, comer., D. N. I. 18.118.683, dom.: Domingo Faustino Sarmiento 3388 2º Olivos Pcia. Bs. As., 10.000 cuotas que tenía, c) Aumento de Capital: de pesos 10 a pesos 1990. Art. 4. El capital social se fija en la suma de pesos 2.000, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una totalmente suscriptas. d) Sede Social: Antonio López 2222 Cap. Fed. e) Gerentes: Silvio Domingo Infanti y/o Vanesa Lorena Infanti.

Autorizado - Agustín Casalía
Nº 10.567

**LOMA NUEVA NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Hace saber por un día que según escritura del 16/11/94 se constituyó LOMA NUEVA NORTE S. R. L.: 1) a) Juan Alberto Galarza, cas., arg., nac. el 27/5/28, L. E. Nº 4.229.675; Clara Galarza de García Miguel, viuda, arg., nac. el 28/6/23, L. C. Nº 1.319.912; María Teresa Galarza, solt., arg., nac. el 25/5/35, L. C. Nº 1.797.108,; Jorge Eduardo Galarza, cas., arg., nac. el 1/10/39, L. E. Nº 4.295.825, y Marta Galarza de García Romeu, viuda, arg., nac. el 11/10/25, L. C. Nº 311.574. Todos domiciliados en Esmeralda 976, Capital. 2) LOMA NUEVA NORTE S. R. L. 3) 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios; b) El ejercicio en general del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, comprendiendo la compraventa, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, cereales, maderas, haciendas, o frutos del país o del exterior, productos comerciales, minerales, industriales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines. c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, compraventa y negociación en general de toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones, o valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos y procedimientos de producción, fabricación e industria. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales. d) Administrar toda clase de bienes, ejercer representaciones o mandatos y dar, cobrar, aceptar comisiones; e) Dar o efectuar arrendamientos de bienes rústicos o urbanos y edificarlos con todo tipo de construcciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que actuarán en forma indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 8) Gerente: Clara Galarza. 9) Sede Social: Esmeralda 976, P. B., Cap.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 23.578

**LOMA NUEVA SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Se hace saber por un día que el 16/11/94 se constituyó "LOMA NUEVA SUR"; 1) a) Juan Alberto Galarza, cas., arg., nac. el 27/5/28, L. E. Nº 4.229.675; Clara Galarza de García Miguel, viuda, arg., nac. el 28/6/23, L. C. Nº 1.319.912; María Teresa Galarza, solt., arg., nac. el 25/5/35, L. C. Nº 1.797.108,; Jorge Eduardo Galarza, cas., arg., nac. el 1/10/39, L. E. Nº 4.295.825, y Marta Galarza de García Romeu, viuda, arg., nac. el 11/10/25, L. C. Nº 311.574. Todos domiciliados en Esmeralda 976, Capital. 2) LOMA NUEVA SUR S. R. L. 3) 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios; b) El ejercicio en general del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, comprendiendo la compra-venta, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, cereales, maderas, haciendas, o frutos del país o del exterior, productos comerciales, minerales, industriales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines. c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, compraventa y negociación en general de toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones, o valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de fábrica, de comercio, patentes de inven-

ción, modelos y procedimientos de producción, fabricación e industria. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales. d) Administrar toda clase de bienes, ejercer representaciones o mandatos y dar, cobrar, aceptar comisiones; e) Dar o efectuar arrendamientos de bienes rústicos o urbanos y edificarlos con todo tipo de construcciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que actuarán en forma indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 8) Gerente: Juan Alberto Galarza. 9) Sede Social: Esmeralda 976, P. B., Cap.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 23.575

**MATECHA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. Hace saber por un día, que según escritura del 16/11/94 se constituyó MATECHA S. R. L.: 1) a) Juan Alberto Galarza, cas., arg., nac. el 27/5/28, L. E. Nº 4.229.675; Clara Galarza de García Miguel, viuda, arg., nac. el 28/6/23, L. C. Nº 1.319.912; María Teresa Galarza, solt., arg., nac. el 25/5/35, L. C. Nº 1.797.108.; Jorge Eduardo Galarza, cas., arg., nac. el 1/10/39, L. E. Nº 4.295.825, y Marta Galarza de García Romeu, viuda, arg., nac. el 11/10/25, L. C. Nº 311.574. Todos domiciliados en Esmeralda 976, Capital. 2) MATECHA S. R. L. 3) 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios; b) El ejercicio en general del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, comprendiendo la compraventa, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, cereales, maderas, haciendas, o frutos del país o del exterior, productos comerciales, minerales, industriales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines. c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, compraventa y negociación en general de toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones, o valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de fábrica, de comercio, patentes de invención, modelos y procedimientos de producción, fabricación e industria. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales. d) Administrar toda clase de bienes, ejercer representaciones o mandatos y dar, cobrar, aceptar comisiones; e) Dar o efectuar arrendamientos de bienes rústicos o urbanos y edificarlos con todo tipo de construcciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que actuarán en forma indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 8) Gerente: María Teresa Galarza. 9) Sede Social: Avenida Pueyrredón 2348, piso 4º, Cap.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 23.580

**MAXIMP COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Ramón Asaro, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D. N. I. 14.022.736, domiciliado en San Lorenzo 2442 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Silvio Dammiano, argentino, soltero, mayor de edad, D. N. I. 22.676.757, comerciante, domiciliado en Tandil 252 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Nombre: MAXIMP COMPUTACION S. R. L., Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, b) Importación, exportación, armado total o parcial, fabricación total o parcial de toda clase de electrodomésticos, aparatos y sistemas telefónicos de todo tipo, sistemas de computación, aparatos de computación de todo tipo, aparatos de audio y video de todo tipo, como así también a la comercialización de los mismos, ya se trate de venta al público como al por mayor, c) Importación, exportación de compact disc y láser disc como así la comercialización de los mismos ya sea de venta al público como por mayor, d) Importación exportación, armado total o parcial, fabricación total o parcial de toda clase de accesorios de electrodomésticos, aparatos y sistemas telefónicos, sistemas y aparatos de computación y aparatos de audio y video, como así también a su venta ya sea por la modalidad de venta al público o por mayor. Domicilio Social: Perú 666 piso 6º, dpto. "B" de Capital Federal. Plazo: 99 años. Capital: $ 4.000. Administración: a cargo de los socios.; Gerentes: ambos socios.; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Daniel E. Nisenbaum
Nº 10.523

**MOLINO ROJO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7/2/95 José María Losada y Victorino Losada cedieron al socio Manuel Cisneros (DNI 4.436.813) las Seiscientas (600) cuotas de capital que les correspondían en la sociedad mencionada.

Autorizada - María Gabriela Losada
Nº 23.544

**NUTRIPETS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 6/4/94. Socios: Daniel Oscar Silva, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/9/49, domiciliado en Argerich 3251, Capital Federal, DNI. Nro. 8.007.749, y Graciela Susana Prieto, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/9/53, domiciliada en Argerich 3251, Capital Federal, DNI. Nro. 10.831.321. Denominación: NUTRIPETS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Larrea 716, 2º "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y/o exportación; b) Comercialización de productos alimenticios y medicamentos para animales. c) Comercialización de insumos y accesorios diversos. Organización de la representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Capital Social: Pesos Tres Mil ($ 3.000,00). Duración de la sociedad: Veinte años contados a partir de la inscripción en el R.P. Comercio. Gerencia: Daniel Oscar Silva y Graciela Susana Prieto. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderado - Juan Angel Papa
Nº 23.642

**REMISES EL TREBOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Christian Alejandro Rimer, soltero, DNI. Nº 21.919.569, argentino, 24 años de edad, comerciante, y con domicilio en Munro, calle Marconi 3780; Angel Castiglione, casado, C.I. Nº 5.844.186, italiano, 56 años de edad, comerciante, y con domicilio en Olivos, calle Cerro de Pasco 2170; Raúl Norberto Fernández, divorciado, L.E. Nº 7.704.103, argentino, 45 años de edad, comerciante, y con domicilio en Olivos, calle Carlos Gardel 2037; Rosa Panichella, casada, DNI. Nº 5.430.678, argentina, 48 años de edad, ama de casa y con domicilio en San Andrés, calle Italia 3575; Juan José Tolosa, casado, L.E. Nº 6.186.307, argentino, 47 años de edad, maestro mayor de obras, y con domicilio en San Andrés, calle Italia 3575; Luis Alberto Ferrari, casado, DNI. Nº 8.589.403, argentino, 44 años de edad, comerciante, y con domicilio en Olivos, Valle Grande 2261; Gustavo Adrián Scordino, casado, DNI. Nº 20.538.964, argentino, 25 años de edad, comerciante, y con domicilio en Munro, calle Belgrano 2750; María Clara Medina, casada, DNI. Nº 11.332.976, argentina, 40 años de edad, comerciante, y con domicilio en San Andrés, Avenida Campos 2266, Edif. Nº 22, 3º "B"; Orlando Rubén Montenegro, casado, DNI. Nº 10.114.377, argentino, 43 años de edad, comerciante, y con domicilio en San Andrés, Avenida Campos 2266, Edif. Nº 22, 3º "B"; Roberto Mario Franzosi, divorciado, DNI. 4.391.461, argentino, 52 años de edad, comerciante, y con domicilio en Olivos, calle Buenos Aires 3226; Claudio Gustavo Sofía, divorciado, DNI. Nº 10.260.599, argentino, 42 años de edad, comerciante, y con domicilio en Olivos, calle Dorrego 2231; José Aldo Scordino, casado, DNI. Nº 13.635.755, argentino naturalizado, 45 años de edad, comerciante, y con domicilio en Munro, calle Belgrano 2442; Norma Beatriz Zalazar, soltera, DNI. Nº 17.410.057, argentina, 29 años de edad, comerciante, y con domicilio en Zárate, calle French 2030; Hermelinda Amarilla, casada, DNI. Nº 12.999.637, argentina, 35 años de edad, comerciante, y con domicilio en Vicente López, calle Laprida 1440; y, Mercedes Montiel, viuda, C.I. 4.201.008, paraguaya, 82 años de edad, jubilada, y con domicilio en San Andrés, Avenida Campos 2266, Edif. Nº 22, 3º "B". 2) Fecha de instrumento de constitución: 10-3-1995. 3) Denominación: REMISES EL TREBOL S.R.L. 4) Domicilio Social: Avda. Corrientes 1670, Piso 11, Depto. "D", Capital Federal. 5) Objeto Social: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras personas o entidades jurídicas privadas o estatales, del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en el país y/o en el extranjero: Comerciales: Alquiler de automóviles y todo tipo y clase de vehículos propios o de terceros, transporte de pasajeros, con vehículos propios o de terceros en la modalidad de transporte turístico, escolar, charter, y demás modalidades posibles no siendo esta enumeración taxativa, y transporte de todo tipo de carga, con vehículos propios o de terceros; importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor y/o permuta, y/o distribución de automóviles y vehículos en general, nuevos y/o usados, como así también y en idénticas condiciones, repuestos y accesorios relacionados con los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescritas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y por el artículo 5 del Libro II, título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital de la Sociedad es de $ 10.000 (Pesos: Diez Mil) dividido en un mil (1.000) cuotas partes de $ 10 (Pesos Diez), de valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Christian Alejandro Rimer, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez) cada una; socio Angel Castiglione, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Raúl Norberto Fernández, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socia Rosa Panichella, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Juan José Tolosa, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Luis Alberto Ferrari, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Gustavo Adrián Scordino, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socia María Clara Medina, 66 (sesenta y seis) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Orlando Rubén Montenegro, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Roberto Mario Franzosi, 66 (sesenta y seis) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio Claudio Gustavo Sofía, 66 (sesenta y seis) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socio José Aldo Scordino, 66 (sesenta y seis) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socia Norma Beatriz Zalazar, 66 (sesenta y seis) cuotas de $ 10 (Pesos Diez); socia Hermelinda Amarilla, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez) y, socia Mercedes Montiel, 67 (sesenta y siete) cuotas de $ 10 (Pesos Diez) cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. La integración se efectuará en dinero en efectivo en su totalidad, y en este acto en un 25 %, debiendo integrar el resto en un plazo inferior al año de la firma del presente. 8) Administración y representación legal: Gerentes: Angel Castiglione, Juan José Tolosa, y María Clara Medina, en forma indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Jorge Daniel Riveira
Nº 23.524

**RONDINEAU, AGRETTI Y ASOCIADOS SIRMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 21/2/1995, Fº 47, Reg. 573, Cap. Fed., la totalidad de los socios en forma unánime resolvieron transformar a RONDINEAU, AGRETTI Y ASOCIADOS SIRMA S.R.L. en SOCIEDAD ANONIMA, adoptando el siguiente estatuto: 1) Socios: Alicia Beatriz Bessega de Agretti, arg., 70 años, ama de casa, viuda de Virgilio Agretti, LC. 312.616, domicilio: Bulnes 1735, Piso 1º, "A", Cap. Fed., los cónyuges Eduardo Rondineau, arg., 43 años, comerciante, DNI. 8.627.606 y María Beatriz Agretti de Rondineau, arg., 42 años, ama de casa, DNI. 10.400.112, ambos domiciliados Julián Alvarez 2427, Piso 6, Cap. Fed., Ana María Agretti de Casanova, arg., 40 años, ama de casa, DNI. 11.634.882, domicilio: Bulnes 1735, 1º "A", Cap. Fed.; 2) Denominación: RONDINEAU, AGRETTI Y ASOCIADOS SIRMA SOCIEDAD ANONIMA; 3) Bolívar 674, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la compraventa, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito, exportación e importación de herramientas, artículos de ferretería en general, de pesca y caza deportiva, almacén naval, artículos de medición y precisión, máquinas, máquinas-herramientas, manuales, mecánicas, electromecánicas y electrónicas; sus partes, componentes, repuestos y accesorios. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. 5) Capital: $ 16.500. 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 7) Administración: Directorio 2 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Eduardo Andrés Rondineau. Vicepresidente: María Beatriz Agretti de Rondineau. Director Suplente: Alicia Beatriz Bessega de Agretti. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - María Inés Acuña
Nº 23.619

**SAN MARTIN HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/12/94. Socios: Andrés San Martín, arg., div., comerc., nac. 23/3/41, LE. 4.374.210, dom. Araujo 71, 2º piso, Cap. Fed., Emilia Masiello de San Martín, italiana, cas., comer., nac. 27/11/48, DNI. 93.276.228, dom. Araujo 71, 2º piso, Cap. Fed. y Francisco San Martín, arg., cas., comerc., nac. 2/2/39, LE. 4.284.779, dom. Araujo 71, 2º piso, Cap. Fed. Denominación: "SAN MARTIN HERMANOS S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a la compraventa de lencería y afines. Capital Social: 2.000 Pesos. Administración y Representación: por los tres socios en el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Cierre: 31/12 de cada año. Distribución de Utilidades. En proporción al capital integrado.

Autorizado - Agustín Casalía
Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 10.568

**SARAJUAN AGROPECUARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día que según escritura del día 16/11/94 se constituyó SARAJUAN AGROPECUARIA S.R.L.: 1) Juan Alberto Galarza, cas., arg., nac. el 27/5/28, LE. Nº 4.229.675; Clara Galarza de García Miguel, viuda, arg., nac. el 28/6/23, L.C. Nº 1.319.912; María Teresa Galarza, solt., arg., nac., el 25/5/35, LC. Nº 1.797.108; Jorge Eduardo Galarza, cas., arg., nac. el 1/10/39, L.E. Nº 4.295.825, y Marta Galarza de García Romeu, viuda, arg., nac. el 11/10/25, L.C. Nº 311.574. Todos domiciliados en Esmeralda 976, Capital. 2) SARAJUAN AGROPECUARIA S.R.L. 3) 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios; b) El ejercicio en general del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, comprendiendo la compraventa, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, cereales, maderas, haciendas, o frutos del país o del exterior, productos comerciales, minerales, industriales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines. c) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, compraventa y negociación en general de toda clase de bienes, derechos, títulos, acciones, o valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de fábrica, de comercio, patentes de

invención, modelos y procedimientos de producción, fabricación e industria. Dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales o personales. d) Administrar toda clase de bienes, ejercer representaciones o mandatos y dar, cobrar, aceptar comisiones; e) Dar o efectuar arrendamientos de bienes rústicos o urbanos y edificarlos con todo tipo de construcciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que actuarán en forma indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 8) Gerentes: Juan Alberto Galarza y Clara Galarza. 9) Sede Social: Esmeralda 976, P.B., Cap.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 23.577

**TECNO EMPRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/marzo/1995. Acta de constitución S.R.L. 1. Socios: José Pistoia, argentino, casado, 24/5/1938, DNI. 4.871.362, comerciante, Levinston 954, Avellaneda, y Daniel Gómez, argentino, casado, 4/7/1966, DNI. 17.736.903, comerciante, Billiken 386, #1, S. A. de Padua. 2. Nombre: TECNO EMPRES S.R.L. 3. Domicilio: Lavalle 1123, #2, Cap. Fed. 4. Plazo: 99 años desde inscripción. 5. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) transporte de cargas y encomiendas, y mensajería en motos. b) compra, venta, distribución, reparación, service, exportación e importación de equipos de computación y electrónicos. Podrá establecer filiales, sucursales, delegaciones, representaciones y subsidiarias en el país y en el exterior con adecuación a las legislaciones pertinentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Capital: pesos cuatro mil, divididos en cuarenta cuotas, que se suscriben e integran en partes iguales. 7. Gerente: Daniel Gómez. 8. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Marcelo Perez de Villa
Nº 23.649

**TIBHI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 15/3/95, folio 472, Reg. Notarial 191 de Cap. Fed. las Sras. Mabel Pessina, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/4/43, DNI. 4.617.330, domicilio Capitán General Ramón Freire 1573, 7º piso y Susana Ema Herrero, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/7/44, DNI. 4.849.985, domicilio Av. Las Heras 2925, piso 11, dpto. "57" de Cap. Fed., Constituyeron: TIBHI S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Avenida Santa Fe 2184. Objeto: la explotación de toda actividad relacionada con el ramo de la venta de Billetes de Lotería, Loto, Loto 5, Quini 6, Quiniela, Prode y juegos de resolución inmediata así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional Sociedad del Estado. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal, a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación de Gerentes: Mabel Pessina y Susana Ema Herrero en forma individual e indistinta.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 23.645

**TRES SOLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de Fecha 16/3/95. Socios: Graciela Velasco, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 22/4/47, con L.C. Nº 5.675.868, con domicilio en Méndez de Andes 738, Cap. Fed. y Nicolás Matías Sinesi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/4/75, con DNI. Nº 24.603.471, con domicilio en Méndez de Andes 738, Cap. Fed. Emancipado conforme inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 16/2/95, bajo el Nº 246 del año 1995. Denominación: TRES SOLES S.R.L. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a la explotación y organización jardín maternal y preescolar, educación primaria, secundaria y terciaria, educación especializada, computación, idiomas, educación parasistemática, fiestas infantiles, adolescentes y adultos, instituto psicológico, pedagógico y médico. Podrá realizar todo tipo de publicaciones, contratos y actos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; podrá comprar, vender, ceder, gravar inmuebles, Fondo de Comercio, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, efectuar operaciones, gestiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del Objeto Social, como toda otra actividad anexa o vinculada al mismo. Capital: $ 30.000 dividido en 300 cuotas social de $ 100 valor nominal cada una, suscripto totalmente el Capital en las proporciones: Graciela Velasco 255 cuotas y Nicolás Matías Sinesi 45 cuotas sociales, integrando cada uno el 25 % en dinero efectivo, saldo en un plazo de 2 años. Administración: uno o más Gerentes Administradores. Uso Firma Social: uno o más Gerentes Administradores. Duración: 5 años. Cierre de Ejercicio: 10 de diciembre de cada año. Sede Social: Calle Ferrari Nº 385 de Capital Federal. Gerente: uno o más designado por los socios. Duración: 5 años.

Abogada - Mónica Beatriz Autuori
Nº 10.550

**USPALLATA I.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 12/10/94, Osvaldo Jorge Panzarasa, vendió a María Fernanda Mendiola, arg., soltera, arquitecta, DNI. 20.493.328, dom. Av. Pueyrredón 2375, Cap., sus 300 cuotas sociales y vendió a Carlos Marchio, arg., divorciado, empleado, CI. 3.772.688, dom. Bolivia 1556 PB., Cap. sus 300 cuotas sociales, ambas de la soc. USPALLATA I. S.R.L., insc. Nº 11.100 Lº 99 To. S.R.L. el 21/12/93.

Escribano - O. A. Fraga
Nº 23.641

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

"A"

**ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA**

CONVOCATORIA

Señores Asociados:
El Consejo de Administración de ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA, se complace en convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1995 a las 8 horas, en el local social de la calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.
2º) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al octavo ejercicio, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Absorción de los resultados no asignados con el ajuste de capital.
5º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
6º) Elección de un Presidente y un Vocal Titular por dos años en reemplazo de los señores Ignacio S. Messina y Patricia Rosa Sacchi por finalización de sus mandatos.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo de los señores contador Osvaldo L. De La Mano y Sr. Mario Alberto Coloccini.
8º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Pedro Galli
e. 23/3 Nº 23.369 v. 27/3/95

**ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual MUTUALTAX, dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al 19º Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º, inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 Inc. L) del Estatuto Social).
Buenos Aires, marzo 15 de 1995.
Presidente - Héctor Tesouro
e. 23/3 Nº 23.390 v. 23/3/95

**ASOCIACION MUTUAL SAN CAYETANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria de la Mutual San Cayetano a celebrarse el día 28 de abril de 1995, a las 19 hs. en Bynon 6818, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para refrendar junto al Presidente y el Secretario el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe de la Junta de Fiscalización, correspondiente al ejercicio que abarca el período 1/1/94 al 31/12/94.
Tesorero - Hugo Nicolás Bruno
e. 23/3 Nº 23.384 v. 23/3/95

**ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR**

A. M. T. A. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1995, a las 17.30 hs., en la Avda. Juan B. Alberdi 3180 (Capital Federal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos, Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/94, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médico Integral y Balance General del Servicio al 31/12/94.
5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/94.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Ayuda Económica Mutual y Balance General del Servicio al 31/12/94.
7º) Consideración del Cierre Fondo Ayuda Económica Mutual, remitiendo Resultados, Capital y/o Reservas a sus destinos que le dieron origen.
8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/94.
9) Informe del Organo de Fiscalización.
10) Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médico Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
11) Autorizar al Consejo Directivo a implementar bonos moderadores en las prácticas médicas y de investigación que considere necesario.
12) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a No-Socios de la Mutual.
13) Autorizar al Consejo Directivo a suscribir convenios y/o carta de intención para la atención médica y farmacéutica de terceros ajenos a la Mutual.
14) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de cinco miembros Titulares por dos años y tres miembros suplentes por un año.
15) Renovación total del Organo de Fiscalización: Elección de tres miembros Titulares y tres miembros suplentes por un año.
Presidente - Enrique A. Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal

Los Sres. Asociados que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.
e. 23/3 Nº 23.421 v. 27/3/95

"B"

**BADE**
**S. A. C. I. Y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "BADE S. A. C. I. Y F." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1995, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y destino del resultado.
3º) Determinación número de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, ... de 1995
Director - Carlos Arias Vázquez
e. 23/3 Nº 23.433 v. 29/3/95

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO**
**Sociedad Anónima**
**Expte. 74.205**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1995 a las 11.00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/94;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995;
Vicepresidente 2º- Alberto V. Lisdero

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 23/3 Nº 23.364 v. 29/3/95

"C"

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-VENEZOLANA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con el Artículo 28º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 7º, oficina 74, de esta Capital, el día 30 de marzo de 1995 a las 14 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión Directiva.
2º) Consideración de la Memoria del período 1º de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1994 y los Balances Generales, Inventarios y Cuentas de Gastos y Recursos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1988 a 1994 inclusive.
3º) Elección de miembros para la integración de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, dos vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
4º) Realización del escrutinio.
5º) Perspectivas y decisiones sobre el futuro de la Cámara.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Media hora después de la fijada para esta citación, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes. Artículo 31º de los Estatutos.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Presidente - José Federico López
Secretario - Raúl A. Martínez Arias
e. 23/3 Nº 23.376 v. 23/3/95

**CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1995 a las 17.30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3720, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emprendimiento constructivo en 4.000 metros cuadrados a través de la empresa originante "Land Developer S. A.".
2º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 14 de marzo de 1995.
Presidente - Adrián C. Hernández
Secretario - Hugo Oscar Martínez
e. 23/3 Nº 23.316 v. 27/3/95

"E"

**ELI**
**S. A. Comercial y de Mandatos**
**Registro Nº 25.145**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1995 a las 11 horas en Sarmiento 1426, p. 7º, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/1994;
2º) Distribución de utilidades, honorarios de Directores y Síndicos;
3º) Elección de Síndicos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Elisa Fanny Zabotinsky
e. 23/3 Nº 23.401 v. 29/3/95

**EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES**
**S. A. C**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 1995 a las 17.30 horas, en el local social de la calle Loyola 1628 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes por conclusión de mandato.
2º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Malica
e. 23/3 Nº 23.375 v. 29/3/95

**EUROAMERICA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de abril de 1995 a las 10 y 11.30 horas respectivamente, en la calle Tacuarí 147, piso 6º, Capital Federal, por pedido de dos accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los hechos protagonizados por los accionistas J. Lauritzen A/Z y J. E. Turner y Cía. y/o sus representantes en el Directorio que los involucra dentro de los artículos 272 y 273 de la Ley 19.550.
Síndico - Mauro C. Alabuenas
e. 23/3 Nº 23.365 v. 29/3/95

"F"

**FYM**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 1995 a las 9.30 hs. en la calle Río de Janeiro 47, Piso 10 "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los estados contables de los ejercicios 1992 y 1993;
4º) Consideración de las causas de la demora en la citación;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Homenaje al Sr. Director (fallecido) Codarin;
7º) Determinación de la emisión de acciones;
8º) Aumento de capital hasta el quíntuplo;
9º) Suspensión del derecho de preferencia.
Presidente - Mario Scilletta

NOTA: En caso de no obtenerse quórum, se celebrará asamblea en segunda convocatoria a las 10.30 hs.
e. 23/3 Nº 23.394 v. 29/3/95

"H"

**HAWK TIRES**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avda. Entre Ríos 140, Piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración del aumento de Capital hasta la suma de $ 300.000 aprobado por Asamblea de fecha 29 de diciembre de 1993.
Presidente - Claudio Román Gil

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 23/3 Nº 23.289 v. 29/3/95

**HELICOPTEROS TECNICOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avda. Entre Ríos 140, Piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital hasta la suma de $ 300.000.
Presidente - Marcelo Bagniole Bernárdez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 23/3 Nº 23.288 v. 29/3/95

**HOGAR DE RIBADUMIA EN BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 30 de los Estatutos vigentes, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1995 a las 17 horas, en nuestra Sede Social de Avda. Las Heras Nº 2416, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos Sres. Asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Elección de 13 Señores Asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes en la Comisión Directiva.
a) — Un Vicepresidente por dos años.
b) — Un Prosecretario por dos años.
c) — Un Protesorero por dos años.
d) — Cuatro Vocales Titulares por dos años.
e) — Seis Vocales suplentes por un año.
Buenos Aires, marzo 11 de 1995.
Presidente - Benito Vila Tejo
Secretario - Manuel Prado Varela

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los Socios Fundadores, Activos y Protectores que tengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.
e. 23/3 Nº 23.366 v. 23/3/95

"M"

**METALURGICA "V. G."**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Metalúrgica "V. G." S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1995 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las causas que demoraron la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 remuneración del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión de los administradores y del Síndico Titular.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 años.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años.
7º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea del 28/3/94.
Presidente - Guillermo Balb
e. 23/3 Nº 23.357 v. 29/3/95

**MUTUAL DEL PERSONAL ASOCIACION BANCARIA**
**(S. E. B.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:
El Consejo Directivo de la mutual del Personal de la Asociación Bancaria (S.E.B.) de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 del Estatuto Social vigente convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 28 de abril de 1995 a las 20 horas en el salón de la Federación de Entidades Mutuales de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle México 1230 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2º) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
Buenos Aires, abril de 1995.
Presidente - Hugo Carlos Bottini
Secretario - Daniel E. Mabragaña

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21º, Ley 20.321). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo día y lugar a las 20.30 horas.
e. 23/3 Nº 23.367 v. 23/3/95

**MUTUAL DEL PERSONAL DE CIBA GEIGY ARG.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo reglamentado en el título VIII artículo 31 de nuestro Estatuto social, llámase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1995, a las 16.15 hs., en el salón comedor del edificio de la calle Arias 1851, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
4º) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Por un período de 2 años, del 2/5/95 al 30/4/97.
Presidente
Secretario
Vocales titulares (tres)
Vocal Suplente (uno)
Revisores Titulares (dos)
Revisor Suplente (uno)
Por un período de 1 año, del 2/5/95 al 30/4/96.
Tesorero
5º) Modificación del Estatuto Social, título II, Art. 8 Inc. C y Título VIII, art. 37.
Buenos Aires, marzo 17 de 1995.
Presidente - Carlos F. Hereu

Pasada una hora de la citación, la Asamblea deliberará con los socios presentes. A partir del 18 de abril de 1995, se encontrará a disposición de los socios la Memoria y Balance General al 31/12/94 con sus respectivos informes, en la Secretaría de la Mutual.
e. 23/3 Nº 23.381 v. 23/3/95

"O"

**OBLIMENTO**
**S. A.**

EDICTO

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Cabildo 2269, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Responsabilidad de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Remoción por mal desempeño, violación de la Ley y Estatuto de los miembros del Directorio y Sindicatura.
Presidente - Daniel Ramón Fonte
e. 23/3 Nº 23.416 v. 29/3/95

"S"

**SALBER**
**S. A. I. C. Establecimiento Metalúrgico**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1995 a las 8 hs., en su sede de la calle Pilar 1974 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar formalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de presentar una mejora en la propuesta de pago a los acreedores concurrentes en el juicio de concurso preventivo.
4º) Consideración de autorizar al Directorio a proceder a la venta del inmueble de la calle Pilar 1974 de la Capital Federal en base al precio sugerido según las valuaciones obtenidas por el Directorio y designación de un miembro del Directorio para rubricar el acto correspondiente a la venta.
5º) Consideración de autorizar al Directorio a trasladar la empresa bajo los costos y programas que dicho órgano establezca.
6º) Consideración de autorizar al Directorio a fijar un nuevo domicilio social.
7º) Consideración de autorizar al Directorio a: a) Realizar el canje de los actuales títulos valores representativos del capital social por otros con las características de acciones al portador, b) disponer el procedimiento de canje aplicable a aquellos casos de pérdida, extravío o imperfección en la emisión de los títulos valores en circulación.
8º) Consideración de autorizar al Directorio a solicitar a las autoridades judiciales pertinentes la postergación de la fecha de reunión prevista para la Junta de Acreedores.
9º) Consideración de la remoción de los síndicos sociales Titular y Suplente.
10º) Consideración de la designación de los síndicos en reemplazo de los destituidos acorde a lo previsto en el estatuto.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Presidente - Salvador Roitman

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar con el depósito de sus acciones acorde a lo previsto por el Estatuto.
e. 23/3 Nº 23.383 v. 29/3/95

**SINDICATO DEL PERSONAL EMBARCADO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO - D.N.C.P. y V.N.**
**Personería Gremial Nº 1434 - Res. M.T.S.S. 412/87**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva Central convoca a Congreso Ordinario de Delegados, en el marco de lo establecido por los Estatutos Sociales en el Capítulo VI de los Congresos Nacionales (Art. 41 al 59), el mismo se llevará a cabo el día 28 de abril de 1995 a las 10:00 horas en la Sede Social de la Entidad sita en la calle Piedras Nº 1693/95, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación de Credenciales de los Delegados. Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Elección del Presidente del Congreso.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1994.
Secretario Tesorero - Nicolás Juan Warzel
Secretario General - Juan Carlos Schmid
e. 23/3 Nº 23.351 v. 29/3/95

"T"

**TEBA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 11 de abril de 1995 a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente en el local social de la calle 10 y Antártida Argentina, Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Aprobación de un aumento de capital dentro del cuádruplo, por la suma de pesos siete millones trescientos cincuenta mil, a efectos de totalizar un capital social de pesos quince millones; suscripción e integración del mismo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Vicepresidente - Luis Carral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 23/3 Nº 7019 v. 29/3/95

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

San Juan y Mena S.R.L., representada por Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. oficinas Tucumán 834, Cap., avisa que Ventura Valencia y Julián Herrero Rubio, domic. Av. Alvarez Thomas 1669, Cap. venden a Roberto Hugo Payes, domic. Tucumán 834, Cap., negocio de "Elabor. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, etc. Elabor. de prod. de panadería con vta. directa al público", calle AV. ALVAREZ THOMAS 1669, P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/3 Nº 23.325 v. 29/3/95

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9º "B", de Capital Federal, avisa que Electrometalúrgica Andina S.A.I.C., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 743, 1º, 5º de Capital Federal, cede y transfiere a Midland Comercial S.A. con domicilio en la calle Perú Nº 590, 6º piso de Capital Federal, el Depósito de Mercaderías en Tránsito, Taller mecánico mantenimiento, de soldadura autógena y eléctrica y Oficinas Administrativas, ubicado en la AV. Don PEDRO DE MENDOZA Nº 2207/09 y ALVARADO Nº 620 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 23/3 Nº 10.408 v. 29/3/95

**"O"**

San Juan y Mena S.R.L., representada por Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. con oficin. en Tucumán 834, Cap. avisa que Graciela Carballo, domic. Olazábal 2581, Cap. vende a Roberto Hugo Payes, domic. Tucumán 834, Cap., negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil., etc. Comercio minorista, despacho de pan y productos afines. Comercio minor. de masas, bombones, sandwichs (sin elabor.)", calle OLAZABAL 2581, P.B., Cap. Fed. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 23/3 Nº 23.326 v. 29/3/95

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ADOLFO M. REYNOSO S. A.**

Expediente 4167 L 95 A 20-10-80. Hace saber que por Asamblea Gral. ordinaria del 16 de marzo de 1995, presentaron sus renuncias: Héctor Horacio Reynoso, Vicepresidente y Adolfo Manuel Reynoso —p—, Director Titular. — El Directorio quedó integrado: Presidente: Adolfo Manuel Reynoso —h—: Director Suplente: Héctor Horacio Reynoso.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.

Presidente - Adolfo Reynoso

e. 23/3 Nº 23.300 v. 23/3/95

**ADOLFO M. REYNOSO S. A.**

Expediente 4167 L 95 A 20-10-80. Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de enero de 1993, presentó su renuncia el Sr. Eugenio Rolando Reynoso al cargo de Director Titular. Integración del Directorio: Presidente: Adolfo Manuel Reynoso, Vicepresidente: Héctor Horacio Reunoso; director Titular: Adolfo M. Reynoso —p—.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.

Presidente - Adolfo Reynoso

e. 23/3 Nº 23.304 v. 23/3/95

**AS INVERSIONES Sociedad Anónima**

Sociedad Española; inscripta en el Registro Mercantil de Madrid el 29-9-87, inscripción 1ª de la hoja número 75.772-2, folio 113, tomo 7865 general, 6813 de la sección 3a del Libro de Sociedades; por decisión de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración del 14-12-94, establece sucursal en la República Argentina, fija domicilio en Maipú 836, piso 7, Bs. As. y designa representantes a Carlos Enrique Rodríguez Rodríguez, escribano, pasaporte argentino 3.985.399 y Alberto Ramallo, ingeniero agrónomo, pasaporte argentino 4.981.918, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Maipú 836, piso 7, Bs. As.

Apoderado - Carlos E. Rodríguez

e. 23/3 Nº 23.329 v. 23/3/95

**"C"**

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A. Registro Nro 3 CNV**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de marzo de 1995, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de obligaciones negociables de BANCO RIO DE LA PLATA S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores según la Resolución Nº 10.122, por el Certificado Nº 63/93 (Resolución 184) expediente 900/93, certificado Nº 68/94 y certificado Nº 90/94. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "III", por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses; otra emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses; y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal de 600 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 6.15, Capacidad Generadora 4.04 y Rentabilidad: 18.34 % —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/3 Nº 23.405 v. 23/3/95

**CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de marzo de 1995, ha calificado con la categoría "A" una emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de BANCO QUILMES S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 77 del día 10 de agosto de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de valor nominal 50 millones de dólares estadounidenses con vencimiento a los 5 años de la fecha de emisión. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 16.78, Capacidad Generadora 0.63 y Rentabilidad del último ejercicio: 13.33. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del Promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. La calificación en categoría "A" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo para el inversor, cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico son escasas.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/3 Nº 23.406 v. 23/3/95

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A. Registro Nro. 3 CNV**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 14 de marzo de 1995, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nro. 9576 del día 13 de julio de 1992, Certificado Nº 52 del 5 de agosto de 1993, Resolución 10.207 y 10.263 y Resolución 10.617 del 11 de agosto de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de valor nominal de U$S 200 millones, un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un total de valor nominal de U$S 200 millones; otra emisión de Obligaciones Negociables simples originalmente por U$S 250 millones y ampliada a U$S 500 millones; y un Programa Global B de emisión en series de Obligaciones Negociables simples, por un importe total de valor nominal de U$S 1.000 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.70, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.83; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.20; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (liquidez 0.45, rentabilidad 13.02 % —último ejercicio—, endeudamiento 1.01, endeudamiento a largo plazo 0.50 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentario efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/3 Nº 23.407 v. 23/3/95

**CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de marzo de 1995, ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Banco Quilmes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 55 del día 13 de agosto de 1993 manteniéndose la calificación anterior de Categoría "A". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de valor nominal 50 millones de dólares estadounidenses con vencimiento en 1996. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 16.78, Capacidad Generadora 0.63 y Rentabilidad: 13.33 % —último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés, las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. La calificación en categoría "A" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo para el inversor, cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico son escasas. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 23/3 Nº 23.408 v. 23/3/95

**CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. (Registro Nro. 3 CNV)**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de marzo de 1995, ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.663 del 20 de septiembre de 1994, otorgándole la calificación de categoría "A". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa establecido en cinco años a partir de la fecha de autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.78, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos

normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.78; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.44; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (liquidez 0.09, rentabilidad 9.03%, endeudamiento 0.93, y endeudamiento a largo plazo 0.79); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/3 Nº 23.409 v. 23/3/95

**CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.**
**(Registro Nro. 3 CNV)**

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de marzo de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Se trata de acciones clase A, B y C de valor nominal 1 $ y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.70, superior a la tasa de corte utilizada por el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena ya que la cobertura histórica de gastos financieros es de 2.83;
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 5.20;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una buena liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/3 Nº 23.410 v. 23/3/95

**CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.**
**(Registro Nro. 3 CNV)**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de marzo de 1995, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Roman S.A.C., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10173/93 del 5 de agosto de 1993 manteniendo su calificación como categoría "BB". La emisión calificada fue aprobada por asamblea de accionistas del día 8 de abril de 1992 y por reuniones del directorio de los días 27 de agosto y 15 de diciembre de 1992. Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones con garantía común, por un valor nominal de seis millones de dólares estadounideses, amortizables en 4 cuotas anuales iguales y consecutivas del 25 % y con intereses pagaderos semestralmente sobre saldo del capital neto de amortizaciones conforme a la tasa Libor incrementada en dos puntos. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.15 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como aceptable su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.15; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.38; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (liquidez 1.33 rentabilidad 3.30 % —ejercicio 94—, endeudamiento 0.55 endeudamiento a largo plazo 0.18 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría "BB" tiene el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que, actualmente, presentan un bajo riesgo para la inversión en ella. Tienen una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 23/3 Nº 23.411 v. 23/3/95

---

**CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**
**CAPITAL FEDERAL**

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente a DICIEMBRE DE 1994.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "A08".

0123026

CARACTERISTICA "BE8".

0061097-0066067-0067056-0068059-0070088-0075002-0079055

0086075-0110020

CARACTERISTICA "BS8".

0040063

CARACTERISTICA "BT8".

0024058-0028075-0031011-0032009-0035006-0037066-0038022

0040033

CARACTERISTICA "CE0".

0090002-0091011

CARACTERISTICA "CE1".

0043006-0046022-0047015-0048020-0049013

CARACTERISTICA "CE4"

0045001-0047022-0048047

CARACTERISTICA "CE8".

0024082-0026002-0029068-0030005-0032085-0034061-0035011

0036004-0038076-0039055-0040081-0041052-0042005-0045095

0047081-0048002-0050095-0052075-0053084-0054077-0056064

0057022-0058058-0059062-0062030-0063011-0065071-0068043

0082073-0085062-0098071-0103073-0116095-0119095-0120095

0121095-0122071

CARACTERISTICA CZ1".

0017011

CARACTERISTICA "CZ8".

0020097-0021010-0023072-0024009-0025085-0026081-0027076

0028030-0030027-0032024-0033032-0036095-0037062-0040062

0065062

CARACTERISTICA "C00".

0052004-0053002

CARACTERISTICA "C01".

0026018-0034002-0035002

CARACTERISTICA "C04".

0353011

CARACTERISTICA "C08".

0083047-0088033-0089083-0091061-0094023-0095032-0099032

0100064-0101027-0106078

CARACTERISTICA "EB8".

0083016-0093034-0094009-0095074-0097021-0098041-0099085

0100007-0101008-0103022-0105010-0106072-0108050-0109064

0110076-0111022-0115007-0116030-0117035-0122005-0124003

0125033-0126070-0127047-0129009-0130036

CARACTERISTICA "EC0".

0045009-0046002

CARACTERISTICA "EC1".

0041017-0046011-0047022-0048020

CARACTERISTICA "EC8".

0045013-0052095-0053071-0054062

CARACTERISTICA "E06".

0408074-0422036-0424071-0426029-0440035-0441009-0445078

0447062-0448008-0449064-0453059-0454055-0455007-0459072

0461077-0462032-0463064-0464033-0466072-0469040-0470051

CARACTERISTICA "E08".

0710078-0714033-0723062-0729066-0735059-0741056-0747089

0748053-0750014-0758071-0760071-0761016-0763016-0767075

0769071-0770084-0771040-0773033-0776098-0782085-0787006

0791010-0792030-0793072-0795075-0801072-0803070-0807093

0808049-0809075-0810022-0812062-0813074-0818085-0819075

0822022-0824018-0825035-0829026-0831092-0832062-0835022

0839035-0841071-0842085-0844074-0845097-0852022-0855022

0857059-0858018-0863029-0870070-0872029-0874071-0881035

0882086-0889071-0891041-0894035-0899040-0902035-0903097

0906071-0908075-0909095-0917071

CARACTERISTICA "G00".

0151004-0153002-0154007-0155020-0156002-0157002

CARACTERISTICA "G01".

0064022-0065022-0066011-0067002

CARACTERISTICA "G08".

0064028-0068045-0069082-0070003-0072032-0075009-0076011

0079030-0081082-0086027-0096071-0097055-0126095-0127071

0128062

CARACTERISTICA "HA8".

0038042-0040077-0041004-0042032-0043081-0044071-0046035

0048035

CARACTERISTICA "HB1".

0025022-0028002

CARACTERISTICA "HB4".

0038013-0039040

CARACTERISTICA "HB8".

0102064-0103032-0104033-0105031-0107017-0112068-0143062

CARACTERISTICA "HC1".

0020009-0021002

CARACTERISTICA "HC8".

0101035-0108033-0111008-0112062-0114066-0118036-0120010

0124062-0126046-0129073-0130035-0131035-0132032-0135097

0136020-0140062-0161062-0162013

CARACTERISTICA "HD1".

0017002-0018002

CARACTERISTICA "HD8".

0035060-0039044-0040004-0042019-0043075-0044002-0051075

0052032-0053073-0054027-0057020-0060062-0066071-0086062

0087062

CARACTERISTICA "HE8".

0025001-0026091-0029075-0031075-0033033-0037072-0048073

0055071

CARACTERISTICA "HZ1".

0008002

CARACTERISTICA "HZ8".

0017016-0018033-0019037-0020025-0021066-0022071-0023062

0025027

CARACTERISTICA "IA1".

0001002

CARACTERISTICA "IA8".

0002095-0003095-0004071

CARACTERISTICA "IB1".

0027006

CARACTERISTICA "IB8".

0455075-0458057-0459013-0461077-0464072-0470086-0471033

0472073-0473062-0474050-0475025-0478048-0479068-0480087

0481071-0483045-0484026-0485019-0486005-0490075-0492070

0493097-0498075-0499011-0501035-0507023-0516011-0519024

0527036

CARACTERISTICA "IC1".

0061011

CARACTERISTICA "IC8".

0357016-0359020-0360092-0362049-0367013-0396016-0397017

0398088-0402097-0403079-0404029-0407017-0409051-0410098

0411023-0412064-0413038-0416098-0417064-0418088-0419072

0421035-0423075-0425075-0426011-0427058-0428058-0430002

0431027-0433068-0434059-0435075-0437099-0438032-0441009

0442039-0444081-0447016-0448077-0449019-0454060-0458064

0460024-0461011-0463064-0466075-0467074-0469070-0471032

0472071-0473029-0474024-0475067-0480062-0481098-0482047

0490090-0492074-0494002-0496024-0499071-0502022-0509070

0513027-0516097-0517095-0524040-0526071

CARACTERISTICA "IE1".

0009011

CARACTERISTICA "IW8".

0001073-0003062-0005095-0006027-0007099-0008062-0009073

0011029-0013027-0016070-0018062-0019071-0020071-0021071

CARACTERISTICA "IZ1".

0019009-0020009

CARACTERISTICA "IZ8".

0001035-0003075-0009035-0010024-0020071-0023073-0033071

0037062-0038062-0039013

CARACTERISTICA "KW8".

0024037-0026075-0027060-0029002-0035073

CARACTERISTICA "LZ0".

0034006-0035013

CARACTERISTICA "LZ3".

0001035-0002027-0004013

CARACTERISTICA "LZ8".

0005085-0006085-0007100-0008035-0009083-0010020-0011024

0013040-0014075-0015081-0016035-0018071-0019059-0020062

0021070-0022095-0023071-0024062-0028071-0031071-0033070

CARACTERISTICA "L01".

0008002

CARACTERISTICA "L08".

0050016-0054030

CARACTERISTICA "M00".

0051006-0054011-0055002-0056013

CARACTERISTICA "M01".

0031022-0033002-0034011-0035020-0036013

CARACTERISTICA "M03".

0348030-0353022-0358027-0361013-0362013

CARACTERISTICA "M06".

0237026-0238013-0240033-0241002-0242033-0243033-0244035

0245030-0248030-0257075

CARACTERISTICA "PS8".

0084073-0087012-0088075-0097044-0100016-0101023-0102077

0106099-0108049-0109084-0114059-0116027-0120027-0122098

0124083-0125086-0129055-0130032-0132032-0133071-0140081

0141099-0142075-0143047-0149047-0150081-0156097-0161051

0178070-0179022-0180075-0224071-0225013

CARACTERISTICA "PT8".

0011051-0016032-0017047-0026014-0041071-0042062

CARACTERISTICA "RA4".

0112020

CARACTERISTICA "RA8".

0208023-0222044-0223044-0227029-0228044-0232031-0234042

0235077-0239020-0242008-0248099-0250099-0256087-0257099

0268059-0269036-0272071-0273002-0275030-0276043-0278077

0280095-0281095

CARACTERISTICA "RE8".

0004020

CARACTERISTICA "RR8".

0339076-0344071-0350043-0351051-0359008-0363075-0368015

0383024-0384072-0385022-0386021-0387078-0388021-0389020

0390088-0391095-0393021-0394015-0395083-0396088-0397025

0398006-0400088-0401035-0402046-0403052-0404041-0405014

0406075-0407021-0408018-0409071-0410081-0411020-0412009

0413093-0414078-0415020-0416089-0417087-0418064-0419036

0421072-0422081-0423016-0424072-0425084-0426063-0427036

0428014-0429009-0430036-0431071-0432099-0433075-0434072

0435072-0436040-0437071-0438035-0439097-0440009-0441078

0442035-0444088-0445023-0446029-0447009-0448052-0449087

0450071-0451072-0452070-0453071-0454009-0455035-0456036

0457075-0458072-0459020-0460032-0461023-0462088-0463071

0464033-0465081-0466035-0467077-0468033-0469043-0470032

0471029-0472036-0473035-0474009-0475085-0476071-0477072

0478002-0479086-0480002-0481075-0482030-0483035-0484040

0485002-0486098-0487032-0488095-0489064-0490021-0491020

0492064-0493074-0494070-0496051-0497022-0498062-0499020

0500095-0501095-0502087-0503092-0504062-0505045-0506085

0507062-0508091-0509081-0510075-0511075-0512075-0513042

0514072-0515070-0516098-0517087-0518030-0520071-0521076

[illegible]

0522071-0523081-0525022-0526078-0527035-0528043-0529078

0530095-0531074-0532074-0533072-0534070-0535029-0536024

0537021-0539095-0540070-0541032-0542095-0543027-0544043

0545075-0546074-0547070-0548081-0549035-0550040-0551074

0553035-0554071-0555071-0556075-0557043-0558036-0559027

0560071-0561074-0562027-0563071-0564027-0565010-0566024

0568070-0569097-0572027-0573011-0574078-0575035-0576070

0577099-0578027-0579071-0580070-0582071-0583027-0584062

0587075-0591027-0592062-0594027-0595070-0597035-0598035

0599071-0600035-0601024-0602020-0603062-0604095

CARACTERISTICA "R08".

0366050-0369013-0370070-0380079-0384010-0385066

CARACTERISTICA "S00".

0103007-0104002

CARACTERISTICA "S01".

0026023-0034030-0035011-0036013

CARACTERISTICA "S03".

0914033-0916043-0923025-0929029-0934005-0947020-0948020

CARACTERISTICA "TS1".

0067013-0068002

CARACTERISTICA "TS8".

0117042-0119061-0122004-0126081-0127055-0128045-0133042

0135072-0138079-0139022-0140039-0146040-0147001-0148016

0154058-0157070-0164032-0165002-0167007-0170024-0173010

0175041-0176071-0181025-0183030-0186047-0193095-0199087

0200047-0201078-0205026-0206071-0209033-0212059-0216014

0220024-0224033-0225026-0226075-0229074-0233071-0242071

0243081-0244078-0245051-0247029-0253022-0256024-0258071

0259099-0271035-0273095-0278022-0279020-0322095-0323095

CARACTERISTICA "U08".

0157019-0158013-0159048-0160072-0162032-0173062-0174020

CARACTERISTICA "WA8".

0024099-0025011-0026062-0027040-0028033-0030015-0031042

0032075-0034032-0035062-0037030-0038062-0039058-0041037

0042062-0043033-0044081-0046035-0047071-0048075-0049099

0050081-0054097-0055027-0059036-0061013-0063070-0065062

0068020-0069027-0070071-0072071-0073062-0077095-0080071

CARACTERISTICA "WC8".

0021071-0022071-0023013

CARACTERISTICA "WY8".

0022031-0030071-0031024-0033073-0034047-0035047-0036054

0037035-0039009-0040078-0045052-0046008-0047049-0048082

0049070-0051036-0052009-0053005-0054097-0055060-0057052

0058074-0059082-0060042-0061067-0062027-0063095-0064064

0066093-0067097-0068023-0069021-0070014-0071035-0073016

0074087-0075007-0076082-0078086-0079035-0080081-0081095

0082035-0083055-0084042-0085087-0086020-0087056-0088020

0089014-0090075-0091078-0092051-0093029-0094087-0095095

0096082-0097004-0098063-0099020-0101087-0102072-0104092

0105064-0106099-0108088-0109043-0110029-0111075-0114021

0115082-0118075-0120061-0121070-0124075-0125046-0126052

0128020-0130090-0131071-0132027-0133035-0134043-0135024

0139005-0140095-0141033-0142027-0143095-0144043-0145070

0147027-0149071-0151095-0152013-0154043-0155030-0157071

0159040-0164071-0169027-0171072-0172070-0173035-0175062

0176071-0178075-0179071-0180071

CARACTERISTICA "W08".

0286003-0292042-0302032

CARACTERISTICA "XA1".

0036022-0037022-0038002

CARACTERISTICA 'XA8".

0013056-0014016-0024089-0028038-0031077-0033072-0034020

0035013-0038035-0039074-0041055-0042069-0044072-0047035

0051036-0054030-0055034-0056072-0057027-0058038-0059021

0060072-0061074-0062071-0064078-0066071-0068090-0070051

0071011-0072071-0078059-0079024-0081062-0082071-0083095

0084075-0088035-0093071-0101062-0102071-0106070-0109095

0132062-0134071-0150027-0156095-0157071-0158062

CARACTERISTICA "XB1".

0048006-0049007-0050002-0051013

CARACTERISTICA "XB5".

0176005-0177064-0180022-0181002-0182027

CARACTERISTICA "XB8".

0608032-0616099-0617038-0622076-0623013-0628092-0629075

0631098-0634011-0635100-0636035-0637039-0641044-0643079

0644014-0646070-0648030-0649062-0650084-0651097-0653071

0657075-0658022-0659071-0662099-0663032-0664075-0667075

0668081-0670073-0671022-0674024-0675062-0676070-0677035

0679035-0681078-0699073-0700071-0713071-0714062-0715013

CARACTERISTICA "XS8".

0003071

CARACTERISTICA "X01".

0033018-0034002

CARACTERISTICA "X08".

0361021-0362098-0364033-0365062-0366033-0370035-0374064

0375075-0376024-0397013

CARACTERISTICA "ZA1".

0002009-0003002-0004013

CARACTERISTICA "ZA8".

0001020-0002013-0006013-0011071-0012013

CARACTERISTICA "ZK1".

0014006

CARACTERISTICA "ZK8".

0004071-0032071-0033071-0034071

CARACTERISTICA "ZL8".

0002043-0010049-0011083-0013016-0014020-0015047-0016071

0017035-0018027-0021055-0023078

CARACTERISTICA "Z00".

0067019-0068011-0069020-0070013-0071013-0072013

CARACTERISTICA "Z01".

0020014-0021022-0022002

CARACTERISTICA "Z02".

0420027-0421027-0422030-0423027-0424030

CARACTERISTICA "Z03".

0002013-0006020-0007013

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "BE8".

0063088-0064058-0067005-0068005-0069017-0073075-0074002

0075069-0076058-0077095-0078002-0079089-0081058-0082081

0083074-0085032-0086032-0087011-0089035-0090032-0091062

0092032-0093035-0094073-0095007-0096027-0097002-0099035

0101073-0103070-0104075-0106062-0107075-0108032-0109051

0110046

CARACTERISTICA "BT8".

0032004-0033002-0036032-0038087-0039071-0040076-0041022

0042075-0043075-0044073-0045064-0046002-0047062-0048002

0049003-0050040-0051071-0052063-0053017-0054024

CARACTERISTICA "CE0".

0090014-0091007

CARACTERISTICA "CE1".

0046010-0046026-0048019-0049002

CARACTERISTICA "CE4".

0044018-0047019-0050022-0051033-0052032-0053027-0054024

0056035-0057040-0058040-0059035-0060004-0061016

CARACTERISTICA "CE8".

0029077-0030050-0030054-0032006-0036071-0039026-0043075

0044033-0045064-0046075-0047007-0047091-0048055-0049050

0050003-0052038-0053030-0054015-0055071-0056058-0057029

0058003-0059063-0059075-0060013-0061014-0062034-0062038

0063026-0064071-0065002-0066035-0067062-0068075-0069074

0070017-0071070-0072070-0073020-0074075-0075071-0076002

0077079-0078064-0079070-0080020-0081036-0082024-0082099

0083089-0084062-0085020-0087073-0088030-0089043-0090071

0091095-0092051-0093020-0094020-0095071-0096095-0097013

0098062-0098073-0099073-0100062-0101073-0102073-0103040

0104043-0105070-0106095-0107073-0108072-0109073-0110053

0111071-0112074-0113058-0114038-0115033-0116041-0117020

0118020-0119019-0120049-0121092-0122062

CARACTERISTICA "CZ1".

0017009

CARACTERISTICA "CZ8".

0021050-0022019-0023006-0024044-0027014-0028059-0029036

0030045-0031071-0032019-0032022-0033019-0034035-0035071

0036071-0037072-0037085-0038032-0039034-0040022-0041019

0042062-0043073-0044071-0045072-0046071-0047034-0048062

0049084-0050024-0051062-0052013-0053062-0054013-0055036

0056027-0057062-0058013-0059075-0060044-0061020-0062073

0063071-0064016-0065013

CARACTERISTICA "C00".

0052015-0053007

CARACTERISTICA "C01".

0034010-0035011

CARACTERISTICA "C08".

0088083-0094004-0095033-0096035-0097011-0098074-0100085

0101097-0102035-0103024-0104015-0105032-0106029-0107027

0108035-0109040-0110088-0111073-0112075-0113062-0114075

0115062-0116089-0117036-0118062-0119070-0120062-0121065

0122020-0123027-0124066

CARACTERISTICA "EB8".

0095002-0095034-0095093-0102098-0109078-0111072-0114087

0115031-0119077-0121090-0122004-0124015-0125094-0126038

0127080-0128072-0130081-0131032-0132035-0133035-0134055

0135033-0136022-0138055-0139030-0140064-0141068-0142043

0143007

CARACTERISTICA "EC0".

0046007

CARACTERISTICA "EC1".

0046007-0047011-0048002

CARACTERISTICA "EC8".

0001008-0002072-0003095-0004062-0005071-0006062-0007062

0008036=0009071-0010071-0011035-0012035-0013055-0014011

0015035-0015013-0017073-0018071-0019095-0020035-0021062

0022036-0023099-0024062-0025062-0026071-0027062-0028062

0029073-0030073-0031013-0032020-0033039-0034062-0035062

0036078-0037071-0038073-0039070-0040062-0041078-0042058

0043062-0044007-0045100-0046005-0047002-0048051-0049062

0050037-0051008-0052054-0053053-0054007

CARACTERISTICA "E06".

0419012-0426041-0426060-0430029-0440050-0440064-0449059

0453031-0453056-0454039-0455038-0456047-0457033-0461061

0462058-0463065-0464004-0464042-0465058-0466023-0467035

0468036-0469032-0470005-0470072-0471047-0472024-0474032

0477010-0480022

CARACTERISTICA "E08".

0714077-0729015-0741006-0741045-0760035-0760073-0763008

0767087-0769012-0770050-0775077-0777100-0788075-0789072

0790016-0792011-0792016-0795072-0795078-0800008-0801008

0804033-0806024-0809009-0809064-0810032-0812018-0813081

0816064-0818057-0819033-0819055-0821061-0822064-0825041

0827075-0828002-0829023-0831025-0832022-0834050-0835029

0836015-0839022-0843030-0844009-0845037-0846010-0848070

0849022-0850072-0851064-0852032-0855032-0856071-0859016

0860070-0863090-0864072-0865071-0866074-0867032-0868071

0870032-0870081-0871078-0873033-0874058-0874075-0875071

0877026-0878070-0880075-0881033-0881074-0882060-0884071

0885025-0886075-0887089-0888032-0889030-0889077-0890029

0891045-0892024-0893022-0894032-0895035-0896051-0897027

0898034-0899022-0900077-0901042-0902022-0902036-0902099

0903032-0904029-0905024-0906056-0907070-0908029-0909024

0910020-0911030-0912062-0913074-0914062-0915051-0916043

0917040-0918090-0919062-0920040-0921084-0922073-0923036

0924011-0925071-0926021-0928037-0931005-0933071-0936073

0937095-0938027-0939081-0940011

CARACTERISTICA "G00".

0153004-0153007-0153010-0153014-0153015=0154009-0155002

0156006-0157011

CARACTERISTICA "G01".

0064010-0065007-0066014-0067007

CARACTERISTICA "G04".

0304006

CARACTERISTICA "G08".

0071036-0074016-0076004-0076094-0077033-0079014-0083035

0084015-0085062-0086099-0087077-0088064-0089046-0090085

0091070-0092044-0093063-0095073-0096099-0097019-0098072

0100040-0101033-0102027-0103022-0104032-0105062-0106070

0107066-0108073-0109062-0110020-0111011-0112020-0113073

0114064-0115013-0116073-0117071-0118062-0119020-0120035

0121073-0122027-0123062-0124064-0125013-0126071-0127035

0128013

CARACTERISTICA "HA8".

0042068-0044097-0045024-0046024-0047062-0048033-0049071

0050035-0051035-0052020-0053035-0054035-0055075-0056070

0057062-0058027-0059002-0060026-0061002-0062013

CARACTERISTICA "HB1".

0028009

CARACTERISTICA "HB4".

0038043-0042002-0044007-0045011-0046024-0047024

CARACTERISTICA "HB8".

0101040-0102069-0104015-0106072-0110099-0111030-0112090

0113027-0114095-0115071-0116064-0117036-0118071-0119050

0120036-0121033-0122033-0123051-0124021-0125002-0127021
0128034-0129075-0130081-0131024-0132032-0133075-0134073
0135035-0136036-0137070-0138051-0139020-0140024-0141040
0142031-0143011

CARACTERISTICA "HC1".

0020006-0021011

CARACTERISTICA "HC8".

0101045-0106089-0108016-0111010-0114077-0114089-0118083
0120019-0121035-0122032-0123035-0124036-0124074-0125022
0126049-0127077-0129035-0130075-0131075-0132059-0133025
0134075-0135024-0136002-0137062-0138010-0139040-0140035
0141071-0142055-0143073-0144019-0145035-0146035-0147097
0148062-0149027-0150095-0151035-0152062-0153071-0154062
0155020-0156037-0157071-0158062-0159019-0160005-0161013
0162042

CARACTERISTICA "HD1".

0017011-0018011

CARACTERISTICA "HD8".

0040083-0043002-0044017-0045027-0048016-0049064-0050036
0051058-0052011-0053010-0054035-0055090-0056036-0057077
0058090-0059024-0060035-0061042-0062032-0063002-0064091
0065071-0066070-0066073-0067011-0068062-0069095-0070070
0071095-0072095-0073032-0074086-0075051-0076073-0077025
0078020-0079015-0080064-0081062-0082062-0083091-0084062
0085025-0086040-0087065

CARACTERISTICA "HE8".

0030085-0031032-0031081-0032075-0033009-0033034-0034034
0035030-0036011-0037032-0038034-0039035-0040060-0041040
0042062-0043070-0044062-0045079-0046072-0047035-0048070
0049012-0050033-0051040-0052066-0053032-0054012-0055040

CARACTERISTICA "HZ1".

0008007

CARACTERISTICA "HZ8".

0012079-0014059-0021005-0022067-0023024-0024040-0025002
0025022-0026010-0027051-0028071-0029027-0030035-0031062
0032062-0033062-0034015-0035035

CARACTERISTICA "IA1".

0001011

CARACTERISTICA "IA8".

0001056-0002071-0003061-0004025

CARACTERISTICA "IB1".

0027004

CARACTERISTICA "IB8".

0464023-0472077-0473020-0480057-0481010-0481030-0482076
0484023-0488047-0489006-0490011-0490056-0491031-0492093
0493007-0495005-0498099-0499090-0500075-0501011-0501029
0502002-0503029-0504030-0505072-0506075-0508022-0509083
0510022-0511062-0512075-0513016-0514021-0515078-0516090
0518040-0519030-0520097-0521073-0522032-0523073-0524035
0525022-//////////////////////-0526071-0527078-0528027
0529071-0530032-0531073-0532029-0533024-0534071-0535036
0536036-0537078-0539002-0540071-0541084-0542035-0543047
0544075-0545036-0546064-0547013-0548017-0549070-0550070
0551018-0552070-0553035-0554013-0555035-0556071-0557062
0558095-0559071-0560062-0561020-0562051-0563062-0564051
0565043

CARACTERISTICA "IC1".

0061007

CARACTERISTICA "IC8".

0362008-0367032-0396061-0407050-0409023-0412063-0414033
0418053-0425021-0425056-0429036-0430038-0431028-0433023
0434010-0435011-0440061-0445035-0448054-0451098-0452075
0454008-0455075-0456070-0457064-0458019-0459075-0462013
0465047-0468097-0470002-0471063-0472099-0474011-0476037
0477032-0478022-0480081-0482050-0483071-0484098-0486035
0487056-0488001-0489075-0490034-0491085-0492030-0494084
0496010-0497099-0498011-0499024-0500097-0502064-0503035
0504076-0505030-0506002-0507076-0509089-0510062-0511075
0512002-0513032-0514085-0515035-0516032-0517062-0518071
0519032-0520040-0521052-0522035-0523030-0524072-0525075
0526020-0527071-0528071-0529027-0530097-0531070-0532099
0533036-0534081-0536071-0537071-0538075-0539019-0540075
0541062-0542075-0543035-0544027-0546062-0547051-0548073
0549027-0550078-0551070-0552075-0553035-0554062-0555013
0556027

CARACTERISTICA "IE1".

0009006

CARACTERISTICA "IE8".

0003092-0004097-0005063-0006045-0007015-0008062-0009071

0010010-0011073-0012073-0013043

CARACTERISTICA "IW8".

0001070-0002029-0003075-0004070-0005062-0006097-0007059

0007081-0008073-0009027-0010062-0011032-0012062-0013097

0014071-0015062-0016075-0017095-0018070-0019073-0020035

0020062-0020073-0021027

CARACTERISTICA "IZ1".

0019015

CARACTERISTICA "IZ8".

0001024-0002020-0003002-0004072-0005070-0006075-0007059

0008002-0009022-0010072-0011035-0012076-0013062-0014027

0015032-0016064-0017023-0018062-0019013-0020045-0021040

0022062-0023030-0024013-0025062-0026095-0027095-0028087

0029015-0030023-0031018-0032075-0033025-0034062-0035048

0036013-0037001-0038010-0039046

CARACTERISTICA "KT8".

0001070-0002073-0003020-0004071-0005035-0006012-0007078

0008071-0009071-0010071-0011043-0012062-0013020-0014007

0015082

CARACTERISTICA "KW8".

0022075-0023085-0024039-0026022-0027050-0028017-0029007

0030014-0031002-0032020-0034040-0035022-0036035-0037051

0038090-0039027-0040071-0041073-0042062-0043071-0044070

0045049-0046035-0047010

CARACTERISTICA "LZ0".

0034017-0034018-0035002

CARACTERISTICA "LZ3".

0001036-0002040-0003020-0004018

CARACTERISTICA "LZ8".

0005050-0008023-0010085-0011021-0011033-0013083-0014047

0014058-0014091-0015083-0015094-0016033-0017064-0018070

0018075-0019037-0019086-0020064-0021029-0021072-0022011

0022013-0023083-0024035-0025070-0026073-0027024-0028073

0029051-0030071-0031073-0032062-0033027-0033035-0034071

CARACTERISTICA "L01".

0008011

CARACTERISTICA "L08".

0052035-0053027-0054089-0055029-0056009-0057024-0058035

0059024-0060023-0061001-0062020

CARACTERISTICA "M00".

0054007-0055011-0056002

CARACTERISTICA "M01".

0033006-0034019-0035024-0036020

CARACTERISTICA "M03".

0350040-0352014-0353007-0353029-0354022-0355022-0356027

0357035-0358035-0359020-0360024-0361020-0362020

CARACTERISTICA "M06".

0238029-0243054-0244033-0245009-0246075-0247044-0248064

0250022-0251033-0252049-0253027-0254033-0255071-0256062

0257002-0258020-0259032-0260022-0261027

CARACTERISTICA "PS8".

0101050-0103022-0105030-0108042-0109077-0113038-0114044

0114045-0115083-0116072-0117075-0121062-0125083-0126081

0127050-0128033-0130019-0131022-0132083-0133073-0134075

0135084-0136002-0138055-0139036-0140064-0141007-0142064

0143023-0144062-0145032-0146069-0147071-0149004-0150076

0151035-0152071-0153010-0154071-0156042-0158015-0159010

0160095-0161081-0162006-0163062-0164021-0165032-0166073

0167071-0168014-0169075-0170039-0171022-0172013-0173062

0174036-0175040-0176081-0177062-0178035-0179042-0180040

0181073-0182089-0183020-0184032-0185097-0186073-0187073

0188030-0189002-0190062-0191023-0192040-0193095-0194090

0196035-0197022-0198095-0199035-0200059-0201009-0202081

0203062-0204072-0205071-0207073-0208071-0209062-0210036

0211020-0212071-0213078-0214062-0215054-0216095-0217071

0218070-0219013-0220062-0221012-0222051-0223022-0224011

0225052

CARACTERISTICA "PT8".

0011052-0014074-0016089-0017025-0018075-0019032-0020029

0021055-0022026-0023071-0024024-0025035-0026077-0027020

0028097-0029099-0030081-0031040-0032062-0033048-0034062

0035071-0036048-0037062-0038038-0039054-0040053-0041040

0042065

CARACTERISTICA "PV8".

0005070-0006049-0007062-0008075-0009063-0011017-0013022

0014071

CARACTERISTICA "RA4".

0112048

CARACTERISTICA "RA8".

0228060-0235063-0244006-0248003-0252009-0254007-0256049

0257080-0258017-0259020-0261029-0262086-0265084-0268004

0268058-0269034-0269037-0269086-0269092-0270073-0272017

0272025-0272026-0272032-0272070-0273046-0274073-0275007

0275010-0276026-0276029-0276042-0276044-0276046-0276053

0276086-0276090-0276096-0278012-0278023-0278039-0278058

0278083-0280028-0280034-0281001-0281014-0281019-0281053

0281090-0281091-0281094

CARACTERISTICA "RE8".

0001060-0002035-0003062-0004027

CARACTERISTICA "RR8".

0344032-0363056-0363063-0383030-0363058-0383088-0385001

0385010-0385081-0386088-0388006-0388025-0389008-0390056

0391040-0393044-0393063-0395069-0396017-0401040-0401050

0401064-0403012-0403061-0404023-0404061-0405083-0407023

0407081-0409035-0409072-0409100-0410042-0411004-0411016

0412001-0412082-0413018-0413067-0414033-0414082-0415098

0416052-0418059-0418091-0419016-0419021-0422030-0422087

0422088-0423003-0423006-0423058-0424004-0424060-0424061

0425026-0425088-0426039-0427011-0427033-0427064-0428009

0429016-0429023-0430023-0431029-0431075-0432028-0433007

0433008-0434077-0435056-0435066-0435090-0436030-0436056

0436064-0438029-0439052-0439054-0440015-0441052-0441094

0442023-0442034-0442060-0444009-0445039-0445050-0446026

0446032-0446087-0447008-0448057-0449008-0449052-0449060

0450035-0450062-0450074-0451009-0451021-0451063-0452038

0453028-0453035-0454038-0454042-0455001-0455076-0456086

0456087-0456088-0457011-0457019-0457072-0458085-0459019

0459026-0459059-0460050-0460057-0460088-0462061-0463074

0463088-0463089-0464030-0464092-0464093-0465030-0465055

0465064-0466064-0466086-0467023-0467093-0468028-0468037

0469002-0469011-0469022-0470006-0470011-0470092-0471011

0471033-0471037-0472023-0472050-0472055-0473055-0473077

0473088-0476062-0476070-0476074-0477006-0477033-0477068

0478029-0478064-0479001-0480030-0480061-0481006-0481008

0481088-0482061-0483022-0483024-0483072-0484028-0484060

0484067-0485048-0485058-0485061-0486005-0487047-0487096

0488022-0488032-0488089-0489023-0491072-0491092-0492005

0492014-0492090-0493033-0493072-0493075-0494029-0494072

0494081-0496031-0496055-0497009-0497016-0498043-0498074

0498075-0499011-0500016-0500042-0500069-0501022-0501029

0501072-0502098-0503004-0503080-0504025-0504027-0504064

0506082-0507043-0507074-0507075-0508023-0509048-0509063

0509064-0510076-0511004-0511037-0512015-0512078-0513012

0514092-0515021-0515035-0515081-0516004-0517006-0517092

0518004-0520035-0520070-0520075-0521046-0521063-0521067

0522027-0522043-0522055-0523055-0525059-0526001-0526045

0527040-0527066-0527089-0528029-0528072-0528081-0529088

0530035-0530036-0530071-0531021-0531040-0531075-0532029

0532075-0533029-0533063-0534011-0534077-0534087-0536022

0536034-0536076-0539024-0539027-0539071-0540068-0541066

0541081-0542030-0542081-0543024-0543030-0543032-0544010

0544033-0544078-0545022-0546076-0546081-0547024-0547035

0547099-0548064-0549029-0549072-0550033-0550072-0551066

0551075-0552074-0553029-0553032-0553043-0554024-0554043

0554070-0555055-0555075-0556055-0556088-0557076-0557097

0558079-0558097-0559021-0559026-0560070-0560073-0560074

0561075-0561078-0562030-0563075-0564002-0564022-0564024

0565066-0566099-0567024-0568035-0569022-0569033-0570035

0571097-0572051-0573034-0574024-0575007-0576066-0577032

0578066-0579010-0579032-0579036-0580035-0581062-0582040

0583029-0583040-0584070-0585051-0586062-0587024-0588032

0589081-0590073-0591051-0592070-0593032-0594075-0595002

0596062-0597081-0598075-0599027-0600097-0601002-0601087

0602051-0603070-0603073-0604027-0604070-0605081-0606043

CARACTERISTICA "R08".

0370004-0382050-0384039-0384090-0385025-0385091-0388045

CARACTERISTICA "S00".

0103010-0104006-0104011

CARACTERISTICA "S01".

0034006-0035007-0036020

CARACTERISTICA "S03".

0914048-0918013-0920026-0922023-0923023-0925005-0927030

0928029-0929014-0930020-0933032-0935029-0936026-0937035

0938036-0939024-0940006-0941027-0942036-0943040-0944040

0945001-0946036-0947027-0948027

CARACTERISTICA "TS1".

0067002-0068007

CARACTERISTICA "TS8".

0135042-0140045-0144013-0145053-0146053-0149094-0156042

0157064-0159043-0164039-0168082-0170034-0175025-0176075

0176076-0178045-0183026-0183085-0184067-0185033-0186023

0189075-0191051-0193028-0194084-0195002-0196022-0199060

0200037-0201014-0201024-0203090-0204022-0205025-0206055

0208059-0209038-0210071-0211075-0212063-0213032-0214018

0215010-0216009-0217030-0218011-0219090-0220032-0221070

0222022-0224007-0224048-0225082-0226059-0227012-0228011

0229032-0229075-0230071-0231071-0232033-0233035-0234002

0235064-0236032-0237047-0238076-0239016-0240019-0241097

0242035-0243064-0244002-0245007-0245056-0246032-0247032

0248035-0249022-0250095-0251071-0252071-0253076-0254034

0255099-0256022-0257075-0258035-0259011-0260024-0261020

0262071-0263081-0264027-0265027-0266027-0267059-0268035

0269071-0270022-0271032-0272051-0273075-0274071-0275040

0276025-0277071-0278029-0279012-0280032-0281035-0282011

0283022-0284024-0285032-0286027-0287063-0289002-0290035

0293007-0295097-0296022-0297071-0298076-0299069-0300024

0301030-0302075-0303019-0304062-0306062-0307062-0308035

0309062-0310073-0311027-0312090-0313024-0314071-0315070

0316070-0317071-0318073-0319020-0320030-0321020-0322017

0323002

CARACTERISTICA "U08".

0159050-0160010-0161036-0162076-0163022-0164051-0165027

0166035-0167071-0168073-0169027-0170062-0171035-0172062

0173016-0174011-0175079-0176023-0177029

CARACTERISTICA "WA8".

0027031-0032011-0034057-0035022-0037006-0038075-0038090

0040091-0041044-0042032-0043004-0044011-0044030-0045035

0046040-0047030-0048032-0049009-0049011-0049029-0050014

0050031-0051002-0052071-0053075-0054022-0055072-0056089

0057035-0058027-0059072-0060075-0061027-0062051-0063022

0064075-0065024-0066011-0067035-0068024-0069035-0069037

0070068-0071059-0072052-0073013-0074073-0075073-0076071

0077033-0078098-0079073-0080027-0081017-0082024

CARACTERISTICA WB4".

0046022

CARACTERISTICA "WC8".

0001071-0002071-0003070-0004007-0005073-0006035-0007036

0008071-0009020-0010073-0011070-0012086-0013027-0014062

0015078-0016061-0017016-0018033-0019024-0020010-0021068

0022043-0023020

CARACTERISTICA "WY8".

0031025-0031064-0031088-0033032-0037059-0037082-0040086

0045053-0048061-0049019-0051058-0052008-0057045-0057053

0058082-0058087-0058094-0060069-0061018-0061050-0062023

0062025-0063028-0063039-0064080-0067024-0067030-0068039

0069082-0071087-0071092-0076005-0078019-0079012-0079082

0080023-0081033-0081035-0081067-0082005-0082038-0082067

0083061-0084004-0084023-0085061-0086006-0087031-0087054

0088021-0088064-0089015-0090058-0090064-0090069-0091012

0091099-0092038-0092054-0093028-0094086-0095024-0095078

0095097-0096039-0098067-0100099-0102087-0104023-0105012

0108050-0108082-0108085-0109011-0109097-0110011-0110025

0111011-0111033-0112064-0114012-0114023-0118011-0118014

0119095-0121081-0122075-0123049-0124002-0125023-0128019

0129024-0131070-0131073-0132043-0132075-0133081-0134003

0134081-0135022-0135055-0136036-0137036-0138064-0140002

0140024-0140040-0141006-0141081-0142024-0143024-0145074

0146013-0147033-0148035-0149075-0151070-0152064-0152090

0153071-0154002-0155064-0156040-0157036-0158075-0159019

0160070-0161035-0162071-0163024-0164022-0164070-0165081

0166081-0167078-0168029-0169007-0170095-0171033-0172089

0173064-0174035-0175035-0176022-0177004-0178024-0179062

0180036-0181022-0182022-0183035

CARACTERISTICA "W08".

0299006-0300087-0301016-0302018-0303009-0306072-0308059

0311081-0312030-0313002

CARACTERISTICA "XA1".

0036010-0037011-0038011

CARACTERISTICA "XA8".

0033015-0034072-0035001-0035036-0038099-0041023-0041044

0043035-0045063-0046032-0047018-0047024-0049032-0050047

0051026-0051033-0052099-0053064-0054011-0055047-0056076

0057011-0059007-0060056-0061022-0062099-0063010-0064026

0066035-0067032-0068005-0069027-0070099-0071010-0072024

0073081-0074070-0075073-0076022-0077036-0078090-0079029

0079032-0080059-0081081-0082022-0083071-0084022-0084097

0084099-0086071-0087035-0088036-0089062-0090062-0091062

0092049-0093029-0093075-0094062-0095071-0096075-0097029

0098071-0099028-0100024-0101035-0102073-0103007-0104035

0105062-0106037-0107071-0108071-0109002-0110022-0111035

0112016-0113035-0114071-0115035-0116036-0117079-0118071

0119062-0120071-0121013-0122062-0123085-0124071-0125070

0126040-0127073-0128062-0129031-0130066-0131027-0132046

0133071-0134062-0135073-0136095-0137020-0138037-0139062

0140073-0141062-0142100-0143095-0144065-0145062-0146071

0147026-0148062-0149062-0150089-0151071-0152053-0153071

0154027-0155088-0156003-0157018-0158066

CARACTERISTICA "XB1".

0048018-0049014-0050011-0051002

CRACTERISTICA "XB5".

0177005-0177037-0178035-0180029-0181049-0182024-0183027

0185027-0186036-0187015-0188062-0189062-0190025-0191024

CARACTERISTICA "XB8".

0629030-0634019-0636058-0638033-0639064-0642077-0645081

0646010-0647072-0648094-0649032-0649074-0650011-0651081

0652033-0653026-0654011-0656075-0657032-0658041-0659024

0660032-0661029-0662002-0663094-0664099-0665035-0666062

0667072-0667099-0668085-0668090-0669012-0670015-0670051

0671011-0672025-0673035-0674040-0675027-0676035-0677029

0677097-0678095-0679009-0680062-0681089-0682071-0683073

0684073-0685036-0686070-0687097-0688027-0689049-0690033

0691062-0692062-0693095-0694071-0695020-0696071-0697037

0698071-0699035-0700062-0701095-0702028-0703023-0704085

0705071-0706070-0707024-0708030-0709059-0710037-0711029

0712062-0713050-0714064-0715029

CARACTERISTICA "XS8".

0001024-0002075-0003062

CRACTERISTICA "X01".

0033015-0034011

CARACTERISTICA "X08".

0365010-0366083-0367058-0368033-0369070-0370018-0371072

0372009-0373071-0374009-0374037-0375007-0376033-0377029

0378025-0379062-0380020-0381012-0382020-0383070-0384040

0385022-0386029-0388053-0389085-0390013-0391014-0392036

0393070-0394036-0395020-0396047-0397008

CARACTERISTICA "ZA1".

0003014-0004002

CARACTERISTICA "ZA8".

0001042-0002100-0003059-0004020-0005085-0006089-0007051

0008001-0009022-0010047-0011032-0012054

CARACTERISTICA "ZK8".

0001027-0002022-0003002-0004075-0005098-0006008-0007073

0008036-0009098-0010035-0011018-0013035-0014064-0015081

0016040-0017023-0018070-0019062-0020020-0021027-0022078

0023051-0024040-0025062-0026033-0027004-0028037-0029058

0030028-0031012-0032056-0033070-0034074

CARACTERISTICA "ZL8".

0015098-0017016-0018014-0018040-0019072-0020003-0021063

0022062-0023024-0025062-0026024-0027090-0028058-0029015

0031020-0032066-0033062

CARACTERISTICA "ZS0".

0001073-0002020

CARACTERISTICA "Z00".

0067009-0067018-0068019-0069002-0069019-0070020-0071020

0072002

CARACTERISTICA "Z01".

0020019-0021002-0021008-0022011

CARACTERISTICA "Z02".

0416004-0417022-0418006-0419020-0420037-0421005-0422011

0423029-0424026-0425020

CARACTERISTICA "Z03".

0001013-0002024-0003020-0004035-0005035-0006027-0007020

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 23/3 Nº 21.873 v. 23/3/95

**COGEFAR - IMPRESIT COSTRUZIONI GENERALI**
**S. p. A.**
**Nº Reg. 3509**

Infórmase que por resolución del 23/11/94 se resolvió en Milán, Italia, la fusión por absorción de Impregilo-Girola-Lodigiani (Impregilo) S.p.A. por COGEFAR-IMPRESIT COSTRUZIONI GENERALI S.p.A. modificándose asimismo la denominación de la incorporante por la de "Impregilo S.p.A." tal cual surge de las resoluciones asamblearias de ambas sociedades celebradas en Milán, Italia, en fecha 27 de junio de 1994. Como consecuencia de ello la fusión de la sociedad incorporante denominada actualmente Impregilo S.p.A. se inscribe en los términos del art. 118 de la ley 19.550. Domicilio legal: Reconquista 630, 7º Piso, Capital. Representante legal: Ing. Gianfranco Rizzo.

Abogado - Mario José Blanco
e. 23/3 Nº 23.327 v. 23/3/95

**COMPUCALL**
**S. R. L.**

Hácese saber por un día que por instrumento privado del 15 de febrero de 1995, el Sr. Rodrigo Gonzalo Fricke Baumzwei chileno, divorciado DNI 92.752.132 renunciando al cargo de Gerente asumiendo el cargo Elvira Paolini, argentina, viuda, DNI 2.958.995.

Autorizado - Hernán Ferretti
e. 23/3 Nº 23.298 v. 23/3/95

**"D"**

**DEGUSSA ARGENTINA**
**S. A.**

Se hace saber que por Acta de A.G.O. del 13/1/95, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando el mismo integrado en la siguiente forma: Presidente: Thomas Rieche; Director Titular: José Ramón Hernández; Director Suplente: Rodolfo L. Mange; Síndico Titular: Rodolfo F. Hess; Síndico Suplente: Adolfo Lázara.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/3 Nº 23.380 v. 23/3/95

**"E"**

**EDITORIAL PIATTI**
**S. A.**

Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria se ha designado directora, en fecha 26 de octubre de 1993, a la Sra. Mariana Selva de Pérez Arnaudo, quien aceptó el cargo en el mismo acto.

Abogado - Hernán Odriozola
e. 23/3 Nº 23.340 v. 23/3/95

**EMORY**
**S. A.**

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por asamblea del 21/10/1994, se designaron nuevos componentes del Directorio de EMORY S.A. según consta en el Acta Nº 2, folio Nº 3 del libro "Actas Asambleas y Directorio Nº 1". La distribución de cargos, según consta en el Acta Nº 3, folio Nº 4 del mismo libro resultó: Presidente: Hugo Fabián Rango, argentino, DNI. 16.973.134, Vicepresidente: Eduardo Martín Acevedo, argentino DNI 24.312.571, Director Suplente: Jorge Ignacio Minici, argentino DNI. 11.594.838. Sus mandatos se extenderán en todos los casos hasta el 31/3/1996.

Autorizado - David Silber
e. 23/3 Nº 23.336 v. 23/3/95

**ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS**
**S. A. Agropecuaria**

Se comunica que por Asamblea del 9 de junio de 1994 se aumentó el capital de ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS S.A. AGROPECUARIA de $ 0,30 a $ 13.000.- en acciones ordinarias de un voto cada una nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una.

Autorizado - Norberto Leopoldo Ferreiro
e. 23/3 Nº 23.334 v. 27/3/95

**"F"**

**FORTIN CORDOBA**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que por Asamblea del 9 de junio de 1994 se aumentó el capital de FORTIN CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA de $ 300.- a $ 24.000.- mediante la emisión de 23.700 acciones nominativas no endosables ordinarias de $ 1.- cada acción y de un voto cada una.

Presidente - Norberto Leopoldo Ferreiro
e. 23/3 Nº 23.333 v. 27/3/95

**FRECUENCIA ESPECIAL FM**
**S. A.**

Comunica por tres días que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/12/1993 protocolizada el 10/05/1994 con escritura Nº 184, F. 634, Reg. 1329 Capital Federal se resolvió aumentar el Capital Social de $ 300 a $ 12.000 mediante la emisión de la serie Nº 2 en acciones nominativas ordinarias no endosables de $ 0,01 cada una con derecho a 50 votos cada una. En virtud de lo establecido por el art. 194 Ley 19.550 t.o. cítase a accionistas ausentes a ejercer derecho de preferencia.

Presidente - María Ester Luppino de Aisa
e. 23/3 Nº 23.363 v. 27/3/95

**"I"**

**INDUGRAN**
**S. A.**

Según acta de Asamblea de fecha 15/2/95.- se resolvió la liquidación y cancelación de la sociedad aprobándose el balance de liquidación y quedando el Sr. Diego Roberto Evangelista como depositario de los libros de la sociedad. Inscripta: 26/10/93, Nº 10.457, Lº 113 Tº A de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 23/3 Nº 23.420 v. 23/3/95

**"L"**

**LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO**
**S. A.**
**I.G.J. Nº 457.009**

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas art. 197 Ley 19.550 del 10 de febrero de 1995 aumentó el capital de A 105.000 a A 135.040 mediante emisión de acciones ordinarias al portador con prima de A 97.984.0466 por cada Austral de acciones suscriptas las que fueron integradas con aportes irrevocables efectuados hasta el 31/12/94 y aumentó el capital de A 135.040 a A 145.246 en las mismas condiciones a integrar en efectivo dentro del año de suscripción - Derechos de opción art. 194 en Bragado 6158 Capital.

Presidente - Jorge Alberto Millan
e. 23/3 Nº 23.332 v. 23/3/95

**LA QUERENCIA**
**S. C. A.**

Hace saber por 3 días que por Acta del 30/10/76, con motivo de la no incorporación de los inmuebles detallados en el contrato social se resolvió la reducción de capital de Pesos Ley 18188,80.000, a Pesos Ley 37.932, Hoy $ 0.00000037932. Inscripta el 6/12/74, Nº 2456. Fº 364, Lº 80, Tº "A" de Soc. Anón.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 23/3 Nº 23.417 v. 27/3/95

**"M"**

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**(Reg. Nº 7 C.N.V.)**

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de marzo de 1995, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés del Río de la Plata S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia, siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. El banco posee una buena cobertura pero además un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y prácticamente al borde de lo que se consideraría alta pues su ratio es inferior a 8 % y la presencia es alta en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica asignando la categoría 1 teniendo un peso relevante la muy buena capacidad de generación de ganancias. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/3 Nº 23.386 v. 23/3/95

**MAXINTA**
**Sociedad Anónima, Cambio, Turismo y Bolsa**

Conforme lo establece el art. 60 se comunica que la asamblea gral. ord. del 15/2/95 aceptó la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Alfredo Manuel Galland y reorganizó el cuerpo de acuerdo a lo siguiente: Presidente Sr. Máximo Intaglietta; Vicepresidente: Sr. Alberto Manuel Rossi; Directores Titulares: Sres. Ricardo Luis Delmastro y Raúl Felipe de Elizalde.

Apoderada - Ana María Telle
e. 23/3 Nº 23.361 v. 23/3/95

**METALES PRECIOSOS**
**S. A.**

Se hace saber que por Acta de A.G.O. del 11/1/95, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando el mismo integrado en la siguiente forma: Presidente: Thomas Rieche; Director Titular: José R. Hernández; Director Suplente: Rodolfo L. Mange.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/3 Nº 23.378 v. 23/3/95

**M. y R. JAGER**
**S. R. L.**

Se hace saber que por escritura de fecha 14/3/1995 los socios de M. y R. JAGER S.R.L. aceptaron la renuncia de la Sra. Adriana Claudia Duarte a su cargo de gerente de dicha sociedad y designaron como nuevo gerente de la misma a la Sra. María Teresa del Carmen Jager García. Sociedad inscripta el 18/6/1992, Nº 5406, Lo. 96 de S.R.L.

Escribano - Norberto R. Juan
e. 23/3 Nº 23.387 v. 23/3/95

**"N"**

**NEW CORAL**
**S. A.**
**Sucursal de Sociedad Uruguaya**

Se hace saber por un día que por escritura del 24/2/95, folio 310 del Registro Notarial 191 de Cap. Fed. se instrumentaron: 1 - Reunión de Directorio por la cual se designa representante a don Sergio Gabriel Bado, D.N.I. 14.785.582, domiciliado en Boedo 90 de Florida, prov. de Bs. As. 2 - Instrumento de fecha 30/8/94 por el cual se le otorgó mandato general de Administración al representante designado. 3 - Instrumento del 26/10/94 por el cual se le revocó el mandato al anterior representante don Elbio Angel Salvador Ferrario y 4 - Resolución del Directorio que resolvió trasladar la sede a Marcelo T. de Alvear 680, casilla Nº 8 de Capital Federal.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
e. 23/3 Nº 23.389 v. 23/3/95

**"P"**

**PONIS**
**S. A.**

1.- Denominación: PONIS S.A.- 2: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1994, el Directorio de PONIS S.A. quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Licenciado Bernardo Ignacio Baranek, Vicepresidente: María Elvira Amosso.

Presidente - B. I. Baranek
e. 23/3 Nº 23.385 v. 23/3/95

**"R"**

**RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

En su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de febrero de 1995, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables a tres años de plazo, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 1994 con términos y condiciones incluidos en Actas de Directorio de fechas 28 de marzo, 13 de abril y 3 de noviembre de 1994, por un monto de V/N U$S 30.000.000.- Banco República S.A., como "A"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio a alto, 2.- Posición Competitiva: Muy Buena, 3- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada, 6.- Gestión y Management: Adecuados, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "A":

Título de alta calidad.

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana M. Zocco
e. 23/3 Nº 23.352 v. 23/3/95

**RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

En su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de marzo de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones en dólares estadounideses, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000.-, de Compañía General de Combustibles S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo, 2.- Posición Competitiva: Buena, 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena, 6.- Gestión y Management: Buena, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Obligaciones Negociables no convertibles en acciones a cinco años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 1992 y del 14 de octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de octubre de 1992 y del 15 de abril de 1993, por un monto de U$S 100.000.000.- de Loma Negra C.I.A.S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Muy buena, 3.- Performance Operativa: Muy buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones Ordinarias en circulación, Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u. de Juan Minetti S.A. como "2"

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones a 3 años de plazo autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994 por un monto de U$S 8.000.000.- de Boldt S.A., como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo, 2.- Posición Competitiva: Muy Buena, 3.- Performance Operativa: Buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Buena, 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buena, 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.
* Programa de Emisión de Títulos a Mediano Plazo por V/N U$S 200.000.000.- autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1993 y Acta de Directorio de fecha 15 de abril de 1993 de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. como "BB".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto, 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Débil, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Débil, 5- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.
* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones en dólares estadounidenses por V/N U$S 30.000.000.- autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1993 de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F., como "BBB".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Buena, 3.- Performance Operativa: Buena, 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena, 5.- Fortaleza del Balance: Buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.
* Obligaciones Negociables Subordinadas a cinco años de plazo, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 1 de agosto de 1994 y con los términos y condiciones incluidas en el Acta de Consejo de Administración del 31 de octubre de 1994, por un monto de U$S 15.000.000.- de Banco Almafuerte Coop. Ltdo. como "BB"
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis del sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Buena, 3.- Performance Operativa: Buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Buena, 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.
* Programa Global de Obligaciones Negociables, a 5 años, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 1993 y Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 1994, con términos y condiciones incluidos en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000.- de Banco del Sud S.A como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Muy buena, 3.- Performance Operativa: Muy buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena, 6.- Gestión y Management: Muy buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.
* Acciones Ordinarias Escriturales en circulación, Clase B, N/N $ 1, de 1 voto c/u de Banco del Sud S.A. como "1".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis Cualitativo: Sector Industrial: Sector de riesgo medio, Posición Competitiva: Muy buena, Gestión y Management: Muy buenos, 2.- Análisis Cuantitativo: Performance Operativa: Muy buena, Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, Fortaleza del Balance: Muy buena, Análisis de Sensibilidad: Muy bueno, 3.- Análisis Bursátil: con historia.
* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión 1784 Renta Dólares, como "AA".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena, 2- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena, 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.
* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente como "A".
Las principales razones que las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares con Sud Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente como "A".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.
Significado de la Calificación "1":
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros.
Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener este instrumento.
Significado de la calificación "2":
Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros.
Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).
Significado de la Calificación "AA":
Título de muy alta calidad.
Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores —que estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la Calificación "A":
Título de alta calidad.
Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.
Significado de la calificación "BBB":
Título de alta calidad.
Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.
Significado de la calificación "BB":
Título de calidad media.
Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.
En general la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.
Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.
Director - Viviana M. Zocco
e. 23/3 Nº 23.353 v. 23/3/95

**"T"**

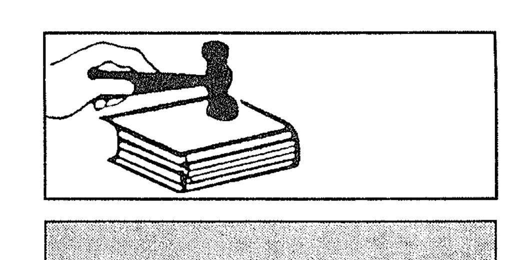
**TAVOR S. A.**

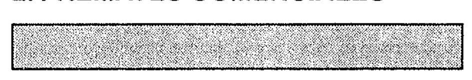
Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 15/12/94, "TAVOR S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Ernesto Laurenzo, Director Suplente: Gustavo Enrique Portillo.
Presidente - Raúl Ernesto Laurenzo
e. 23/3 Nº 23.374 v. 23/3/95

**"W"**

**WHITE GLOVE S. A.**

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/4/87 se designó como Presidente a la señora Marta Mercedes Cullen, D.N.I. 10.527.446; Vicepresidente señor Gerardo Setano, CI. 5.923.400 y Director suplente señor Juan Carlos Campaña L.E. 8.403.249. La Sociedad fue inscrpta en la I.G.J. el 26/2/87 bajo el Nro. 954 del Libro 103 Tomo A de S.A.
Autorizado - José Mangone
e. 23/3 Nº 23.342 v. 23/3/95





## 2.4 REMATES COMERCIALES

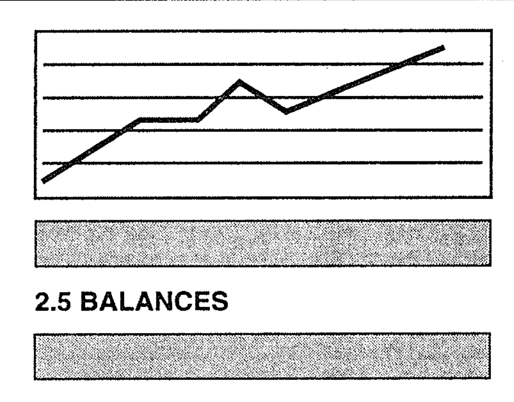
### NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario, art. 39, Ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de abril de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic año 93, motor marca Renault Nº 5657459, chasis marca Renault Nº 8A1TA13ZZPS004025, Dominio B-2.479.969, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 17.500. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. Remate por ejecución de la prenda Nº B2479969 cuyo deudor es Carlos Jorge Tobares.
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 23/3 Nº 23.426 v. 27/3/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (Acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de abril de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, motor marca Renault Nº 5527060, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZBS013782, Dominio B-2.528.383, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 21.500. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo de la venta. Remate por ejecución de la prenda Nº B2528383, cuyo deudor es Castelar Automotores S. R. L.
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 23/3 Nº 23.427 v. 27/3/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (Acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de abril de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Daewoo Spero, sedan 4 puertas, modelo DLX De Luxe, año 1993, motor Nº C20LZ25131607, chasis Nº KLAJF19K1PB713490, Dominio Nº C-1.750.142, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 19.500. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. Remate por ejecución de la prenda Nº C1750142, cuyo deudor es Pesquera San Nicolás S. R. L.
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 23/3 Nº 23.428 v. 27/3/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por un día, subastará el día 6 de abril de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una prensa automática rotativa usada, marca Chilsa Milano apta para fabricación de mosaicos, modelo 6 estaciones, Nº 1153 con los elementos, accesorios y características siguientes: cabezal de prensado, capacidad estimada: 100 Tns. de fuerza; pala extractora, rendimiento máximo estimado 300 m2. cada 8 horas (para mosaicos de 25 por 25 cm.) cabezal llenador, cajón deslizante y tolvas; equipo hidráulico para caudales de 70- 20 y 50- 200 kg. cm² de presión respectivamente. Tablero eléctrico control de potencia eléctrica del accionamiento 12,5 CV y 8 (ocho) juegos de moldes completos para mosaicos de 15 por 15 cm.; 20 por 20 cm.; 30 por 30 cm.; 40 por 40 cm.; 50 por 50 cm.; 40 por 60 cm. y 10 por 30 cm., en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo) 4443, Capital Federal, los días 3; 4 y 5 de abril próximos de 9 a 12 hs. Gastos de acarreo, desarmado y desamurado a cargo del comprador. - Hs. Base: U$S 40.644. De no haber ofertas se subastará nuevamente sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 23/3 Nº 23.434 v. 23/3/95



## 2.5 BALANCES

### INTERBONOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: San Martín 323, piso 21º, Capital Federal.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15/09/2059.

### Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos, según libros)

| | 31/12/94 | 31/12/93 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **A. DISPONIBILIDADES** | | |
| — Efectivo y oro | 110 | 58 |
| — Bancos y corresponsales | 1.338 | 3.288 |
| | 1.448 | 3.346 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo "A") | | |
| — Con cotización | 0 | 12 |
| | 0 | 12 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo "B") | | |
| Sector financiero | | |
| Capitales: | | |
| — Otros préstamos | 302 | 2.118 |
| | 302 | 2.118 |
| Sector privado no financiero | | |
| Capitales: | | |
| —Documentos a sola firma | 10.274 | 8.549 |
| — Documentos descontados | 37 | 974 |
| — Hipotecarios | 1.632 | 2.007 |
| — Prendarios | 725 | 1.058 |
| — Personales | 16.504 | 6.255 |
| — De títulos públicos | - | 659 |
| | 29.172 | 19.502 |
| Menos: Intereses documentados | (4.772) | (1.872) |
| Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar | 1.558 | 714 |
| Menos: Previsiones (Anexo "F") | (1.140) | (255) |
| | 25.120 | 20.207 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo "B") | | |
| Capitales: | | |
| — Pagos por cuenta de terceros | 14 | - |
| — Diversos - B.C.R.A. Dep. indisponible | 32 | 32 |
| — Compras mon. extr. al ctdo. a liquidar | - | - |
| — IVA a cobrar sobre préstamos | 45 | 11 |
| — Compras a término títulos públicos pases pasivos | 8.051 | - |
| — Primas por pases pasivos títulos públicos | 39 | - |
| | 8.181 | 43 |
| **E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA** | - | - |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo "C) | | |
| — Otras sociedades controladas sin cotización | 391 | 537 |
| | 391 | 537 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | | |
| — Depósitos en garantía | 20 | 19 |
| — Ahorro obligatorio | 1 | 1 |
| — Deudores varios | 385 | 29 |
| — Anticipos por compra de bienes | 6 | 2 |
| — Anticipos honorarios directores y síndicos | 284 | 243 |
| | 696 | 294 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo "D") | 1.023 | 422 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo "D") | 50 | 20 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo "E") | 34 | 6 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | - | - |
| *TOTAL DEL ACTIVO* | 36.943 | 24.887 |
| **PASIVO** | | |
| **L. DEPOSITOS** | | |
| Capitales: | | |
| — Ahorro común | 238 | 156 |
| — Plazo fijo intransferible | 13.044 | 7.791 |
| — Otros | 62 | 14 |
| Más: Ajustes, int. y dif. de cot. devengadas a pagar | 116 | 56 |
| | 13.460 | 8.017 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | |
| Capitales: | | |
| — B.C.R.A. Redescuento | 662 | - |
| — Otros bancos y organismos internacionales | 6.508 | 6.562 |
| — Retenciones a terceros | 115 | 3 |
| — Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 194 | 20 |
| — Ventas de moneda extranjera al ctdo. a liquidar | - | 2.598 |
| — Obligaciones por financiación de compras | 97 | 38 |
| — Otros cobros no aplicados | 40 | - |
| — Acreedores financieros por pases pasivos | 8.242 | - |
| — Diversas | 475 | 127 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 18 | 14 |
| | 16.351 | 9.362 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | |
| Capitales: | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 209 | 104 |
| — Impuestos a pagar | 76 | 105 |
| — Retenciones sobre remuneraciones | 44 | 23 |
| — Acreedores varios | 446 | 322 |
| | 775 | 554 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo "F") | 21 | - |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | - | - |
| *TOTAL DEL PASIVO* | 30.607 | 17.933 |
| **PATRIMONIO NETO** | | |
| **P. CAPITAL SOCIAL** | 4.380 | 2.000 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | - | 2.380 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 1.073 | 1.073 |
| SUB-TOTAL | 5.453 | 5.453 |
| **S. RESERVA DE UTILIDADES** | 344 | 167 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 539 | 1.334 |
| *TOTAL DEL PATRIMONIO NETO* | 6.336 | 6.954 |
| *TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO* | 36.943 | 24.887 |

| | 31/12/94 | 31/12/93 |
|---|---|---|
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| — Otras garantías recibidas | 5.545 | 5.399 |
| — Otras garantías preferidas recibidas | 6.522 | 5.873 |
| — Valores pendientes de cobro | 23 | 32 |
| — B.C.R.A. - Documentos redescontados | 1.697 | - |
| — Entidades financieras - Documentos redescontados | 5.049 | - |

NOTA: Los Estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos, según libros)

| | 31/12/94 | | | 31/12/93 |
|---|---|---|---|---|
| | Por operaciones en pesos | Por operaciones en moneda extranjera | TOTAL | TOTAL |
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| — Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos | 5.089 | 2.946 | 8.035 | 5.693 |
| — Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias | 1 | 144 | 145 | - |
| — Intereses por préstamos al sector financiero | 14 | 15 | 29 | 36 |
| — Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | - | 63 | 63 | 67 |
| | 5.104 | 3.168 | 8.272 | 5.796 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | | |
| — Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos | (700) | (1.017) | (1.717) | (1.186) |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | (303) | - | (303) | (215) |
| — Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias | - | (378) | (378) | (10) |
| — Diferencia cotización oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término | - | (11) | (11) | - |
| — Intereses por redescuento del B.C.R.A. | (2) | - | (2) | - |
| | (1.005) | (1.406) | (2.411) | (1.411) |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | (667) | (933) | (1.600) | (831) |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| — Comisiones | 12 | - | 12 | 7 |
| — Recupero de Gastos | 7 | 4 | 11 | 31 |
| | 19 | 4 | 23 | 38 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | | |
| — Comisiones | (542) | (5) | (547) | (90) |
| — Impuesto sobre los ingresos brutos | (1) | - | (1) | (3) |
| | (543) | (5) | (548) | (93) |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida) / Ganancia** | (260) | (132) | (392) | 10 |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | | |
| — Remuneraciones y cargas sociales | (1.816) | - | (1.816) | (1.359) |
| — Honorarios y servicios administrativos contratados | (701) | - | (701) | (505) |
| — Depreciación de bienes de uso e intangibles | (75) | - | (75) | (65) |
| — Representación, viáticos y movilidad | (77) | - | (77) | (39) |
| — Papelería y útiles | (96) | - | (96) | (69) |
| — Electricidad y comunicaciones | (48) | - | (48) | (48) |
| — Impuestos | (31) | - | (31) | (4) |
| — Gastos de mantenimiento | (88) | - | (88) | (77) |
| — Alquileres | (233) | - | (233) | (154) |
| — Servicios al personal | (52) | - | (52) | (35) |
| — Servicio de seguridad | (65) | - | (65) | (29) |
| — Propaganda y publicidad | (103) | - | (103) | (3) |
| — Otros | (501) | - | (501) | (314) |
| | (3.886) | - | (3.886) | (2.701) |
| **H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS (Pérdida) / Ganancia** | (1) | - | (1) | 11 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida) / Ganancia | (1.239) | 696 | (543) | 819 |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | | | |
| — Resultado por participaciones permanentes | - | - | - | 134 |
| — Créditos recuperados | 53 | - | 53 | - |
| — Intereses punitorios | 47 | - | 47 | 118 |
| — Previsiones desafectadas | 16 | - | 16 | 76 |
| — Utilidades por operaciones con Bs. de Uso | - | - | - | 72 |
| — Otros | 41 | - | 41 | 28 |
| | 157 | - | 157 | 428 |
| **J. PERDIDAS DIVERSAS** | | | | |
| — Impuesto a los ingresos brutos | (12) | - | (12) | (15) |
| — Depreciación de bienes diversos | - | - | - | (2) |
| — Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos | (2) | - | (2) | (21) |
| — Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | - | - | - | (20) |
| — Resultado por participaciones permanentes | (146) | - | (146) | - |
| — Otras | (33) | - | (33) | (34) |
| | (193) | | (193) | (92) |
| **K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida) / Ganancia** | (20) | - | (20) | 2 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (1.235) | 696 | (539) | 1.157 |
| **L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | (79) | - | (79) | (267) |
| RESULTADO NETO DEL PERIODO - (PERDIDA) GANANCIA | (1.314) | 696 | (618) | 890 |

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

| Rubros | 31/12/94 | | | 31/12/93 |
|---|---|---|---|---|
| | Casa Matriz y Filiales en el país | Filiales en el Ext. | Total | |
| **ACTIVO** | | | | |
| DISPONIBILIDADES | 64 | - | 64 | 2.684 |
| TITULOS PUBLICOS | - | - | - | 12 |
| PRESTAMOS | 12.174 | - | 12.174 | 13.398 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 8.100 | - | 8.100 | 2 |
| CREDITOS DIVERSOS | 27 | - | 27 | 3 |
| TOTAL | 20.365 | - | 20.365 | 16.099 |
| **PASIVO** | | | | |
| DEPOSITOS | 10.121 | - | 10.121 | 2.638 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 12.575 | - | 12.575 | 8.411 |
| TOTAL | 22.696 | - | 22.969 | 11.049 |

| Rubros | 31/12/94 | | | 31/12/93 |
|---|---|---|---|---|
| | Casa Matriz y Filiales en el país | Filiales en el Ext. | Total | |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | |
| — Otras garantías preferidas recibidas | 6.522 | | 6.522 | 5.873 |
| — Otras garantías recibidas | 2.328 | | 2.328 | 3.610 |
| TOTAL | 8.850 | - | 8.850 | 9.483 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

**NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

1. Los Estados Contables se encuentran ajustados por inflación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" - 551 - del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las normas del Banco Central de la República Argentina.

2. Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, siendo los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados para su preparación, los que se describen a continuación:

a) Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio de cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c) Títulos Públicos

Con Cotización

— En Moneda Extranjera:

Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 1993 se encuentran valuados a su valor de cotización, correspondiente al último día hábil del ejercicio finalizado en esa fecha en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

d) Devengamiento de Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización

Cartera Activa

Para préstamos prendarios y personales se utiliza el sistema francés por períodos de 30 días. En el caso de descuento de documentos y sola firma el devengamiento se efectúa en forma exponencial.

Cartera Pasiva

Se devenga en forma lineal.

e) Participación en otras sociedades

— En otras sociedades

— Sin cotización

— En pesos

La participación en INTERBONOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. ha sido valuada de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional. Para su cómputo se consideró la participación en el Patrimonio Neto de dicha sociedad al 31 de diciembre de 1994.

f) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y diversos se encuentran valuados a su costo de adquisición o de tasación reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Los bienes son depreciados por el método de línea recta durante la vida útil asignada a los mismos.

Los valores residuales reexpresados de los bienes de uso y diversos no exceden, en su conjunto, el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

g) Bienes Intangibles

Se encuentran valuados a su costo, reexpresado en moneda de cierre del período. El valor asignado a las partidas que componen el rubro es amortizado linealmente en un lapso que no supera los sesenta meses.

h) Patrimonio Neto

Los saldos iniciales, los movimientos producidos durante el ejercicio y las cuentas de resultados del ejercicio se encuentran reexpresados en moneda de cierre del mismo. El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con las operaciones de intermediación financiera se ha imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera"; el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con gastos de administración se ha imputado a la cuenta "Resultado Monetario vinculado con Egresos Operativos" y el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos no relacionados con operaciones de intermediación financiera ni con gastos de administración se encuentra imputado en la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

**NOTA II: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31/12/94, la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Depósito en el Banco Central de la República Argentina:

— Al 31/12/94: Depósito Indisponible por operaciones ajustables por índice de precios Comunicación "A" por miles $ 31.-.

Al cierre del período equivalente del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida reexpresado en moneda de cierre del período ascendió a miles de $ 29.-

Afectación de cartera de créditos en garantía de operaciones interfinancieras

— Al 31/12/94 la Entidad otorgó garantía por venta de cartera a otras entidades financieras por miles de $ 540.-

Afectación de cartera de créditos en garantía del redescuento otorgado por el Banco Central de la República Argentina

—Al 31/12/94 la Entidad otorgó garantías por el redescuento otorgado por el Banco Central de la República Argentina por miles de $ 1.697.-

**NOTA III: NUEVAS NORMAS SOBRE CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES**

Al 31 de diciembre de 1994 la Entidad ha constituido y contabilizado las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera activa siguiendo los lineamientos de las normas emitidas al respecto por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 2216. Al respecto cabe destacar:

a. En las revisiones y clasificaciones de la cartera comercial efectuadas al 30/6/94 y 30/9/94, las mayores previsiones determinadas por la aplicación de las nuevas normas han sido diferidas de acuerdo a lo establecido en el punto 2 de la mencionada comunicación.

Al 31/12/94 dicho diferimiento asciende a la suma de $ (000) 186.

b. Al 31 de diciembre de 1994 existe una operación de préstamo en la cual la Entidad, fundamentada en que se trata de un crédito hipotecario debidamente garantizado y en la solvencia del deudor involucrado, no considera procedente previsionar dicho crédito por entender que la aplicación literal de esas normas subvaluaría indebidamente el activo.

Al 31 de diciembre de 1994, el efecto de la aplicación literal de la normativa vigente incrementaría la previsión por riesgo de incobrabilidad en $ (000) 361.-

**NOTA IV: HECHOS POSTERIORES**

A partir de la crisis monetaria ocurrida en México el sistema financiero argentino ha debido enfrentar algunas de las consecuencias de dicha crisis, especialmente las relacionadas en la movilidad de los depósitos y en la baja de la cotización de los títulos valores.

La Dirección de INTERBONOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. ha adoptado diversas medidas para minimizar los efectos de la situación, dentro de las reglamentaciones vigentes y cumpliendo con las políticas establecidas para tales circunstancias, con carácter general, por el B.C.R.A.; tales como obtener redescuentos del Banco Central de la República Argentina, obtener fondos de entidades financieras mediante ventas de cartera, obtener préstamos interfinancieros garantizados y reducir gastos de administración.

Paralelamente a las medidas descriptas anteriormente, la entidad se encuentra abocada a la búsqueda de asociaciones que permitan revitalizar la capacidad de fondeo y recuperar el capital mínimo exigido, a fin de continuar desarrollando su negocio.

**NOTA V: RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

No existen otras restricciones más que la que impone la constitución de la reserva legal correspondiente al 20 % de las utilidades expresadas en moneda de cierre más los ajustes de ejercicios anteriores.

**NOTA VI: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JORGE T. LOPEZ, Vicepresidente. — CARLOS HONIG, Gerente General. — EDUARDO MILLET, Gerente de Administración. — RICARDO F. FIORENTINO por Comisión Fiscalizadora. - Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 3 de marzo de 1995. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). Dra. CORINA I. PANDO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T. 130 F. 86, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T. 1 F. 77.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores Presidente y Directores de
INTERBONOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
San Martín 323 Piso 21
Capital Federal

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

Hemos examinado el balance general de INTERBONOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1993 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas I a VI y anexos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H" y proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por la CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina con la excepción del examen de los estados contables al 31 de diciembre de 1994 de INTERBONOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A., participación que se contabiliza por el método del valor patrimonial propocional ajustado, los que han sido examinados por otro profesional, cuyo dictamen de fecha 13 de enero de 1995 nos ha sido proporcionado, no conteniendo el mismo salvedad o limitación alguna.

**3. ACLARACIONES PREVIAS**

3.1 Tal como se menciona en la nota IV a los estados contables, la Entidad se ha visto afectada significativamente por la crisis financiera ocurrida con posterioridad al cierre del presente ejercicio.

Por ello, la Entidad se encuentra analizando la posibilidad de concretar futuras asociaciones que le permitan mejorar su capacidad de fondeo y recuperar el capital mínimo exigido por el organismo de contralor, a fin de continuar desarrollando normalmente su negocio.

3.2 Tal como se menciona en la nota III a los estados contables, la Entidad considera con suficiente fundamento no incluir un crédito hipotecario en la previsión por riesgo de incobrabilidad. Dicho procedimiento no está de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación "A" 2216. De haberse aplicado la mencionada norma, la previsión por riesgo de incobrabilidad se vería incrementada en miles de pesos 361 al 31 de diciembre de 1994.

**4. DICTAMEN**

En nuestra opinión, basándonos en el informe profesional de otro auditor indicado en el punto 2. precedente y sujeto a los efectos que podrían resultar de la situación descripta en el párrafo 3.1 de las Aclaraciones Previas, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de INTERBONOS COMPAÑIA FINANCIERA SA. al 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables profesionales y, excepto por lo mencionado en párrafo 3.2. de las Aclaraciones Previas, con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

**5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables llevados de conformidad con las normas legales vigentes.

5.2. Al 31 de diciembre de 1994 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 71.450,65, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), CORINA INES PANDO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 130 Fo. 86, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 15/3/95 01 O T 34. Legalización Nº 194996.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/3/95 en Balance de fecha 31/12/94 perteneciente a INTERBONOS CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que la Dra. PANDO CORINA INES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. MARCIANO E. CASTRO - Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767— Capital Federal.

Nº 23.362

— ACLARACION —

## BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (BEAL) S. A.

### Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94

En la edición del 24 de febrero de 1995, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO:

**D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B)

| | 31.12.94 | 31.12.93 |
|---|---|---|
| **DONDE DICE:** | | |
| — Diversos | 0 | 434 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 293 | 1 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | 27 | 0 |
| | 4,094 | 4,265 |
| **DEBE DECIR:** | | |
| — Diversos | 0 | 434 |
| | 3,828 | 4,264 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 293 | 1 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | 27 | 0 |
| | 4,094 | 4,265 |

En el ESTADO DE RESULTADOS

| | Por operaciones en pesos | Por operaciones en moneda extranjera | TOTAL AL 31.12.94 | TOTAL AL 31.12.93 |
|---|---|---|---|---|
| **DONDE DICE:** | | | | |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (11.172) | (1.630) | (9.542) | (1.456) |
| **DEBE DECIR:** | | | | |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (11.172) | 1.630 | (9.542) | (1.456) |

Nº 20.931

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta días a los Señores Mónica Sofía Grinspon de Logares y Claudio Ernesto Logares, en los términos del art. 5º de la ley 24.321 a comparecer y estar a derecho en los autos "GRINSPON, MONICA SOFIA y Otro s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. De conformidad a lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321, el presente edicto deberá ser publicado en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/3 Nº 750 v. 27/3/95

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana C. de Frezza, sito en Lavalle 1212, 6º piso, de la Capital Federal, notifica al Sr. JUAN CARLOS ZUPO, con DNI. 4.073.705, nacido el 10/11/31, la sentencia recaída en los autos: "SEILHAN BEATRIZ c/ZUPO JUAN CARLOS s/Divorcio art. 214, inc. 2º del Cód. Civil", cuya parte resolutiva dice:" Buenos Aires, noviembre 12 de 1993... Resuelvo: a) hacer lugar a la demanda; b) en consecuencia decretar el divorcio vincular de los cónyuges BEATRIZ MARIA SUSANA SEILHAN Y JUAN CARLOS ZUPO por la causal prevista en el art. 214 inc. 2º del Código Civil; c) declarar disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 del mismo cuerpo legal); d) imponer las costas del juicio al demandado (art. 68 del Código Procesal); e) regular en forma conjunta los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Horacio Méndez y María Mercedes Noodt Taquela, en su carácter de letrados patrocinantes de la parte actora en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500); de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 30, 39 y concordantes de la ley 21.839; ... f) notificar la presente a las partes y profesionales intervinientes personalmente o por cédula y al señor Agente Fiscal en su despacho, registrarla y oportunamente archivar las actuaciones. Firme que se encuentre, líbrese oficio o testimonio para su inscripción. Lucas C. Aon. Juez Nacional en lo Civil". El presente se publicará en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 23/3 Nº 10.335 v. 24/3/95

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Unica cita al Sr. PATRICIA DILLON DE CIANCIO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "DILLON DE CIANCIO, PATRICIA s/Ausencia por desaparición forzada" dentro de los 60 días. Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 23/3 Nº 751 v. 27/3/95

**Nº 47**

Por un día. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica cita y emplaza por cinco días a MARCELA YOLANDA MONTEMURRO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "BARBEITO, ROBERTO c/MONTEMURRO, MARCELA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que la represente.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 23/3 Nº 10.390 v. 23/3/95

**Nº 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, cita y emplaza a don ALEJANDRO JOSE PETRE para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CABRAL DE PEDRINOT, MARIA ROSA c/PETRE ALEJANDRO Y Otro s/Ejecutivo de Alquileres", bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas y designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 23/3 Nº 10.370 v. 24/3/95

**Nº 88**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 en autos "GAITAN JORGE SOCRATES EMILIO Y GARCIA DE GAITAN ELIDA FAUSTINA s/Divorcio 67 Bis", notifica a Doña ELIDA FAUSTINA GARCIA el auto que dice: "Buenos Aires 28 de julio de 1994. Por recibido. Hágase saber el Juez que va a conocer. Fdo.: Hernán Lorenzo Coda Juez. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 23/3 Nº 10.395 v. 24/3/95

**Nº 107**

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 107, Secretaría Unica, cita al Sr. REYNALS, HORACIO (art. 5º de la Ley 24.321). Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 23/3 Nº 752 v. 27/3/95

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GAMARRA EDGARDO LEONEL s/Ejecutivo", ha dispuesto notificar al demandado Sr. EDGARDO LEONEL GAMARRA, la sentencia recaída en autos, la que dice: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993. Y VISTOS: ... SENTENCIO esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución promovida por BANCO DEL BUEN AYRE S.A. contra EDGARDO GAMARRA hasta que éste haga íntegro pago al actor la suma de $ 1.621,08 con más intereses a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días desde la mora y hasta su efectivo pago. Con costas al demandado... Notifíquese, haciéndole saber al demandado que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Procesal. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez". Publíquese por 2 (dos) días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/3 Nº 23.371 v. 24/3/95

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ VILLANUEVA DAMIAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 23.027", se ha ordenado citar por edictos a DAMIAN VILLANUEVA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/3 Nº 23.372 v. 24/3/95

## JUZGADOS CORRECCIONALES

### Nº 2

Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ELIAS PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad calificada bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 23/3 Nº 753 v. 23/3/95

### Nº 14

"Emplázase a CARLOS ALBERTO VERA INUSTRUOSA o CARLOS ALBERTO VERA NOSTROSA, chileno, soltero, empleado, nacido el 6 de octubre de 1972 en Santiago de Chile, hijo de CARLOS ALBERTO VERA y de EMA DEL CARMEN NOSTROSA, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos, Secretario".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario
e. 23/3 Nº 754 v. 29/3/95

"///nos Aires, 16 de febrero de 1995. Emplácese a LUIS MARCELO CIFUENTES FUENTES para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura;...".
Fernando Luis Pigni, juez.
Walter José Candela, secretario.
e. 23/3 Nº 755 v. 29/3/95

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Mahia, sito en Roque Sáenz Peña 1190, segundo piso, Capital Federal, cita por un día a HERMIDA, MAXIMILIANO JAVIER DNI: 24.308.474 para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Estado Nacional (CSJN) c/HERMIDA, MAXIMILIANO JAVIER s/Ejecución de CSJN (art. 286)" (Expte. Nº 14.069/93), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 23/3 Nº 756 v. 23/3/95

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad corresponde al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, cita y emplaza al imputado MARTIN SEBASTIAN CARRO, argentino, nacido en Capital Federal el día 20 de octubre de 1972, hijo de Mario Angel y de Mirta Noemio Alessandrini, DNI Nro. 22.960.996, con último domicilio en Paulio Rojas 550 de Ituzaingó Prov. de Bs. As. a presentarse en los estrados de este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín a primera audiencia a los fines de estar a derecho en la causa Nro. 4511 que se le sigue por el delito de inf. art. 14 Ley 23.771, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo de declararlo rebelde (Art. 288 y 289 del ritual).
Secretaría Penal, Marzo 6 de 1995.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 23/3 Nº 757 v. 29/3/95

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad corresponde al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, por el presente cita y emplaza a estar a derecho al ciudadano HUMBERTO ANTONIO HERNANDEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Battilana nº 278 de Junín, Buenos Aires, poseedor de D.N.I. nº 16.980.734; quien deberá comparecer a los estrados de pre-mención, sitos en calle Cabrera nº 222 de la ciudad citada, dentro de tercero día hábil, a los fines de rendir declaración indagatoria a tenor de lo edictado por el artículo 294 y conc. del C.P.P.N. —L. 23.984—, en relación a la causa nº 3.798/93 caratulada: —"LOSI HERALDO HUGO s./Inf. Arts. 292 y 296 del Cód. Penal y art. 33 inc. c) Ley 20.974... Junín", caso contrario se le declarará rebelde y se ordenará su captura a los organismos que resulten menester (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del Cód. Procesal).
El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de cinco —5— días, siendo el día tres del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 23/3 Nº 758 v. 29/3/95

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Com. Rivadavia Secretaría Penal. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HORACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por psto. depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 2 de marzo de 1995.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 23/3 Nº 759 v. 29/3/95

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica por cinco días en autos "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO S.R.L. s/Propia Quiebra", que con fecha 29 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO S.R.L.". Se ordena a la fallida y a los terceros, para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. El plazo para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, es hasta el día 9 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de julio de 1995 a las 12:00 hs. con los acreedores que concurran. Síndico designado: Luis María Escobar, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados respectivamente los días 31 de mayo de 1995 y 22 de junio de 1995.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/3 Nº 760 v. 29/3/95

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por POLYSUR S.A.C. e I., con domicilio legal en Reconquista 336, piso 2º, of. 20, Capital Federal, con su administración en Luis M. Drago 5750, Munro, Provincia de Buenos Aires, y establecimiento industrial en el Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de junio de 1995 ante el Sr. Síndico designado Dr. Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564, piso 2º, "200", Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 4 de julio de 1995 y 8 de agosto de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/3 Nº 23.379 v. 29/3/95

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, hace saber que en autos "EST. H. RODRIGUEZ S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/3 Nº 10.386 v. 24/3/95

### Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "CLINICA PRIVADA VICENTE LOPEZ S.A. s/Concurso preventivo" se ha fijado el día 5 de abril de 1995 a las 9 horas para la realización de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/3 Nº 10.360 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "D Y W LLOPIS S.A." habiéndose designado síndico al contador Isaac Daniel Abigador con domicilio en Córdoba 1439 10 piso Of. 79/80 Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 4 de setiembre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/3 Nº 761 v. 29/3/95

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MODERN PLASTIC S.A. El Síndico designado es Cristina H. Giraudo domiciliada en Montevideo 250 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la fecha de la presentación en concurso preventivo pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de mayo de 1995. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia; e intimar a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico en el término de 48 horas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/3 Nº 762 v. 29/3/95

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "ACCESAN S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de febrero de 1995 se decretó la quiebra de ACCESAN SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado: Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º, oficina "192", ante quien los Sres. Acreedores con créditos postconcursales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. Se fijó el día 7 de agosto de 1995 como fecha indicativa de la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación de los informes del Síndico y demás plazos pertinentes. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa, como asimismo entregue sus bienes. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/3 Nº 763 v. 29/3/95

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Liquidación Judicial" que se ha dispuesto la liquidación judicial de BANCO EXTRADER S.A., con domicilio en Viamonte 542 de la Capital Federal, en los términos de los arts. 45 y sig. de la Ley 21.526. Se ha designado como Liquidadores a los Dres. Horacio Andrés Cama, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 2º "C"; Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º piso y Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, 3º "B", todos de la Capital Federal, y como Veedores judiciales al Banco Central de la República Argentina, al Dr. Jaime Luis Anaya, con domicilio en Av. Rivadavia 1653, 9º "R" y al Dr. Enrique Kiperman, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, también de esta Ciudad. Se hace saber que los liquidadores desempeñarán sus funciones en forma colegiada, debiendo cumplimentar los recaudos de la Ley 21.526 conforme las pautas señaladas por el Tribunal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 23.360 v. 27/3/95

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANDRES VIGLIERO, con DNI 17.332.575 y domicilio en Paraguay 776 piso 10 departamento "D" Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 18 de mayo de 1995 para que los acreedores insinúen la verificación de su crédito ante el síndico designado, Dra. Adriana Alicia Menchaca con domicilio en Ferrari 381 Capital Federal. Designar audiencia para celebrar la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 15 de agosto de 1995 a las 11,00 horas la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a- Presente los requisitos previstos en los incs. nº 2 al nº 5 del art. nº 11 de la ley nº 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. nº 1, nº 6, nº 7, y nº 8 del artículo citado. b- Entregue al síndico los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24,00 horas (art. nº 95 inc. nº 4 L.C.). c- Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d- Dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. ...Prohibir hacer pagos y entregar bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 23/3 Nº 764 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar; Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con sede en Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUYOIL ACEITERA

DE CUYO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso a petición de la sociedad, con sede en Tucumán Nº 1427, Piso 2º, Of 207, Capital Federal. Síndico designado: Contador Abraham Yalovetsxy; domicilio constituido: Lavalle 1567, Piso 6º, Of. 611, Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de títulos justificativos de créditos en el domicilio indicado, hasta mayo 31 de 1995. Se fijan los días junio 22 de 1995 y julio 27 de 1995 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. Fecha de celebración Junta Acreedores: agosto 21 de 1995, hora once (11). Lugar: Sala de Audiencias, Piso 1º de la sede del Tribunal. Este acto se celebrará con los acreedores presentes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del: 16 al 22.3.95.

e. 23/3 Nº 22.608 v. 29/3/95

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Avda. Callao 635 piso 2 Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO SAN ISIDRO S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge López Cepero ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de los créditos hasta el 18 de abril de 1995 en Avda. Corrientes 1312 piso 4 oficina 404 (TE 371-0200) de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 30/6/95 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/3 Nº 23.355 v. 29/3/95

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de PROMOTORA DE REFLECTIVOS IMPRESOS Y MARCAJES" (PRIMA) SA, decretada con fecha 8 de marzo de 1995; Síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Florida 537 4to. (Galería Jardín) quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15/6/95 y 7/7/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 11/8/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/3 Nº 766 v. 29/3/95

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados: "CORNA, JUAN PABLO MARIA RAMON s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", expte. Nº 22.197, se ha resuelto: Calificar como de fraudulenta y culpable la conducta de JUAN PABLO MARIA RAMON CORNA por considerarlo incurso en las causales tipificadas en los Arts. 235 incisos 1, 10 y 11 y 236 incisos 5 y 11 de la Ley Concursal. Aydée Elvira Cano-Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/3 Nº 767 v. 23/3/95

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CITREX S.A., con domicilio en Moreno 950, Capital Federal. Señálase hasta el día 5 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Fernando José Marziale, con domicilio constituido en Corrientes 1965, 10º piso "H", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de junio de 1995 y 1 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de agosto de 1995 a las 10,30 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/3 Nº 7017 v. 29/3/95

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "REMOTTI ROBERTO GABRIEL s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", comunica por un día que con fecha 21 de diciembre de 1994 se ha calificado la conducta de ROBERTO GABRIEL REMOTTI, como fraudulenta por encontrarlo incurso en las previsiones del inc. 11 del art. 235 L.C.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/3 Nº 768 v. 23/3/95

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO JOSE PORETTI. Expte. Nº 23.862 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel Eduardo Rodríguez, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 4º Of. 28, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 28 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/3 Nº 769 v. 29/3/95

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

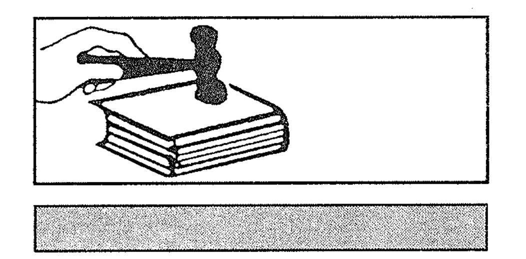
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/95 - Vence: 27/3/95

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | Ricardo Horacio Pecci | 15/03/95 | FEDERICO SCHAJOWICZ O FRITZ SCHAJOWICZ | 10.247 |
| 5 | | Eduardo Antonio Collazo | 15/03/95 | ALVAREZ MARIA ANGELA | 10.277 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 07/03/95 | ELENA PARDO | 23.209 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 21/10/94 | PALLADINI MARIA | 10.260 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 02/03/95 | ESTEBAN GUZMAN CORBALAN Y MARIA DACOSTA DE CORBALAN | 10.262 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 09/03/95 | SANTIAGO RICARDO CORDERO | 23.152 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 15/03/95 | MARIA ANGELICA RUIZ DIAZ | 23.250 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 28/02/95 | SARA SCALISI DE ALVAREZ | 10.285 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 08/02/95 | IRMA AURELIA PELLEGRINI Y ALFREDO MARTINIANO PASTORIZA | 23.123 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 07/03/95 | DOMINGA SILVA | 10.256 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 06/03/95 | CESAR AUGUSTO FARALLO | 10.283 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 10/06/94 | MARIA PEREGRINA LISTE | 10.254 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 08/03/95 | ANGEL LUIS LOMBARDO | 10.265 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 09/03/95 | RAFAELA VIÑA | 10.311 |
| 34 | 64 | José María Pérez | 01/03/94 | CLARA SIGAL | 10.308 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 24/02/95 | JOSE FELIPE REGALADO | 10.299 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 28/02/95 | FELIPE CORDERO | 23.237 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 03/03/95 | CARMEN MAGLIETTA | 10.314 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 09/03/95 | CARLOS CESAR IGLESIAS | 23.195 |
| 36 | 66 | Guillermo Valentini | 03/02/95 | ANGEL CALVIÑO | 10.282 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 09/03/95 | SIMON OLICKI | 10.279 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 14/03/95 | ANUNCIADA CORBELLA | 10.290 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 22/02/95 | ALBERTO OSVALDO LAIÑO | 10.273 |
| 44 | UNICA | Gustavo Pérez Novelli | 10/03/95 | TERESA ABUIN | 10.312 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 09/02/95 | WARTENSLEBEN, TOMAS MARCELO | 23.256 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 09/03/95 | BEATRIZ ENRIQUETA TASADA | 10.245 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 09/03/95 | MARIA LUISA TRIMARCO | 10.313 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 15/03/95 | CLAUDIO POZZOLI Y LIBIA ADELFA ROMERO | 10.289 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 16/03/95 | LOPEZ, AURELIA MARIA | 23.180 |
| 46 | | María del Carmen Kelly | 08/03/95 | MUSA ABRAHAM | 23.236 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 09/03/95 | MARIA GONZALEZ | 10.280 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 08/03/95 | JUAN ANTONIO OLIVER | 10.288 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 09/03/95 | GOMEZ ENRIQUE | 10.319 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 09/03/95 | VIDAL MARIA DEL CARMEN | 10.318 |
| 59 | | Fernando Cesari | 09/12/94 | ANTONIO LUIS DE GREGORIO | 10.250 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 27/02/95 | CRISTINA CLELIA ITURRALDE | 10.259 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 10/03/95 | OLGA BIRMAN DE SCHERZ Y NEHEMIAS SCHERZ | 10.301 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 06/03/95 | ENRIQUETA SALVATORI | 10.328 |
| 62 | 92 | Mirta Lucía Alchini | 29/12/94 | VICENTE RAVENNA Y AMELIA DE LEON | 10.261 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 13/03/95 | JOSE AHUALLI | 23.126 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 12/12/94 | LUIS WERNICKE | 10.270 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 02/03/95 | NELIDA ANGELICA RAMOS | 10.315 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 06/03/95 | MARIA HAYDEE CADIERNO | 10.257 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 23/02/95 | VICENTE CARLOS VERDINI Y MARTINA NICANDRINA PURICELLI | 10.295 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 06/03/95 | ROSA DEMARE | 10.249 |
| 91 | UNICA | Alberto Ugarte | 10/03/95 | CESAREA AGUEDA BERRADE DE ESPINA | 10.287 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 07/03/95 | ANGEL RENNA Y FILOMENA D'ANDREA DE RENNA | 23.212 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 13/03/95 | ANIELLO DE SIMONE | 10.310 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 28/02/95 | PABLO ANTONIO LATESSA Y CLEMENTINA ANGELICA MILANO | 10.286 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 08/03/95 | REBECA PALANT DE RESNICOFF E ISRAEL RESNICOFF | 10.278 |
| 99 | | Marta N. Coccia | 08/03/95 | ELENA ABUIN | 10.266 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 10/03/95 | AIDEE ANTONIA GRAFFIGNA VIUDA DE LETTIERI | 10.253 |
| 99 | 32 | Marta N. Coccia | 14/03/95 | AURORA HEBE BUSELLINI | 10.258 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 10/03/95 | CONSTANTINO GARCIA | 23.252 |
| 101 | | María Isabel Millán | 11/11/93 | PEDRO WEISSBROD | 23.268 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 08/03/95 | ERNESTO MONICO SIGOVICH | 23.214 |
| 104 | | Adrián H. Elcuj Miranda | 10/02/95 | TERESA ALICIA SERRANO | 10.264 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 08/03/95 | CONSTANTINO POL | 10.268 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 13/03/95 | BETINA CATALINA LOIACONO | 10.248 |

e. 23/3 Nº 52 v. 27/3/95





## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL DE FAMILIA

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Familia Nº 8, Secretaría Nº 15, con sede en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ MOUJAN, INES MARIA y Otro c/ULANOVSKY, MANUEL OSVALDO s/Alimentos" Expte. Nº 320.471/88, que el martillero Enrique Re, rematará el día 30 (treinta) de marzo de 1995 a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 2 (dos) propiedad horizontal ley 13.512, ubicada en el primer piso del inmueble sito en la calle Alberti Nº 807/809, entre Avenida Independencia y Estados Unidos, Capital Federal, con entrada directa por el Nº 807. Se compone de las siguientes superficies: en planta baja. Sup. Cub. 1,11 $m^2$ y una superficie superpuesta sobre la Unidad Nº 1 de 4,14 $m^2$, lo que hace un total de 5,25 $m^2$. En el primer piso consta de una sup. cub. de 116,59 $m^2$, sup. semicubierta de 7,94 $m^2$, sup. descubierta de 5,32 $m^2$, y dos balcones con una sup. total de 4,52 $m^2$, lo que hace un total en la planta de 134,37 $m^2$, y en la planta azotea consta de una sup. cubierta de 11,15 $m^2$ (altillo), y una sup. descubierta de 112,67 $m^2$, lo que hace un total de dicha planta de 123,82 $m^2$. Todo lo cual integra una superficie total para la Unidad Funcional de 263,44 $m^2$. (55,32 % de porcentual). Se trata de una casa en planta alta exclusivamente. Consta de: Un hall chico, cinco habitaciones con piso de madera, un baño completo, una cocina instalada, con calefón y cocina a gas. El baño y la cocina están refaccionados a nuevo, revestidos en cerámica y con todos sus accesorios e instalaciones. Por escalera se accede a la terraza del segundo piso, donde tiene un cuartito con techo de chapa, todo en regular estado de conservación. Conforme el acta de constatación de fs. 418, se encuentra ocupada por el condómino demandado y cinco personas que manifestaron ser inquilinos del citado condómino, y que abonan cada uno de ellos un alquiler mensual de $ 180, sin exhibir recibo alguno de alquiler, ni contrato de locación. Se deja constancia que los referidos ocupantes no se han presentado en estas actuaciones a hacer valer sus derechos. Se subasta en el estado de conservación en que se encuentra en exhibición. Se visita los días 28 y 29 de marzo de 1995, de 16 a 19 horas. Adeuda por impuestos a la M.C.B.A. al 11/8/93 $ 984,33, y a O.S.N. al 18/8/93 $ 488,03, todo sujeto a reajuste hasta su efectivo pago. Por tratarse el edificio de dos unidades independientes, no registra deuda por expensas. Venta: Al contado y mejor postor. Base de $ 32.790,83. Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace constar que en el inmueble se halla una línea telefónica Nº 942-9370, no surgiendo de autos a quién corresponde la titularidad de la misma.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 23/3 Nº 770 v. 24/3/95

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos caratulados "BERAJA S. C. A. c/RODRIGUEZ VIOJO ARTIGAS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N 171.711) que el martillero Manuel N. Rodríguez Pizzorno subastará el día 5 de abril de 1995, a las 12,30 horas en Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 2302/10 esq. Pasteur Nº 292/94, 3º piso, depto. "B" de esta ciudad. Nomenclatura catastral: C. 1; S. 9; M. 36; P. 1; U.F. 8; partidas 1.040.957 y 1.097.299. Superficie total: 48,28 $m^2$. el inmueble consta de un hall de entrada, living-comedor a la calle sobre el frente, un dormitorio, cocina y baño completos; y está ocupado por la Sra. Dora Castro, quien manifiesta ser la propietaria, encontrándose el inmueble en regular estado de conservación. Consta de una línea telefónica cuya titularidad es la propietaria. Deudas: Impuestos Municipales al 14/11/94 $ 887,03 (fs. 523/4) $ 261,13 (fs. 525); O.S.N. al 13/10/94 $ 209,40 (fs. 513); Aguas Argentinas al 14/9/94 $ 97,58 (fs. 496); Expensas comunes al 19/10/94 $ 2.628,65 (fs. 506). Exhibición: Días 30 y 31 de marzo de 16 a 18 hs. Condiciones de venta: Base $ 32.000,00 Seña 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente. Más información en el expediente y al martillero al teléfono 371-2303 de 16 a 20 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 23/3 Nº 10.351 v. 24/3/95

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37, ubicado en Uruguay Nº 714, piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "SORDO, WALTER ROGELIO c/BARRIONUEVO, DORA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 65.373/94, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 3 de abril de 1994, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 34 (identificada con la letra "A") del noveno piso del inmueble ubicado en la calle Matheu Nº 2098 esquina Rondeau Nº 2393/95/97, con entrada por el Nº 2395, de la Capital Federal, matrícula Nº 2-9960/34, N. Catastral: C. 2, S. 24, M. 84, P. 6 M. que mide 105,10 $m^2$ con un porcentual del 3.08 %, el que registra dudas de Municipalidad $ 1.502,38 al 10/2/95 (fs. 51); Expensas $ 2.162,60 al 30/11/94 (fs. 44) y O.S.N. $ 123.01 al 4/1/95 (fs. 46), no registrando deudas por Aguas Arg. al 30/11/94 (fs. 41). De la constatación surge que se trata de un departamento compuesto de living-comedor, hall íntimo con tres dormitorios con placard, dando el living y un dormitorio a un balcón corrido a la calle, baño compartimentado, y amplia cocina, todo en muy buen estado de uso y conservación. La unidad funcional se encuentra ocupada por la propietaria demandada, su esposo y dos hijos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 48.123. Seña 30 %. comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Los días hábiles a partir del 27 al 31 de marzo, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/3 Nº 23.348 v. 24/3/95

**Nº 53**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GOLDFARB MANUEL c/FALATYKI SZMUL HERSZ y Otro s/Cobro de Alquileres", Expte. Nro. 38.678/91, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 29 de marzo de 1995, a las 13:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lote 1: Un jarrón al parecer de porcelana de aproximadamente 1,50 m con base octogonal color dorado que representa imágenes de mujeres. Lote 2: Un sofá de cuatro cuerpos en género que parece ser pana, color verde con ocho almohadones, dos sofás de un cuerpo cada uno del mismo género y color que el anterior con dos almohadones cada uno. En el estado en que se encuentran. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. Los bienes serán entregados una vez abonado el precio total. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal. Los mismos podrán ser vistos en San Nicolás 527, Capital Federal, los días hábiles de 15:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 23/3 Nº 10.352 v. 24/3/95

**Nº 59**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso 1ro., Capital, comunica por dos días en autos "BISSI JUAN CARLOS, ELENA ELSA FIGUEROA y MARTA BEATRIZ ZUIK c/FREGGIARO CARLOS RAMON, ALBERTO OSCAR FREGGIARO y ELVA ELISA DIAZ DE FREGGIARO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 44388/93 que el martillero Alvaro Barros, rematará el jueves 30 de marzo de 1995 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Rojas 844, Capital, edificado en terreno que mide 8m 66 de fte. por 35 m 98 de fondo. Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 25, Parcela 36, Matrícula 7-5693. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 130 vta., el inmueble consta de jardín con entrada, hall, y dos habitaciones, patio y al fondo dos habitaciones, cocina y baño, todo en buen estado. Ocupada por el demandado y su familia. Base: $ 36.400, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % en el acto del remate. Se visita los martes y jueves de 16 a 18 hs. Según constancia de fs. 40 y 46 el inmueble adeuda por Aguas Argentinas al 5/11/93 $ 330,36 y por A.B.L. según constancia de fs. 48 $ 298,40 al 29/11/93, sumas que serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

e. 23/3 Nº 23.402 v. 24/3/95

**Nº 93**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "BRAGINSKI, JORGE c/DOGLIO DE DI LAUDO, NORMA DORIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 47.601/93) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 30 de marzo de 1995 a las 14 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble Av. del Libertador 1680, piso 10º "A", unid. func. 35, entre Arenales e Hipólito Yrigoyen. Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Nomenc. Catast.: Circ. II; Secc. F; Manz. 51; Parc. 13 a. Sub. Parc. 35. Matrícula 9259/35. En la constatación realizada por el martillero según informe en autos la unidad se encuentra ocupada por la demandada con su familia. Consta de un amplio living comedor, tres dormitorios, dos con placares, baño completo, cocina, termotanque, servicios individuales, teléfono 795-4968. Da al frente con balcón corrido y en buen estado de conservación. Es muy luminoso y una espléndida vista al Río de la Plata. Deudas: Ag. Argent. (fs. 86) $ 59,26 al 19/9/94. Rentas: (fs. 63) $ 367,68 al 29/4/94 y Municipales (fs. 66) $ 49,84 al 25/4/94. Expensas (fs. 85) $ 11.076,43 al 7/9/94. La unidad tiene una superficie total de 83,83 mts. cuad. (balcón 5,31 mts. sup. cub. 76,25 mts. cuad. y semicub. 2,27 mts. cuad.). Porcentual 0,035 %. Base: $ 50.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador abonará el 5 por mil por sellado de ley y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 23/3 Nº 10.399 v. 24/3/95

**Nº 94**

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, planta baja, de la Capital Federal comunica por 2 días en los autos: "CITRO, CARLOS HORACIO c/GOLDSZMID DE PERCHUK, MARTHA JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 1374, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 30 de marzo de 1995, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno con

todo lo en él edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Villa Díaz Vélez del ejido de la Ciudad de Necochea, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designado como el Nro. 4 de la Manzana J, con frente a la calle 6 Nro. 4045, entre 83 y 81, que mide 13,45 mts. de frente al NO por 36,18 de fondo, Supf. 486,6210 m2, matrícula 44.596 (76) Necochea, N.C.: C.I., S.G, M. 11, P. 26, que adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.939,78 al 30/6/94 y Municipalidad: $ 7.036,99 al 30/8/94. De la constatación efectuada por el Martillero surge que se trata de un chalet a docientos metros de la playa, compuesto de Living-Comedor, hall, 2 dormitorios, baño y cocina. Posee garage y dependencias de servicio, con jardín al frente y fondo. El estado es regular, ya que posee filtraciones por tejas rotas y falta de mantenimiento en general. Se encuentra ocupado únicamente por una persona que lo hace en calidad de casero y parquero. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 15.245, Seña 30 % - Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 % imp. fiscal) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 23 al 29 de marzo, de 10 a 12 horas, debiendo concertar la visita previamente con el Martillero José M. Capellan al teléfono 0262-2-3096 de la Ciudad de Necochea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995
Eduardo Parody, secretario.

e. 23/3 Nº 23.349 v. 24/3/95

**Nº 96**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia de del Carril, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "TRAINA, CAYETANO y Otros c/OLIVERA PEREZ, JOSE MARIA s/Ejec. Hipot." —Expte. Nº 86.819/93— "reservado", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 29 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle José Antonio Cabrera 3046 e/Laprida y Agüero de la Capital Federal, edificado en una sola planta, y que fuera en un momento un "pub". Nom. catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 100, Parcela 5 d. Partida Nº 447.136. Ocupado por el Sr. Jorge Olivera Pérez. Adeuda por O.S.N. $ 2.186,21 (fs. 125) y por Aguas Argentinas $ 770.- (fs. 114). Base: $ 83.235. Contado. Mejor postor. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que de acuerdo a los mutuos hipotecarios la indisponibilidad de los fondos quedará limitada al 20 % del precio de compra en cuyo supuesto el 80 % restante podrá ser extraído de los autos judiciales una vez aprobado el remate judicial. Es condición de la subasta que el comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (o sea el 20 % que aún quede depositado en autos), por un plazo superior a los sesenta días del depósito judicial del saldo de precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa (Art. 580 del Cód. de Proc.). Se exhibirá los días 27 y 28 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que las medidas y linderos del inmueble son: 0001 s/tít. 9 m. 18 cm. de frente al N. 18 m. 68 cm. al S. 34 m. 82 cm. al O. y 25 m. 695 mm. lindando al N. con Cabrera al E. con lote 27 al O. con lote 25 y al S. con terreno del Sr. Eduardo Retienna. Asimismo, se deja constancia que la deuda del inmueble por impuestos municipales al 5.12.94 es de $ 7.708,32.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 23/3 Nº 23.429 v. 24/3/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, comunica por un día en autos: "COMANDO S. A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Exp. 59.946, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 29 de marzo de 1995, a las 13 hs, en Bernardo de Irigoyen 1586, planta baja, "2", Cap., en bloque, los siguientes bienes: tres máquinas de escribir, dos de calcular, una central y dos aparatos telefónicos, una mesa directorio, cuatro escritorios, cinco mesitas para máquina de escribir, armarios metálicos y de madera, un fichero metálico, sillas y silloncitos. Base: $ 500. Al contado y mejor postor. Entrega inmediata. Exhibición: el mismo día de la subasta a partir de las 10,30 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 23/3 Nº 23.436 v. 23/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Dgnal. Roque S. Peña Nº 1211 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "BENNATI, JOSE ALBERTO c/DI PASQUA LUIS ALEJANDRO s/Ejecutivo" Expte. Nº 57.642, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 31 de marzo de 1995 a las 13,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. el siguiente bien inmueble: Una finca con frente a la calle Treveris Nº 2434, entre las de Gamarra y Torrent, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la Manzana 48 y que mide 9 mts. de frénte al N. O. por 19,76 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Mzna. 89; Parcela 4. Partida 244.633. Matricula 15-27245, todo ello conforme título agregado en autos a fs. 53/56. De acuerdo a constatación obrante en autos, el inmueble consta de: Patio con portón de garage; pasillo; una habitación con ventana a la calle; tres habitaciones comunicadas entre sí con acceso a la galería; en los fondos pequeña habitación y amplia cocina-comedor; baño instalado y terraza. Desocupada: Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 y 29 de marzo de 1995 en el horario de 15 a 17 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta dos días antes del remate procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para el mismo a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, denunciar comitente dentro del tercer día de efectuada la subasta y depositar el saldo de precio sin emplazamiento previo dentro del quinto día de aprobada la misma, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 23/3 Nº 23.437 v. 24/3/95

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUODLIBET S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 32.500), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 29 de marzo de 1995, a las 9,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Tacuarí 641/47 de Capital Federal: Artículos y prendas deportivas, que constan en loteo, y entre las que principalmente se mencionan: Shorts de tenis; de fútbol; de gimnasia; buzos; remeras; conjuntos deportivos y de yudo; raquetas; paletas; pelotas de tenis y fútbol; calzados deportivos; 1.000 prendas varias en mal estado y una computadora Nº 8250 con impresora NCR antigua. Condiciones de venta: Al contado; al mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base - Comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Días de exhibición: 27 y 28 de marzo de 1995, en el horario de 8,00 a 10,00 horas en la calle Comodoro Rivadavia Nº 3681 - Sarandí - Pdo. de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires. La entrega de los bienes se efectuará en fecha a convenir entre los compradores y el martillero.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 23/3 Nº 802 v. 24/3/95

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en los autos "PAGES SENRA, SARA s/Concurso Civil" exp. Nº 46.952, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día lunes 3 de abril de 1995 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el 50 % indiviso



*DE INTERES*

**A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.**

**Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.**

LA DIRECCION NACIONAL

del departamento ubicado en calle Rosario 683, entre San José de Calasanz y Angel M. Gimenez, 7º Piso U. F. 30, de Capital Federal, que consta de living comedor, 2 dormitorios con placares, balcón corrido sobre Rosario, porch, baño completo, cocina y dependencias de servicio con entrada independiente. posee una línea telefónica y se encuentra en buen estado. El edificio, de aproximadamente 25 años de antigüedad, dispone de 2 ascensores y está bien mantenido. Individualizado con Matr. 6-2377/30, N. Cat.: C.6, S.40, M. 58, P.17B. Sup. total 80,37 m2. según título. Porcentual 3,73. Base: $ 10.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. Se aceptan oferta bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha del remate. Deudas: O.S.N. al 15/10/94 $ 922,51; Ag. Arg. al 5/9/94 no registra; Municipal al 29/11/94 $ 3.458,85; Expensas al 6/10/94 $ 396,92, siendo la de setiembre de 1994 de $ 134,28. Visitar los días hábiles de 18,30 a 20,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 771 v. 29/3/95

**Nº 11**

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Juez Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ MARCOS, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 58.452, el martillero don Ernesto Menzel, Rep. Arabe Siria 2945, 3º 9, Capital (801-3461), rematará el día jueves 30 de marzo de 1995, a las 10 hs., en la Asoc. de Balanceadores, Martilleros y Corredores Púb., Talcahuano 479, Capital, el departamento de vivienda, prop. horizontal Ley 13.512, ubicado en la calle Posadas 458, entre Bueras y Maure, Lanús Este (Partido de Lanús), Pcia. de Bs. Aires, Unidad Funcional Nº 5, polígono 1er. piso 01-03 y polígono 2º piso 02-01, superficie total 86,81 m2., porcentual 25,6 %, construido sobre lote 242,1539 m2. de superficie. Consta en el 1º piso, al que se accede por escalera, de 2 entradas, 2 dormitorios, 1 living, amplia cocina-comedor, cuarto de baño azulejado, todos los ambientes en regular estado de conservación, algunas manchas de humedad y deterioros en pintura. Posee corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y servicio cloacal. Se remata en el estado de conservación en que se encuentra, y ocupado por el demandado, Sr. Carlos Alberto Marcos y su hijo Walter Alejandro Marcos, quienes no exhibieron título habilitante de ocupación legal. Inscripto en Partida Nº 105.742, No . Catastr. Circ. 2, Manz. 72, Secc. C, Parc. 197, Dominio en Legajo Especial Nº 18.920, año 1972. Adeuda: Dir. Pcial. de Rentas $ 1.456,36 (fs. 68) a cuota 2/94; OSN $ 70,37 al per. 6/92 y Aguas Arg. $ 82,44 al 5/4/93 (fs. 61) más $ 17,02 al 24/11/93 (fs. 53); Alumbr. y Limp. $ 1.423,67 al per. 6/93 (fs. 58). No se registran deudas por expensas (fs. 76). Valuación Fiscal 1994 $ 18.616.- (fs. 65). La Escritura del inmueble obra a fs. 34/39. Se remata: Al contado y mejor postor. Base: $ 11.250.- (fs. 108 vta.), Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado, para estos autos, en el Banco Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglam. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta 2 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero. El impuesto s/la venta del bien, que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El IVA corresp. a la comisión del martillero, estará a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: 28 y 29 de marzo de 1995, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/3 Nº 23.330 v. 24/3/95

**Nº 13**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por un día en los autos "TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/COLIANO, OLGA GRACIELA s/Ejec." —Expte. Nº 63.460— que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 30 de marzo de 1995 a las 11 hs. en Humberto 1º 2042, donde también se exhiben días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: un horno de microondas, dos videos reproductora "Sansei", y una máquina de escribir "Lexikon 80". Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 %. Seña 10 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/3 Nº 23.431 v. 23/3/95

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ECHEVERRIA, GREGORIO HECTOR y Otra s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de marzo de 1995 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon versión standard, año 1973, con motor marca Ford DNAA41074, chasis marca Ford KA02NR-30070, dominio C. 559.501; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Cervantes 1048, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en presencia del martillero a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por $ 18,58, $ 80,96, $ 42,13 al 16/12/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

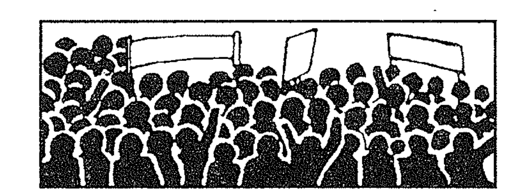
e. 23/3 Nº 23.432 v. 23/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "FAIVER SACIF c/ESTIENNE ALBERTO MARIO s/Ejecuciones Prendarias" (Exptes. Nº 19.759/60 y 61), que el martillero Ignacio Jorge Sepirca rematará el día 7 de abril de 1995 en la calle Presidente Perón 1233, Capital Federal el día 7 de abril de 1995 a las 12 hs. los siguientes bienes: 1º) 19.759: automotor M. Benz, tipo chasis sin cabina, mod. OC1214/51, año 1982, motor B-009.130 chasis M. Benz Nº 341.055-10-001.753, dominio C-1.143.755, carrocería transp. urbano de pasajeros con 7 cubiertas armadas de 900 x 20. Base: $ 5.000. 2º) 19.760: automotor M. Benz, tipo chasis sin cabina, mod. OC1214/51, año 1981, motor M. Benz Nº 341.941-10-069.376, chasis M. Benz Nº 341.055-10-001.138, dominio T-096.005, carroc. transp. urbano de pasajeros con 7 cubiertas armadas de 900 x 20. Base: $ 5.000. 3º) 19.761: automotor M. Benz, tipo chasis sin cabina, mod. L01114/51, año 1978, motor M. Benz B-001.114, chasis M. Benz Nº 341.044-10-039.499, dominio B-1.513.271, carroc. transp. urbano de pasajeros con 7 cubiertas armadas de 900 x 20. Base: $ 4.000. Seña 30 %, Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán oferta bajo sobre con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el día 6/4 a las 9,30 hs., siendo la apertura de sobres ese mismo día a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. La mayor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de remate. A igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada judicialmente la subasta. Los bienes se exhibirán los días 4, 5 y 6 de abril de 15 a 18 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 299 de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/3 Nº 23.435 v. 24/3/95

## 4. Partidos Políticos



### NUEVOS

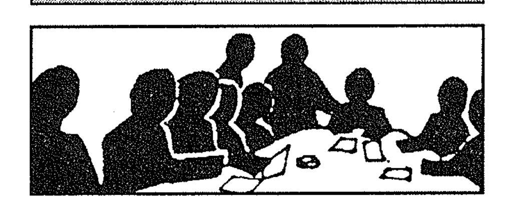
**PARTIDO "CORRIENTE GRANDE"**

**Distrito Buenos Aires**

El señor Juez Federal, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 9 de marzo de 1995, en el expediente Letra "C", Nº 3, Año 1995, caratulado Partido "CORRIENTE GRANDE s/pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298 que la agrupación política Partido "CORRIENTE GRANDE" ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de febrero de 1995 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciado el trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 23/3 Nº 772 v. 27/3/95

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AEROPUERTO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de AEROPUERTO S.A. que se ha cometido un involuntario error en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada en el Boletín Oficial desde el 10/3/95 al 16/3/95, Nº de recibo: 22.053; en relación a la dirección donde se llevará a cabo. La misma se realizará en Av. de Mayo 1365 piso 1º de esta Capital; con el mismo orden del día indicado en la anterior publicación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.

Presidente - Mario C. Núñez

e. 21/3 Nº 23.051 v. 27/3/95

**AGRO-URANGA**
**S.A.**
**Reg. Nº 92.287**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995, 18,30 horas, en Montevideo 1053, 6º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Honorarios Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Ignacio F. Uranga

e. 21/3 Nº 23.089 v. 27/3/95

**ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 8.00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Presidente por 2 (dos) años; Secretario por 2 (dos) años; Pro-Tesorero por 2 (dos) años; 2 (dos) Vocales Titulares por 2 (dos) años; 6 (seis) Vocales Suplente por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20.00 hs. indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
5º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23) del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Hugo Demichelli
Secretario - Alberto Ignacio Casavecchia

e. 21/3 Nº 22.733 v. 23/3/95

**ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO**
**S.A.**
**(Inscrip. R.P.C. Nº 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1995, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Ratificación de la designación del Director Ing. Pablo J. González Isla, efectuada por la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1994 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1995.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.

Presidente - Lic. Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 12 de abril de 1995, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 21/3 Nº 23.064 v. 27/3/95

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO**

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736 Capital Federal, el día 23 de Abril de 1995, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 102º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994;
3º) Designación de dos socios para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y Elección de cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de Un socio para constituir la Junta Fiscalizadora y un Suplente.

Presidente - Manuela A. Ceriani

e. 22/3 Nº 23.217 v. 24/3/95

**"B"**

**BLISTAL**
**S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "BLISTAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de Campana 2879, Piso 6to. Capital Federal el día 11 de abril de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550 y sus modificaciones referente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel Gutiérrez

e. 21/3 Nº 23.100 v. 27/3/95

**BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1995, a las 12,00 horas, en Uruguay 782, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de la asamblea.
2º) Resolución de continuar el trámite del concurso preventivo presentado por la Sociedad.

Presidente - Sebastián Pereyra Iraola

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea extraordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia, en Uruguay 782, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas los días hábiles, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

e. 21/3 Nº 10.165 v. 27/3/95

**BANCO MACRO**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 12 de abril de 1995 a las 10:00 horas en Sarmiento 735 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y notas complementarias, informes de la Comisión Fiscalizadora y auditor, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y determinar el destino de saldos de la cuenta de Resultados No Asignados.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
4º) Consideración y aprobación de la retribución del Directorio y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente por $ 1.381.000 y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por $ 66.840 dentro de los límites y en la proporción fijada por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y aprobación de las retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso del 25 % de las ganancias del ejercicio, por el desempeño de funciones técnico-administativas de carácter permanente (art. 261 Ley 19.550).
6º) Fijación del número y elección de los miembros Titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
7º) Designación de contador dictaminante respecto del ejercicio iniciado, fijación de su remuneración.
8º) Emisión de obligaciones negociables conforme lo previsto en lo dispuesto por la ley 23.576 bajo las condiciones y montos que los Sres. accionistas determinen.

Director - Juan Pablo Brito Devoto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales del Banco es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 735 de lunes a viernes de 10 a 15 horas, hasta el día 6/4/95.

e. 22/3 Nº 23.230 v. 28/3/95

**"C"**

**CEMENTOS AVELLANEDA**
**S. A.**

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1995 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico Nº 76 finalizado el 31 de diciembre de 1994 por $ 818.427,13, en exceso de $ 191.494,53 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nuevo Directorio y fijación del número de sus miembros.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora con miembros titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al 77º ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1995 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 76° ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º Piso, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13,00 a 17,00 hs.

En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 29 de marzo de 1995 a las 17 horas.

e. 17/3 Nº 23.021 v. 23/3/95

**CENTRAL COSTANERA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1995 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria en la calle Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2º) Consideración de la emisión de títulos de deuda de corto plazo, con un plazo de amortización de 180 días hasta 2 años, dentro del marco de un programa de endeudamiento hasta el monto máximo de u$s 60.000.000, a ser emitidos en series sucesivas y colocados mediante oferta pública o en forma privada. Determinación del plazo de duración del programa global de endeudamiento y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de los títulos de deuda. Características de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago.

3º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar las oportunidades de emisión de títulos de deudas correspondientes a cada serie y todas sus condiciones de emisión dentro del monto y plazo autorizados por el programa global de endeudamiento que pudiera aprobarse al tratar el punto anterior del orden del día, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea. Autorización para que el directorio delegue las facultades antes enunciadas.

Director - Máximo Bomchil

NOTAS: (i) Se deja constancia que la asamblea no se celebra en la sede social; (ii) conforme al art. 238 de la ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el 30 de marzo de 1995.

e. 17/3 Nº 22.685 v. 23/3/95

**C.F. SERI Y CIA.**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1a. y 2a. Convocatoria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 horas, en Superi Nº 2985, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Información a los accionistas del futuro de los negocios sociales y decisiones a adoptar.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.

Síndico Titular - Carlos Echeverría

e. 17/3 Nº 22.737 v. 23/3/95

**CENTRAL DOCK SUD**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. para el día jueves 6 de abril de 1995, a las 17 hs., a realizarse en el local de la Sociedad, sito en la calle Venezuela 925, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Vice-Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los suscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 9 a 13 horas, en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925 Capital Federal, plazo que vencerá el día 3 de abril de 1995, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

e. 20/3 Nº 22.952 v. 24/3/95

**CINECOLOR**
**S. A.**
**Expte. Nº A - 72.091**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1995, a las 11 horas, en la sede social de Sarmiento 470 —2o. piso— Oficina 210, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura al 7 de abril de 1995.

3º) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura y su asignación.

4º) Fijación del número de Directores Titulares, su designación por un ejercicio y asignación de cargos.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Abraham Kacowicz

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea y los accionistas titulares de acciones al portador deberán depositarlas en la sociedad. En ambos casos hasta tres días hábiles previos a la Asamblea.

e. 20/3 Nº 22.929 v. 24/3/95

**CASA BLACHMAN**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA BLACHMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día tres del mes de abril de 1995 a las 14 hs. en la sede social de Martínez Rosas 1075/1079, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la situación económica y financiera de la empresa;

3º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de la sociedad;

4º) Otras medidas a ser adoptadas.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán registrar su asistencia con no menos de tres días de anticipación, sin considerar el día del registro ni el de la Asamblea, conforme a las formalidades de la ley 19.550. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo de 1995.

Presidente - Néstor Arístides Ludin

e. 20/3 Nº 23.206 v. 24/3/95

**CASA ARTUS**
**S.A.C.**
**Reg. 26.706**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1995 a las 16,30 horas en Defensa Nº 326 de esta Ciudad para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.

3º) Distribución de Utilidades-honorarios Directorio, Sindicatura y Profesional certificante.

4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

Director - Nicolás A. Schwippert

e. 21/3 Nº 23.003 v. 27/3/95

**CIMI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1995, en su sede comercial de J. J. Pierrestegui 1964 - Morón a las 14 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Disolución anticipada de la sociedad.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Presidente - Ignacio Oliveras

e. 21/3 Nº 23.031 v. 27/3/95

**CAJA DE CREDITO**
**COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA**
**CAJA DE CREDITO**
**VILLA LURO COOPERATIVA LIMITADA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Los Consejos de Administración de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA y CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOPERATIVA LIMITADA convocan a los representantes designados por ambas Instituciones en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Asociados de fecha 30 de enero de 1995 a la Asamblea Constitutiva de la Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada, a celebrarse el día 11 de abril del corriente año a las 15 horas en la calle Segurola 1599 Cap. Fed. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos representantes de cada entidad para firmar el Acta respectiva.

2º) Consideración del Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto entre Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Limitada con la Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada para la constitución de Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada.

3º) Consideración de la suscripción del Acta Constitutiva de Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada.

4º) Recaudos instrumentales pertinentes.

Buenos Aires, marzo de 1995.

Por Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada:

Presidente - David Ablín
Secretario - Marcos Szer

Por Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Limitada:

Presidente - Jacobo Haber
Secretario - Moisés Karner

e. 22/3 Nº 6989 v. 24/3/95

**CERVECERIA SANTA FE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERVECERÍA SANTA FE S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1995, a las 11:00 horas, en Avda. L.N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la situación de los tenedores de las acciones que no se nominativizaron al 1/5/86, con motivo de la sanción de la ley 23.299.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.

Presidente - Juan Esteban Marmorek

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto en el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550.

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 1007, al Folio 408, del Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de abril de 1960.

e. 22/3 Nº 23.208 v. 28/3/95

**COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA**
**Sociedad Anónima Inversora**
**y n Financiera**
**(8.801/1.542.393)**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la celebración de la asamblea fuera del término legal;

2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994; Aprobación de la gestión cumplida por Directores y Síndicos;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (artículo 261 de la ley 19.550). Destino de los Resultados no Asignados.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora;

5º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo R. Baglietto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar antes del 4 de abril de 1995 mediante telefax o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.

e. 22/3 Nº 23.262 v. 28/3/95

**COPICA**
**Compañía Pastoril, Industrial y**
**Comercial S. A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 6 DE ABRIL DE 1995

Convócase a los señores accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

2º) Destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio. (art. 261 Ley 19.550).

4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Presidente - Rodolfo José Ustariz

e. 22/3 Nº 23.168 v. 28/3/95

"D"

**DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1995, a las 10:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la B.C.B.A. y el Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV, del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Apartados b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Séptimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1994. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 28 a cerrar el día 31 de diciembre de 1995.
9º) Modificación de los artículos sexto, décimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto social (para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem Nº 986, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 28 de marzo de 1995, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Presidente - Enrique Rey Monteagudo
Abogado - Francisco José Fornieles
Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el nº 4232, del libro 66 1722c folio 424, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.
e. 17/3 Nº 22.688 v. 23/3/95

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 12.00 horas en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/94. Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Biagio Marino
e. 20/3 Nº 22.936 v. 24/3/95

**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 10.30 horas en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/94. Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
7º) Designación de contador certificante y determinación de su remuneración.

Vicepresidente - Biagio Marino
e. 20/3 Nº 22.935 v. 24/3/95

**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 11 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 20/3 Nº 22.862 v. 24/3/95

**DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 10 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 20/3 Nº 22.863 v. 24/3/95

**DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A. a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1995 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en el local social sito en Avda. Leandro N. Alem 1050,5º Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación efectuada respecto del Dr. Cristóbal Von der Fecht, como director suplente, por los accionistas de la clase B. El Dr. Cristóbal Von der Fecht, ocupa hoy el cargo de director titular en reemplazo del Director Dänzler.

Presidente - Federico Guillermo Tomás Leonhardt

"Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento a lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos se cursará la debida nota a los Sres. Accionistas".

e. 22/3 Nº 23.184 v. 28/3/95

"E"

**EDITORIAL ATLANTIDA S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1995, a las 9.30 horas, en la sede social Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 por $ 1.825.401 en exceso de $ 1.389.609 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación de la retribución al Contador Certificante del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1994 y designación del Contador Certificante del Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995.
11º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Creación de un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, sus reglamentaciones y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, no convertibles en acciones, a ser ofrecida públicamente o no, cotizables o no en Bolsas de Comercio, a ser emitidas, con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases, acumulativas o no, por un monto total máximo en circulación pendiente de amortización, bajo la totalidad del Programa de hasta U$S 12.000.000 o su equivalente en otras monedas, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o Clases que se amorticen, teniendo el Programa un plazo de vigencia de hasta 5 años contados desde la autorización de la autoridad competente para su constitución o hasta el mayor plazo que pueda autorizar la Comisión Nacional de Valores (en adelante el "Programa"). Destino de los fondos obtenidos en la colocación de las emisiones y reemisiones.
13º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones tanto del Programa como de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al sólo efecto enumerativo, para ambos, y según fuera aplicable i) la determinación y época de iniciación del Programa; ii) la determinación de la fecha de emisión o reemisión de cada Clase y/o Serie; iii) el plazo de amortización, el cual no podrá ser inferior en ninguna Serie y/o Clase, a los 30 días ni superior a los 5 años o el mayor plazo que pueda autorizar la Comisión Nacional de Valores; iv) la moneda, forma y condiciones de pago y colocación; v) tasa de interés; vi) características de los Títulos o Certificados representativos de cada emisión, pudiendo ser escriturales y/o representados en títulos globales; vii) el precio de colocación y fijación o no de prima o de emisión o de descuento; viii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros; ix) la determinación de las condiciones y época de amortización y x) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí concedidas y las del punto siguiente.
14º) Consideración de la Solicitud de Autorización del Programa ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa. Consideración de la Solicitud de cotización de las Obligaciones Negociable en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/u otras Bolsas, mercados y/o entidades autoreguladas del país y del extranjero. Delegación en el Directorio o en quien éste subdelegue de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 31 de marzo de 1995, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 17/3 Nº 22.676 v. 23/3/95

**EDITORIAL ATLANTIDA S.A.**

CONVOCATORIA

Complementando los avisos convocando a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de abril de 1995, a publicarse del 17 al 23 de marzo de 1995 bajo Nº de Recibo 043-00022676, se comunica que los puntos del Orden del Día números 1, 12, 13 y 14 deberán ser tratados en carácter de Asamblea Extraordinaria. El resto de los puntos lo serán en carácter de Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge C. Terra
e. 21/3 Nº 23.027 v. 27/3/95

**EL SOL DE GALICIA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de abril de 1995 a las 12 hs. y en segunda convo-

catoria para el mismo día a las 13 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.
Presidente - Ricardo Patiño
e. 17/3 Nº 22.732 v. 23/3/95

**EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en San José 140, 3er. Piso, Capital Federal, el día 6 de abril de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1994 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
4) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio corriente.
5º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
Presidente - Alan Arntsen
e. 17/3 Nº 22.712 v. 23/3/95

**ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1995, a las 14,00 y 15,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión por la absorción de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. y de los Balances especiales de fusión y consolidado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Designación del representante de la Sociedad para suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
Buenos Aires, marzo de 1995.
Presidente - Jorge G. Galvidio
e. 17/3 Nº 22.684 v. 23/3/95

**ENS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en Sarmiento 1411 —4º Piso— Oficina "10, Capital Federal, el día 12 de abril de 1995 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 12 finalizado el 30 de abril de 1994.
4º) Consideración de resultados y remuneración al Directorio, inclusive exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Ofelia Sara Feld
e. 20/3 Nº 22.966 v. 24/3/95

**ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1995 a las 9 hs. en la sede social calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número 65 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Determinación de su remuneración.
4º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio - Renuncia de un miembro del Directorio - Designación de su reemplazante - Elección de dos Directores suplentes.
6º) Determinación del Régimen de Fiscalización - Elección de los integrantes que correspondiera.
7º) Fijación de la remuneración del contador público dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José Nº 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 30 de marzo de 1995 a las 17 hs.
e. 20/3 Nº 22.944 v. 24/3/95

**EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1995, a las 19 horas, en primera convocatoria y las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Cerrito 228, 11º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos de art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1994.
3º) Determinación del número y elección de los directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Gerente - Manuel Andrés Díaz
e. 22/3 Nº 23.267 v. 28/3/95

**EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1995 a las 18.00 hs., en primera convocatoria, y a las 19 hs., en segunda convocatoria, en Perú 367 Piso 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Tratamiento de la Liquidación de la sociedad y designación del liquidador.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Síndico - Rubén D. Esnaola
e. 22/3 Nº 23.164 v. 28/3/95

"F"

**FRECUENCIA ESPECIAL F.M. Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 9.00 horas en primer convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social calle Manuel Artigas 5952, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inic. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y de la duración de sus mandatos. Elección de los mismos.
Presidente - María Ester Luppino de Aisa

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.
e. 17/3 Nº 22.753 v. 23/3/95

**F. A. D. E. C. Y. A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expediente Nº 10.479**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de abril de 1995 a las 16 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060 —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los Inmuebles de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Presidente - Fabián Eduardo Vasena
e. 20/3 Nº 22.876 v. 24/3/95

"I"

**INVERSORA DE GAS CUYANA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 15.00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el 31/12/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vice-Presidente - Horacio R. De Bita
e. 20/3 Nº 22.961 v. 24/3/95

**INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 14.00 horas en Carlos María della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el 31/12/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Néstor O. Grindetti
e. 20/3 Nº 22.951 v. 24/3/95

**ITALIAN LINE S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ITALIAN LINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05 de abril de 1995, en primera convocatoria a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 1002 Piso II de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las asambleas Nro. 11 y 12.
2º) Razones por las cuales se convoca a la presente asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales, Anexos y Notas, Cuadros de Resultados, Memorias Anuales e Informes del Síndico referidos al séptimo y octavo ejercicio social cerrados el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1993, respectivamente.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios antedichos y sus destinos.
5º) Consideración de la actuación del directorio y la sindicatura por los períodos mencionados.
6º) Designaciones de los Directores y Síndicos.
7º) Remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite prefijado por el art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios del Síndico.
8º) Adecuación del capital al signo monetario vigente. Modificación de los arts. 4 y 10 de los Estatutos Sociales.
9º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Italo Bassi
e. 20/3 Nº 22.816 v. 24/3/95

"J"

**JUEGOS DE NIÑOS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1995 a las 18 horas, en la calle Juramento 2075 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nro. 19.550 referida al primer ejercicio comercial finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a los Señores Directores.

6º) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Carlos Alberto Taranco (p).
7º) Elección de 1 (un) director titular para reemplazarlo hasta la terminación del mandato.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla.

Presidente - Carlos Alberto Taranco (p)

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al acto de la Asamblea.

e. 17/3 Nº 22.716 v. 23/3/95

"L"

**LICTOR**
**S. A. I. C. A. G. M. y de T.**
**Registro Nº 11.708**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 16 horas, en Av. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550; Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado 31 de julio de 1994.
4º) Honorarios Directores y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su aprobación.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un período de tres ejercicios.
8º) Designación de Síndico Titular por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.

Presidente - Graciela M. Male

e. 22/3 Nº 23.232 v. 28/3/95

"M"

**MOCBOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOCBOS SA a la Asamblea General ordinaria que se ejecutará el día 7 de abril de 1995, a las 14 hs. en el local de la Compañía: calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todos requeridos al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1993;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes según Estatutos Sociales.

Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Transcurrida una hora del llamado sin obtener el quorum legal correspondiente, la Asamblea se realizará cualquiera fuere el número de acciones con derecho a voto presente. Se declara no estar comprendido en el art. 299 Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 6793 v. 23/3/95

**MOCBOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 hs. a celebrarse en la calle Mom Nº 3099 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Eliminación de Sindicatura y Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Fernando H. Penacini

NOTA: Se declara no estar comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 6795 v. 23/3/95

"N"

**NOBLEZA - PICCARDO**
**S. A. I. C. y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1994.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 por $ 1.535.117.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1994.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1995 y determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Presidente - J. Flemming M. Morgan

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 3 de abril de 1995 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.

e. 17/3 Nº 6769 v. 23/3/95

"O"

**OSVALDO TACCONI Y CIA.**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea general Ordinaria de accionistas de la firma OSVALDO TACONNI Y CIA. S.A., que se realizará con fecha 7 de abril de 1995 en su sede social de la calle Magallanes 830/42 a las 11.00 horas de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del plazo legal correspondiente al ejercicio cerrado en diciembre del año 1993.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre del año 1994.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y síndicos correspondientes a los ejercicios en cuestión.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Atilio Tacconi

e. 20/3 Nº 10.112 v. 24/3/95

"P"

**POLLEDO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1995 a las 17,00 horas en la calle Venezuela 925, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 60º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (ley 19.550 art. 271).
6º) Elección de Directores para cubrir tres vacantes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, hasta el día 31 de marzo de 1995.

e. 17/3 Nº 22.784 v. 23/3/95

**PLASTICOS ARGENTINOS**
**S.A.**
**1.528.207**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de abril de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria en Av. Corrientes 2621, piso 10º, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance y restante documentación contable e informativa referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/94.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidenta - Karina Roxana Markowicz

e. 21/3 Nº 10.181 v. 27/3/95

**PETARDO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETARDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1995 a las 10 horas en Perú 367 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.

Presidente - Jorge A. Braun Cantilo

e. 22/3 Nº 23.213 v. 28/3/95

"R"

**RIESTRA RURAL**
**S.A.C.I.**
**Expediente Nº 49.377**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 10 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615, 6º B Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 21 Ejercicio Económico, cerrado el 31 de octubre de 1994.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para cumplir el mandato por un año.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.

Director Titular - Cristian O. Gustocio

e. 21/3 Nº 23.006 v. 27/3/95

"S"

**SALOPAT**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SALOPAT S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de abril de 1995 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndico.

Presidente - Ricardo Patiño

e. 17/3 Nº 22.731 v. 23/3/95

**SINTELAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Carlos Pellegrini Nº 1163, piso sexto, Capital Federal, el día 6 de abril de 1995 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Políticas de Utilidades.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Designación del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio Nro. 8 en curso.

Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo Ubieta Aranguren

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con los recaudos previstos por el artículo 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea.

e. 17/3 Nº 22.698 v. 23/3/95

**SEVEL ARGENTINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1995, a las 9.30 horas en Sarmiento Nº 299 Primer Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Estados Consolidados, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Contadores Certificantes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de las gestiones desarrolladas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Propuesta de transferir las utilidades a cuenta nueva previa provisión al fondo de reserva legal y sin previsión de capitalizar otros conceptos.
5º) Remuneración al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante.
6º) Elección de 3 directores titulares por vencimiento del mandato de los señores Francisco Macri, Ricardo Marcos Kesselman y Pietro Serrao, y de 3 directores suplentes, 2 de ellos por vencimiento de mandato de los señores Víctor García Laredo y Gianfranco Macri, y 1 por reposición de un miembro para completar el número de 9 miembros suplentes.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31/12/1995.
Síndico Titular - Ricardo Jorge Demattei

Se recuerda a lo señores accionistas, que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores hasta el 31 de marzo de 1995 inclusive en Avda. Libertador Nº 498, piso 7mo Capital Federal en el horario de 14.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.
e. 20/3 Nº 22.823 v. 24/3/95

**SIDECO AMERICANA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 9.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el 31/12/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Vice-Presidente Ejecutivo - Luis A. Graziani
e. 20/3 Nº 22.934 v. 24/3/95

**SODIGAS PAMPEANA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 11,30 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 20/3 Nº 22.861 v. 24/3/95

**SODIGAS SUR S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 5 de abril de 1995 a las 12 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato.
Presidente - Alejandro Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de marzo de 1995, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 20/3 Nº 22.864 v. 24/3/95

**SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN —TAMET—**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la calle Carlos María Della Paolera 226, Piso 1º, Capital Federal, que no constituye su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia a la fecha presente y su posterior aprobación.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de un ejercicio.
Presidente - Jorge Nicolás Videla (h.)

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación a la calle Carlos María Della Paolera 226, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 4 de abril de 1995 a las 14.00 horas. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.
e. 21/3 Nº 23.007 v. 27/3/95

"T"

**TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 10 de abril de 1995, a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, en la sede social de la empresa sita en Dársena "F" —Ribera Este— Puerto Nuevo, Buenos Aires, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio y designación de nuevas autoridades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Sergio Gustavo Socolsky
e. 20/3 Nº 22.938 v. 24/3/95

**TEXTIL BIELLA S. A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social el día 4 de abril de 1995, a las diez horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
II) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales, es decir: Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico, cerrado el 30 de noviembre de 1994.
III) Consideración del resultado del ejercicio.
IV) Fusión por Absorción: Informe sobre el trámite de absorción de TEXTIL BIELLA S.A. (sociedad absorbida) por parte de Suris S.A. (sociedad absorbente) al 30 de noviembre de 1994.
Síndico Titular - Daniel Lesnaberes
e. 20/3 Nº 22.932 v. 24/3/95

"X"

**XIPON Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/4/95, a las 16 hs. en Juan Domingo Perón 1642 pso. 2º of. 23, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acto.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994 y consideración de la gestión.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Presidente - Claudio Vince
e. 20/3 Nº 10.132 v. 24/3/95

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

Palacio & Cía., representada por José Benigno Joaquín Vázquez, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 127, P. 1º, Capital, avisan que el señor Eduardo González, con domicilio en Honorio Pueyrredón Nº 1295, Capital, vende a los señores Raúl Allones; Antonio Carril; y Juan Alberto Goñi, que constituyen domicilio legal en Av. Constituyentes Nº 3661, Capital, su negocio de Com. Min. Helados (sin elaboración); Restaurante, Despacho de Bebidas, Com. Min. Elab. y Vta. de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, sito en la calle AVDA. DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 1295/97 P.B.P.I. 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
Martillero Público - José Benigno J. Vázquez
e. 17/3 Nº 22.796 v. 23/3/95

Se comunica que Susana Magan, DNI 11.438.053 domiciliada en Gamarra 1228 Cap. transfiere su negocio de Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios Fiambrería y Quesería sito en AV. DE LOS INCAS 5386 Cap. Fed. a María Beatriz Blanco, DNI 17.107.833 domiciliada en Av. de los Incas 5424 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital Federal.
e. 20/3 Nº 22.931 v. 24/3/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: que Osvaldo Smoilis y Ricardo Smoilis domiciliados en Campichuelo 262, 12º "I", Capital vende a Manuel Fernández Rodríguez domiciliado en Elizalde 579, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. su negocio de Kiosco sito en AV. CORRIENTES 1845, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 23.102 v. 27/3/95

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Fabián Manuel Feijóo, Dom. en Mercedes 362, Cap. vende a Lidio Báez Aguilera, dom. en Combate de los Pozos 1082, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CUBA Nº 3146/54, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. Nº 941 Folio 247 Libro 65).
e. 21/3 Nº 23.078 v. 27/3/95

"E"

Por la presente Angel González Varela con domicilio en la calle Conde 298 Capital, transfiere a José Angel Manuel González González, con domicilio en la calle Conde 298 Capital, un negocio de Hotel ubicado en la calle ENRIQUE MARTINEZ 853 Capital. Reclamos de ley en Conde 298 Capital Federal.
e. 20/3 Nº 22.855 v. 24/3/95

"F"

Rectificación edicto comienzo 4/5 Nº 81.358 vencimiento 10/5/94. Química Kalciyan S. A., dom., Av. Eva Perón 5477, Cap., vende a Química Lot S. R. L., dom. Fonrouge 2430/32, Cap.: Fondo de comercio Taller de Fundición de Metales, recuperación de los mismos, elaboración de productos químicos y agua destilada (con inflamables de 1ª categoría o equivalentes hasta 150 lt) laboratorios, depósitos, ofic. administrativas, playa de maniobras, carga, descarga y estacionamiento ubicado en FONROUGE 2430/36, Cap. Reclamos de ley en Fonrouge 2432, Capital.
e. 22/3 Nº 6950 v. 28/3/95

"J"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Elena Isabel Graziano, domiciliada en: Emilio Ravignani 2526 Capital vende a: Claudio Guillermo Vega, domiciliado en: Gallo 738 Capital, su negocio de Garaje Comercial sito en: JERONIMO SALGUERO Nº 642 PB y 1º PISO Capital (exp. Nº 091828/00-94 del 18/11/94), libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 20/3 Nº 22.869 v. 24/3/95

Avisa el Dr. Alberto Peluso Nieto, of. en Av. Nazca 346, Cap., en cumplimiento de la ley vigente de transferencia de fondo de comercio que el Sr. Guillermo Héctor Transmonte, DNI. 10.284.233 con domicilio en Bartolomé Mitre 2606, 1º "A", vende, transfiere y cede, libre de

pasivos y personal, a Mary Cristina García Larrosa, Sandra Victoria García Larrosa, domic. Constitución 3461, Cap. y a Graciela Noemí De Sario, domic. Bulnes 680, 6º "A", Cap. el local de casa de comidas, rotisería y comercio minorista de productos alimenticios y bebidas en general, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 507, Cap. Oposiciones de ley en Av. Nazca 346, Cap.

e. 21/3 Nº 10.145 v. 27/3/95

Jorge Orchow, con domicilio en Carbajal 3598, Capital, transfiere a Antonio José Alberetti, con domicilio en Costa Rica 4473, Capital el taller mecánico de automóviles: afinación, encendido y electricidad del automóvil: con depósito y oficina complementaria, superficie total: 144,50 m2 (autorizado por ordenanza 44.485 (BM 18.882) uso industrial consolidado recaído en expediente Nº 71.388/92) sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 771/73, Capital, reclamos de ley en el negocio.

e. 22/3 Nº 23.136 v. 28/3/95

"P"

Auditores Publicitarios S.A. con domicilio en la calle Piedras 1655, Capital, vende parcialmente, libre de todo pasivo, a Control Publicitario S. A. con domicilio en Tacuarí 1389, sexto Piso "A", Capital, el fondo de comercio, dedicado al servicio de auditoría publicitaria, que comprende: la clientela, los equipos de computación y de oficina, el software y la denominación comercial, incluyendo en la transferencia al personal. Reclamos de Ley en Tacuarí 1389, sexto Piso "A", Capital. Domicilio Fondo de Comercio PIEDRAS 1655 Capital.

e. 20/3 Nº 22.920 v. 24/3/95

"S"

Otero y Asoc. (R.A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: José Duran Barreiro, dom. Sarandí 1160, vende a Alberto Iglesias Gómez, dom. Doblas 273 3º "C", negocio Panadería (108001), denominado "La Triguera", sito calle SARANDI Nº 1160/62 Capital. Reclamos términos Ley, n/Oficinas.

e. 20/3 Nº 22.949 v. 24/3/95

"Y"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Gonzalo Gómez Blanco, dom. en Yerbal 818, Cap., vende a Rogelio García dom. en Francia 3011, Florida, Pvcia. de Bs. As. Su negocio de Hotel Alojamiento sito en YERBAL 818, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. Nº 941 Folio 247 Libro 65).

e. 21/3 Nº 23.077 v. 27/3/95

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

"A"

**ARGENBOND**
**Fondo Común de Inversión**

**Reforma de Reglamento de Gestión y cambio de denominación: Artículo 01:** ARGENFOND, Fondo Común de Inversión funcionará conforme la ley Nº 24.083, Decreto Nº 174/93, disposiciones legales complementarias o las que las modifiquen y/o reemplacen y prescripciones contenidas en el presente Reglamento de Gestión. **Artículo 02:** El fondo estará constituido por inversiones realizadas por terceros a los que se les reconocerán derechos de copropiedad sobre el patrimonio del fondo, el que permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. **Artículo 03:** Administradora General de Negocios Sociedad Anónima ejercerá la Dirección, Administración y Representación del Fondo en su calidad de Sociedad Gerente. **Artículo 04:** Banco General de Negocios Sociedad Anónima ejercerá las funciones de Sociedad Depositaria. **Artículo 05:** El valor de la cuotaparte será el que surja de dividir el patrimonio neto del fondo por la cantidad de cuotapartes vigentes, y será determinado diariamente, al cierre de operaciones de los mercados bursátiles, en un todo de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 06:** La determinación del patrimonio neto del fondo se realizará en base a criterios contables generalmente aceptados. A tal fin, se considerarán los siguientes elementos: a) La valuación respecto de cada uno de los activos con oferta pública, se efectuará ponderando los precios que, en relación al mismo surjan, a la hora correspondiente al cierre de operaciones en rueda común de la Bolsa de Comercio de Bs. As. o en cualquier otra que fije la Comisión Nacional de Valores; en los mercados que a su respecto determine la Comisión Nacional de Valores. Sin embargo, en caso de que las operaciones respecto del activo de que se trate, se concentrasen en un solo mercado en una proporción superior al 80 % del total negociado, podrá tomarse el precio de cierre en dicho mercado, prescindiéndose de la ponderación de los precios de cierre en los mercados restantes. Cuando uno o más valores mobiliarios no tengan negociación en el o los mercados, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. b) La valuación de las divisas se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. c) A los fines de la valuación de instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, se considerará su valor de origen más los intereses devengados a la tasa de interés vigente a la fecha de valuación respectiva. d) La valuación de las acciones por la Bolsa de Comercio de Bs. As. rueda común. e) Valores Públicos y Obligaciones Negociables por el Mercado Abierto Electrónico S. A. o aquel mercado que indique la Comisión Nacional de Valores. f) Para los Títulos que se coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. **Artículo 07:** El valor de la cuotaparte determinado según lo establecido en el presente reglamento, será válido para todas las solicitudes de suscripción y rescate recibidas hasta el cierre de las operaciones del día en que se efectivice la entrega del aporte por el suscriptor o se reciba la solicitud de rescate según corresponda. **Artículo 08:** El patrimonio del fondo podrá ser ampliado ilimitadamente, mediante la emisión de cuotapartes y disminuirse por el rescate de las mismas. **Artículo 09:** La emisión de cuotapartes será escritural. Como constancia de los créditos y/o débitos practicados en la cuenta de cuotapartes de cada copropietario con motivo de las operaciones de suscripción y de rescate, se emitirán liquidaciones, las que serán entregadas a cada cuotapartista. **Artículo 10:** La Sociedad Depositaria determinará la cantidad mínima de cuotapartes que podrán ser suscriptas o rescatadas por parte de los copropietarios, mínimo que no será aplicable en caso de rescate total. **Artículo 11:** La transferencia a terceros de cuotapartes suscriptas, únicamente se considerará perfeccionada una vez comunicada la misma en forma fehaciente a la Sociedad Depositaria. **Artículo 12:** Para suscribir cuotapartes del fondo, conjuntamente con el pago total de la inversión, se integrará una solicitud aceptando y adhiriendo al presente reglamento de gestión. **Artículo 13:** Para determinar la adjudicación de cuotapartes, se restará al monto integrado por el inversor los gastos de adquisición. El importe obtenido se dividirá por el valor de la cuotaparte, siendo el cociente, representativo del número de cuotapartes adjudicadas. **Artículo 14:** La Sociedad Depositaria determinará el plazo dentro del cual se pondrá a disposición del copropietario la "Liquidación De Suscripción", el que no podrá exceder de los cinco días posteriores de la efectivización de la suscripción. **Artículo 15:** La desvinculación del fondo se producirá tan solo por el rescate de cuotapartes. El monto a acreditar al copropietario surgirá de multiplicar la cantidad de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte. **Artículo 16:** La Sociedad Depositaria determinará el plazo dentro del cual se pondrá a disposición del copropietario la "Liquidación de Rescate" y el monto correspondiente, el que no podrá exceder de los siete días posteriores a la recepción de la solicitud. **Artículo 17:** La titularidad de cuotapartes otorgará al copropietario: a) el derecho de rescate; b) el derecho a la participación en la distribución de utilidades; c) el derecho de reintegro en caso de liquidación. **Artículo 18:** a) La Sociedad Depositaria podrá suspender el derecho de suscripción y de rescate como medida de defensa del patrimonio del fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, que de superar los tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. b) En caso de que se solicitaran suscripciones o rescates cuando no funcionaren los mercados, la valuación del fondo se llevará a cabo tomando los precios de cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del mercado. **Artículo 19:** El ejercicio económico del fondo finalizará el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente confeccionará los estados contables, aplicando disposiciones legales y normas contables generalmente aceptadas, a fin de establecer su estado patrimonial y estado de resultados. **Artículo 20:** La política de inversión del fondo a cargo de la Sociedad Gerente, se ajustará al principio de diversificación, tendiente a obtener una cartera de valores equilibrada, representativa de distintos sectores de la economía, procurando seguridad, rentabilidad y razonable liquidez, ajustándose a las siguientes disposiciones: a) Invertir hasta el 100 % del activo del fondo en valores mobiliarios con oferta pública. b) Invertir hasta el 100 % del activo del fondo en valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda con oferta pública. c) Invertir hasta el 100 % del activo del fondo en derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros sobre valores mobiliarios, valores públicos y obligaciones negociables, con oferta pública. d) Invertir hasta el 100 % del activo del fondo en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. e) Invertir hasta el 100 % del activo del fondo en divisas. f) Invertir hasta el 50 % del activo del fondo en operaciones activas de caución y pase. g) Invertir hasta el 20 % del activo del fondo en derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones sobre valores mobiliarios, valores públicos y obligaciones negociables, con oferta pública. **Artículo 21:** La gestión del haber del fondo no podrá: a) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia. b) Invertir en Valores Mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente, Sociedad Depositaria, o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión. c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad gerente o Sociedad depositaria en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. d) Invertir en acciones, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda que representen más del 10 % del capital social o del pasivo total de una misma emisora. e) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber del Fondo. f) Invertir más del 20 % de su patrimonio en valores de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. g) Invertir menos del 75 % de su patrimonio en activos emitidos y negociados en el país. h) Recibir préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios; responsabilizar o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del fondo; así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas. i) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. j) Mantener más del 10 % del haber del fondo en cuentas no remuneradas, pudiendo excepcionalmente y por un plazo no mayor de 180 días corridos, exceder dicho porcentaje, con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y cuando responda a los objetivos de administración de la cartera del Fondo. **Artículo 22:** La Sociedad Gerente queda facultada a realizar cualquiera de las inversiones dentro de los límites contemplados en este reglamento y normas legales vigentes en los siguientes mercados: República Argentina: Mercado de Valores de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico; Estados Unidos: Bolsa de Nueva York; Bolsa Americana; New York Futures Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsa de Toronto, Bolsa de Montreal, Bolsa de Vancouver, Toronto, Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Uruguay: Bolsa de Montevideo. Brasil: Bolsa de Río de Janeiro, Bolsa de San Pablo. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa de Valores de Luxemburgo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. **Artículo 23:** La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorguen los bienes del fondo. **Artículo 24:** La Sociedad Depositaria, con acuerdo de la Sociedad Gerente, podrá designar Agentes Colocadores, a entidades especializadas, celebrando convenios con las mismas, con el fin de promover la adhesión de inversores, mediante la suscripción de cuotapartes, con el previo conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 25:** La Sociedad Gerente podrá renunciar, sustituyendo su mandato en otra Sociedad de sus mismas características y que reúna los requisitos legales exigidos. Asimismo, en caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria, designará una nueva Sociedad Gerente, designación que, en todos los casos, requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 26:** La Sociedad Depositaria tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) guarda y custodia de los bienes del fondo; b) percepción de las suscripciones de las cuotapartes y cualquier otro crédito a favor del fondo; c) pagos de los rescates y utilidades a los copropietarios y de cualquier otro importe con cargo al fondo; d) pago y percepción de los montos correspondientes a las inversiones del fondo; e) registro de la titularidad de cuotapartes escriturales. **Artículo 27:** La Sociedad Depositaria está facultada a encomendar, bajo su exclusiva responsabilidad, la guarda y custodia de los valores del fondo, a terceros que actúen como entes autorizados para recibir depósitos. **Artículo 28:** La Sociedad Depositaria podrá renunciar, sustituyendo su mandato en otra Sociedad de sus mismas características y que reúna los requisitos legales exigidos. Asimismo, en caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente, designará una nueva Sociedad Depositaria, designación que, en todos los casos, requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 29:** La Sociedad Depositaria y Agentes Colocadores designados, percibirán de los suscriptores de cuotapartes hasta un 2,00 % del monto invertido, en concepto de Gastos de Adquisición. **Artículo 30:** La distribución de los montos ingresados en concepto de gastos de adquisición se efectuará entre los órganos activos y los terceros designados como agentes colocadores, en las formas y proporciones que determine la Sociedad Gerente. **Artículo 31:** La Sociedad Gerente, percibirá en compensación por la dirección y administración honorarios de hasta el 2,50 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 32:** La Sociedad Gerente, percibirá en concepto de gastos de gestión hasta el 2,50 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 33:** La Sociedad Depositaria, percibirá en compensación por sus servicios honorarios de hasta el 2,50 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 34:** La Sociedad Depositaria, percibirá en concepto de gastos de gestión hasta el 2,50 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 35:** La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, en conjunto, no podrán percibir con cargo al fondo, en concepto de Honorarios y Gastos de Gestión, ni por ningún otro a que se consideraran con derecho, más del 10 % anual sobre el haber neto del fondo. **Artículo 36:** La Sociedad Gerente determinará para cada ejercicio las alícuotas que se aplicarán en concepto de honorarios, gastos y comisiones, dentro de los máximos establecidos en el presente Reglamento de Gestión. **Artículo 37:** El presente Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes. **Artículo 38:** La rescisión del presente Reglamento de Gestión podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria, debiendo notificar su decisión a la otra, con una anticipación no menor a 30 días. Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o de la Sociedad Depositaria será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de sus facultades conferidas por la ley y disposiciones legales vigentes. **Artículo 39:** Los órganos activos del fondo podrán disponer la liquidación del mismo con la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y cumplimiento de los requisitos de publicidad que la misma determine. **Artículo 40:** La

liquidación del fondo estará a cargo de la Sociedad que los órganos activos del fondo designen, previo cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes y de la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 41:** La liquidación del fondo se hará distribuyendo a prorrata entre los copropietarios el importe de la venta de los activos del fondo, previa cancelación de las obligaciones imputables al mismo.

Escribano - Mario I. Goñi Casaux

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/2 y 1/3/95

e. 22/3 Nº 8861 v. 23/3/95

**"B"**

**BGN**

**Fondo Común de Inversión**

**Reforma de Reglamento de Gestión y cambio de denominación: Artículo 01:** BGN Renta Fondo Común de Inversión funcionará conforme la Ley Nº 24.083, Decreto Nº 174/93, Disposiciones Legales complementarias o las que las modifiquen y/o reemplacen y Prescripciones contenidas en el presente Reglamento de Gestión. **Artículo 02:** El fondo estará constituido por inversiones realizadas por terceros a los que se les reconocerán derechos de copropiedad sobre el patrimonio del fondo, el que permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. **Artículo 03:** Administradora General de Negocios Sociedad Anónima ejercerá la Dirección, Administración y Representación del Fondo en su calidad de Sociedad Gerente. **Artículo 04:** Banco General de Negocios Sociedad Anónima ejercerá las funciones de Sociedad Depositaria. **Artículo 05:** El valor de la cuotaparte será el que surja de dividir el patrimonio neto del fondo por la cantidad de cuotapartes vigentes, y será determinado diariamente, al cierre de operaciones de los mercados bursátiles, en un todo de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 06:** La determinación del patrimonio neto del fondo se realizará en base a criterios contables generalmente aceptados. A tal fin, se considerarán los siguientes elementos: a) La valuación respecto de cada uno de los activos con oferta pública, se efectuará ponderando los precios que, en relación al mismo surjan, a la hora correspondiente al cierre de operaciones en rueda común de la Bolsa de Comercio de Bs. As. o en cualquier otra que fije la Comisión Nacional de Valores; en los mercados que a su respecto determine la Comisión Nacional de Valores. Sin embargo, en caso de que las operaciones respecto del activo de que se trate, se concentrasen en un solo mercado en una proporción superior al 80 % del total negociado, podrá tomarse el precio de cierre en dicho mercado, prescindiéndose de la ponderación de los precios de cierre en los mercados restantes. Cuando uno o más valores mobiliarios no tengan negociación en el o los mercados, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. b) La valuación de las divisas se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aplicable a transferencias financieras. c) A los fines de la valuación de instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, se considerará su valor de origen más los intereses devengados a la tasa de interés vigente a la fecha de valuación respectiva. d) Valores Públicos y Obligaciones Negociables por el Mercado Abierto Electrónico S. A. o aquel mercado que indique la Comisión Nacional de Valores. e) Para los títulos que se coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. **Artículo 07:** El valor de la cuotaparte determinado según lo establecido en el presente reglamento, será válido para todas las solicitudes de suscripción y rescate recibidas hasta el cierre de las operaciones del día en que se efectivice la entrega del aporte por el suscriptor o se reciba la solicitud de rescate según corresponda. **Artículo 08:** El patrimonio del fondo podrá ser ampliado ilimitadamente, mediante la emisión de cuotapartes y disminuirse por el rescate de las mismas. **Artículo 09:** La emisión de cuotapartes será escritural. Como constancia de los créditos y/o débitos practicados en la cuenta de cuotapartes de cada copropietario con motivo de las operaciones de suscripción y de rescate, se emitirán liquidaciones, las que serán entregadas a cada cuotapartista. **Artículo 10:** La Sociedad Depositaria determinará la cantidad mínima de cuotapartes que podrán ser suscriptas o rescatadas por parte de los copropietarios, mínimo que no será aplicable en caso de rescate total. **Artículo 11:** La transferencia a terceros de cuotapartes suscriptas, únicamente se considerará perfeccionada una vez comunicada la misma en forma fehaciente a la Sociedad Depositaria. **Artículo 12:** Para suscribir cuotapartes del fondo, conjuntamente con el pago total de la inversión, se integrará una solicitud aceptando y adhiriendo al presente reglamento de gestión. **Artículo 13:** Para determinar la adjudicación de cuotapartes, se restará al monto integrado por el inversor los gastos de adquisición. El importe obtenido se dividirá por el valor de la cuotaparte, siendo el cociente, representativo del número de cuotapartes adjudicadas. **Artículo 14:** La Sociedad Depositaria determinará el plazo dentro del cual se pondrá a disposición del copropietario la "Liquidación De Suscripción", el que no podrá exceder de los cinco días posteriores de la efectivización de la suscripción. **Artículo 15:** La desvinculación del fondo se producirá tan solo por el rescate de cuotapartes. El monto a acreditar al copropietario surgirá de multiplicar la cantidad de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte. **Artículo 16:** La Sociedad Depositaria determinará el plazo dentro del cual se pondrá a disposición del copropietario la "Liquidación de Rescate" y el monto correspondiente, el que no podrá exceder de los siete días posteriores a la recepción de la solicitud. **Artículo 17:** La titularidad de cuotapartes otorgará al copropietario: a) el derecho de rescate; b) el derecho a la participación en la distribución de utilidades; c) el derecho de reintegro en caso de liquidación. **Artículo 18:** a) La Sociedad Depositaria podrá suspender el derecho de suscripción y de rescate como medida de defensa del patrimonio del fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, que de superar los tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. b) En caso de que se solicitaran suscripciones o rescates cuando no funcionaren los mercados, la valuación del fondo se llevará a cabo tomando los precios de cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del mercado. **Artículo 19:** El ejercicio económico del fondo finalizará el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente confeccionará los estados contables, aplicando disposiciones legales y normas contables generalmente aceptadas, a fin de establecer su estado patrimonial y estado de resultados. **Artículo 20:** La política de inversión del fondo a cargo de la Sociedad Gerente, se ajustará al principio de diversificación, tendiente a obtener una cartera de inversiones de renta fija equilibrada, procurando seguridad, rentabilidad y razonable liquidez. La Sociedad Gerente está facultada a invertir: a) hasta el 100 % del activo del fondo en cualquiera de los siguientes activos con oferta pública: valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda. b) hasta el 100 % del activo del Fondo en derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro sobre valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda. c) hasta el 50 % del activo del fondo en operaciones activas de caución y pase. d) hasta el 100 % del activo del Fondo en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. e) hasta el 100 % del activo del fondo en divisas. f) Invertir hasta el 20 % del activo del fondo en derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones sobre valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda con oferta pública. **Artículo 21:** La gestión del haber del fondo no podrá: a) Invertir en Valores Mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente, Sociedad Depositaria, o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de inversión. b) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad gerente o Sociedad depositaria en una proporción mayor al 2 % del pasivo obligacionario de la controlante. c) Invertir en obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora. d) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber del Fondo. e) Invertir más del 20 % de su patrimonio en valores de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. f) Invertir menos del 75 % de su patrimonio en activos emitidos y negociados en el país. g) Recibir préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios; responsabilizar o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del fondo; así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas; h) Mantener más del 10 % del haber del fondo en cuentas no remuneradas, pudiendo excepcionalmente y por un plazo no mayor de 180 días corridos, exceder dicho porcentaje, con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y cuando responda a los objetivos de administración de la cartera del Fondo. **Artículo 22:** La Sociedad Gerente queda facultada a realizar cualquiera de las inversiones dentro de los límites, contemplados en este reglamento y normas legales vigentes en los siguientes mercados: República Argentina: Mercado de Valores de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico; Estados Unidos: Bolsa de Nueva York; Bolsa Americana; New York Futures Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsa de Toronto, Bolsa de Montreal, Bolsa de Vancouver, Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Uruguay: Bolsa de Montevideo. Brasil: Bolsa de Río de Janeiro, Bolsa de San Pablo. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa de Valores de Luxemburgo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza. Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. **Artículo 23:** La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorguen los bienes del fondo. **Artículo 24:** La Sociedad Depositaria, con Acuerdo de la Sociedad Gerente, podrá designar Agentes Colocadores, a entidades especializadas, celebrando convenios con las mismas, con el fin de promover la adhesión de inversores, mediante la suscripción de cuotapartes, con el previo conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 25:** La Sociedad Gerente podrá renunciar, sustituyendo su mandato en otra Sociedad de sus mismas características y que reúna los requisitos legales exigidos. Asimismo, en caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria, designará una nueva Sociedad Gerente, designación que, en todos los casos, requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 26:** La Sociedad Depositaria tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) guarda y custodia de los bienes del fondo; b) percepción de las suscripciones de cuotapartes y cualquier otro crédito a favor del fondo; c) pagos de los rescates y utilidades a los copropietarios y de cualquier otro importe con cargo al fondo; d) pago y percepción de los montos correspondientes a las inversiones del fondo; e) registro de la titularidad de cuotapartes escriturales. **Artículo 27:** La Sociedad Depositaria está facultada a encomendar, bajo su exclusiva responsabilidad, la guarda y custodia de los valores del fondo, a terceros que actúen como entes autorizados para recibir depósitos. **Artículo 28:** La Sociedad Depositaria podrá renunciar, sustituyendo su mandato en otra Sociedad de sus mismas características y que reúna los requisitos legales exigidos. Asimismo, en caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente, designará una nueva Sociedad Depositaria, designación que, en todos los casos, requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 29:** La Sociedad Depositaria y Agentes Colocadores designados, percibirán de los suscriptores de cuotapartes hasta un 1,00 % del monto invertido, en concepto de Gastos de Adquisición. **Artículo 30:** La distribución de los montos ingresados en concepto de gastos de adquisición se efectuará entre los órganos activos y los terceros designados como agentes colocadores, en las formas y proporciones que determine la Sociedad Gerente. **Artículo 31:** La Sociedad Gerente, percibirá en compensación por la dirección y administración honorarios de hasta el 1,00% anual del haber neto del fondo. **Artículo 32:** La Sociedad Gerente, percibirá en concepto de gastos de gestión hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 33:** La Sociedad Depositaria, percibirá en compensación por sus servicios honorarios de hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 34:** La Sociedad Depositaria, percibirá en concepto de gastos de gestión hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo. **Artículo 35:** La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, en conjunto, no podrán percibir con cargo al fondo, en concepto de Honorarios y Gastos de Gestión, ni por ningún otro a que se considerarán con derecho, más del 4 % anual sobre el haber neto del fondo. **Artículo 36:** La Sociedad Gerente determinará para cada ejercicio las alícuotas que se aplicarán en concepto de honorarios, gastos y comisiones, dentro de los máximos establecidos en el presente Reglamento de Gestión. **Artículo 37:** El presente Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes. **Artículo 38:** La rescisión del presente Reglamento de Gestión podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria, debiendo notificar su decisión a la otra, con una anticipación no menor de 30 días. Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o de la Sociedad Depositaria, será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de sus facultades conferidas por la ley y disposiciones legales vigentes. **Artículo 39:** Los órganos activos del fondo podrán disponer la liquidación del mismo con la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y cumplimiento de los requisitos de publicidad que la misma determine. **Artículo 40:** La liquidación del fondo estará a cargo de la Sociedad que los órganos activos del fondo designen, previo cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes y de la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Valores. **Artículo 41:** La liquidación del fondo se hará distribuyendo a prorrata entre los copropietarios el importe de la venta de los activos del fondo, previa cancelación de las obligaciones imputables al mismo.

Escribano - Mario I. Goñi Casaux

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/2 y 1/3/95.

e. 22/3 Nº 8864 v. 23/3/95

**"C"**

**CERVECERIA SANTA FE S. A.**

Se convoca a los tenedores de acciones, a presentar las mismas en Alvear 257, 1º piso, (1640) Martínez, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas (contactar al Sr. Nicolás Pflugler) para su canje y entrega de nuevas acciones, conforme al Aumento de Capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/8/93. Asimismo, se les comunica que en dicha Asamblea se resolvió el rescate de las fracciones menores de 1000 acciones y de aquellas fracciones que pudieran exceder un número entero de nuevas acciones, poniendo a disposición de sus tenedores el valor patrimonial proporcional según balance al 30/6/94, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la reunión celebrada el 14/3/95. Dicho monto podrá ser percibido en el domicilio y horario antes citado. Se publican tres avisos. El Directorio.

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 1007, al Folio 408, del Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de abril de 1960.

Presidente - Juan Esteban Marmorek

e. 22/3 Nº 23.207 v. 24/3/95

**COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA S. A.**

**con**

**SYLVAPEN DISTRIBUIDORA S. A. C. I. F.**

—FUSION de COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA S.A. con SYLVAPEN DISTRIBUIDORA S.A.C.I.F.—

Se hace saber por tres (3) días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83, apartado 3 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, SYLVAPEN DISTRIBUIDORA S.A.C.I.F. ha decidido fusionarse por absorción con COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA S.A., sociedad incorporante, a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) Que Sylvapen Distribuidora S.A.C.I.F., tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5º, "B", Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2813, folio 355, Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 12 de diciembre de 1962 y que Com-

pañía Gillette de Argentina S.A., tiene su domicilio en Avenida del Libertador 8526, Capital Federal, y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9869, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 9 de diciembre de 1987; b) Que el activo y pasivo de Sylvapen Distribuidora S.A.C.I.F. ascienden a $ 13.093.241,00 y $ 12.824.070,00, respectivamente, según resulta del balance de fusión practicado al 30 de noviembre de 1994; c) Que el activo y pasivo de Compañía Gillette de Argentina S.A., ascienden a $ 107.867.754,00 y $ 19.149.459,00, respectivamente, según resulta del balance de fusión practicado al 30 de noviembre de 1994; d) Que el compromiso de fusión ha sido firmado en fecha 28 de febrero de 1995 y que ha sido aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas por las sociedades incorporadas e incorporantes en fecha 15 de marzo de 1995; e) Que la fusión ha tenido efectos a partir del 1º de diciembre de 1994, fecha a partir de la cual las actividades activas y pasivas han sido realizadas por Compañía Gillette de Argentina S.A. como sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas asambleas extraordinarias de estas sociedades; f) Que los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposiciones dentro de los quince (15) días a partir de la publicación de este aviso ante el escribano Luis Horacio Clementi, con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5º, "B", Capital Federal. Buenos Aires, 16 de marzo de 1995. Los Directorios. NOTA: Publicar por 3 días en La Nación.

Abogado - Jorge Ugradin
e. 22/3 Nº 23.266 v. 24/3/95

"F"

**FINVERSUR**
**Sociedad Anónima**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir acciones ordinarias al portador de valor $ 100 por acción por un total de $ 400.000, al modo de pago será en efectivo equivalente al 100 % de su respectiva suscripción. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

Autorizado - Sergio P. Parejas
e. 28/2 Nº 21.110 v. 23/3/95

"R"

**RIO DE LA PLATA TRADING COMPANY S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 1994 se aprobó el aumento del Capital Social a $ 300.000 (Art. 188 Ley 19.550), mediante la capitalización de aportes en efectivo irrevocables de $ 200.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 5 cada una con derecho a 5 votos cada acción.

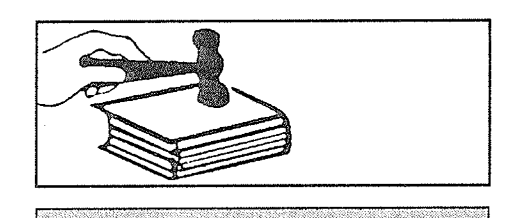
Alberto B. Cánaves
e. 22/3 Nº 23.210 v. 24/3/95

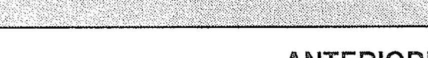
"S"

**SUMECA S. A.**

I. G. J. Nro. 23.960. Se comunica a los Señores accionistas que se procederá al canje de los títulos en circulación por títulos provisorios emitidos en Pesos. Dicha canje se efectuará a partir del 27 de marzo de 1995, en Larrea 847, Of. 112, Capital Federal, contra presentación de las láminas con Cupón Nro. 8 y siguientes adheridos.

Director - Avedis Barsahian
e. 22/3 Nº 23.216 v. 24/3/95

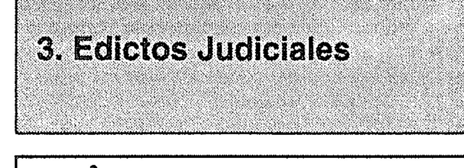




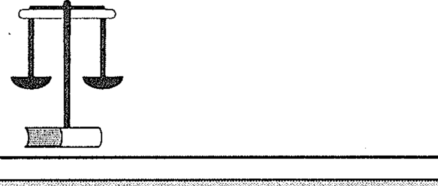
## 2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica y hace saber por el término de tres días, que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A., conforme con lo establecido por el artículo 39 de la Ley 12.962 y por el artículo 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 7 de abril de 1995, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Perón 1233, Capital Federal, un automotor Renault Trafic, modelo 1993, Furgón largo, con motor Renault 5529806, Chasis Renault nº 8A1TA1CZZPSOO1216, con dominio B 2.501.260, en el buen estado en que se encuentra y exhibe en Sáenz 177, Lomas de Zamora, los días 25 de marzo y 1, 2, 5 y 6 de abril de 1995 de 9.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. Base: u$s 13.000. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Sellado de Ley: 1 %, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores al remate, en Moreno 584, piso 13, Capital Federal. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador, una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.501.260 c/Benavent Ricardo Hugo.
Buenos Aires, marzo de 1995.
Ernesto J. Dolhare, martillero público.
e. 21/3 Nº 23.113 v. 23/3/95



# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA ODELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 22.852 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNESTO GURMANDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 22.917 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE EMILSE VENEGONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/3 Nº 10.193 v. 24/3/95

**Nº 27**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Capital Federal, en los autos caratulados "BLANCATO, AGUEDA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCATO, AGUEDA con el fin de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 25/11/94.
e. 21/3 Nº 3944 v. 23/3/95

**Nº 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, al Sr. CARLOS EDUARDO ARIAS, a fin de que comparezca en los autos "ARIAS, CARLOS EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", haciéndose saber que en caso de incomparecencia, transcurridos 60 (sesenta) días corridos desde la última publicación y previa vista al Sr. Defensor Oficial, será declarada su "Ausencia por Desaparición Forzada" a los efectos previstos en las leyes 24.321 y 14.394. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 21/3 Nº 701 v. 23/3/95

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BORREGO y MARIANO LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/2/95 al 20/2/95.
e. 22/3 Nº 8138 v. 24/3/95

**Nº 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a los herederos de SEBASTIANA TERESA HERNANDO DE PEÑALBA, a fin de que comparezcan en los autos "MARTINEZ ROBERTO y Otro c/PEÑALBA, VALENTIN s/Escrituración", a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para representarlos. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 22/3 Nº 10.298 v. 23/3/95

**Nº 95**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARIN por el término de sesenta días a los fines de que comparezca a estar en derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 22/3 Nº 718 v. 24/3/95

**Nº 97**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría del Dr. Guillermo C. Mercado, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BOITANO, D. N. I. Nº 11.985.031, para que comparezca en los autos caratulados: "BOITANO, MIGUEL ANGEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 21/3 Nº 702 v. 23/3/95

**Nº 99**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Sec. Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 3º, cita y emplaza a ENZO LAURONI y MONICA JUDITH ALMIRON, a fin de que dentro de los sesenta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir la causa adelante y declarar su ausencia forzada y designarle al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 22/3 Nº 719 v. 24/3/95

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días al Sra. SELVA BEATRIZ CARIOLI, tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARIOLI, SELVA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. Publíquese por dos días. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/3 Nº 10.276 v. 23/3/95

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ANTONIO PANZITTA, en los autos caratulados: "DI COSTANZO, EDUARDO c/PANZITTA, JORGE ANTONIO s/Ejecutivo", para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/3 Nº 10.269 v. 23/3/95

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días para que tomen intervención en los autos caratulados: "REINA, ANDRES EMILIO y Otro c/FASANO, ANTONIO y Otros s/Ordinario", a los herederos y representante legal de don EGIDIO JUAN CLAVELLI bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 53 inciso 5º del Código Procesal y en el caso de no hacerlo en dicho plazo nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/3 Nº 10.246 v. 23/3/95

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en autos: "ROSSI, IDA INES ZULEMA s/Cancelación de Certificado", hace saber durante quince días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89, del Decreto ley 5965/63, decretóse la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo en Dólares Número 259.544, Intransferible, por la suma de dólares estadounidenses once mil cuatrocientos cincuenta y cinco, depositados el 13 de agosto de 1991, y vencidos el 11 de noviembre de 1991, a nombre de IDA INES ZULEMA ROSSI, del Banco Nacional de Desarrollo. Publíquese durante 15 días Edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber, a quien pudiere tener derecho, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/3 Nº 23.141 v. 11/4/95

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed., hace saber que en fecha mayo 13 de 1994, en autos "AGROZUC S. A. c/PAPPOLLA HORACIO J. s/Ordinario", a fs. 71, se ha decretado la rebeldía de HORACIO JAVIER PAPPOLLA. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/3 Nº 10.294 v. 23/3/95

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 2**

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa Nº 44.886 seguida por el delito de infracción a la Ley 12.331 - cita y emplaza a FERREYRA, MANUEL DANIEL ARGENTINO, nacido el 9 de enero de 1949 en Pcia. de Bs. As., hijo de Rosa Paulina Ferreyra, casado, emplea-

do, titular de D.N.I. 6.086.253 con último domicilio en Rivadavia 5456 1er. Piso (Galería Comercial) Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1995. Atento lo informado a fs. 35 vta., cítese a FERREYRA MANUEL DANIEL por medio de edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa (Art. 150 del C.P.M.P.) Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario". Mónica Atucha de Ares, juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 17/3 Nº 661 v. 23/3/95

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Karina R. Perilli, cita a JUSTO MERCADO HERMOSILLA (paraguayo, soltero, DNI Nº 92.162.185, nacido en Asunción del Paraguay, hijo de Albino Mercado y de Juana Hermosilla, CIPF Nº 11.119.649, con último domicilio conocido en la calle Darragueira y Rincón de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.), a efectos de que comparezca a este Tribunal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, Of. 219 de Capital Federal, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde. Como mejor recaudo, transcribo el auto que ordena el presente libramiento: ///nos Aires, de febrero de 1995. Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), a JUSTO MERCADO HERMOSILLA mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. — Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Horacio A. Artabe, juez nacional.
22/3 Nº 746 v. 28/3/95

## JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CAMPOCHIARO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación que lleva el Nº 55.893, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 22/3 Nº 801 v. 28/3/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a CARLOS ALFREDO LUGANO LE. 8.262.912, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 21/3 Nº 709 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, con domicilio en Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita a JUAN CARLOS BLANDE titular del DNI 17.885.692, siendo hijo de Osvaldo Barrera y de Francisca Acosta, a fin de que se presente ante este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado —en horario hábil— y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y decretar su inmediata captura. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal; Ante mí, Dr. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 22/3 Nº 736 v. 28/3/95

### Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARTIN ROLANDO QUEVEDO GOMEZ, C.I. uruguaya Nº 1.844.213-9, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 22/3 Nº 735 v. 28/3/95

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis Baganasco, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal EDUARDO GUILLERMO LAGO, D.N.I. Nº 17.762.260, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/3 Nº 662 v. 23/3/95

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8 a mi cargo (Tucumán 1381, 5º piso), notifica a la demandada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/GEBEROVICH HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 24.844/93) la sentencia dictada, cuya parte dispositiva expresa: "///nos Aires, 22 de febrero de 1994. Autos y vistos: ... y considerando... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GEBEROVICH HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos dos mil setecientos noventa y tres, sus intereses y costas... Notifíquese. Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal". Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1994.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 22/3 Nº 23.190 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo César Guglielmino, Secretaría Nº 8, a mi cargo (Tucumán 1381, piso cuarto), notifica a la ejecutada en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA MINERO Y SIDERO METALURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RABSA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 19.728/93), la sentencia recaída, cuya parte dispositiva expresa: "///nos Aires, 9 de diciembre de 1993. Autos y Vistos:... y considerando... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA MINERO Y SIDERO METALURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RABSA hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos dieciocho mil ciento cincuenta y siete con ochenta y siete centavos, sus intereses y costas. ... Notifíquese. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1994.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 22/3 Nº 23.187 v. 23/3/95

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

### Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a MIGUEL MARVICHINO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario".
San Isidro, 1º de marzo de 1995.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 17/3 Nº 663 v. 23/3/95

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA PILAR SMOLJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 3 de marzo de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 21/3 Nº 710 v. 27/3/95

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

### Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a OMAR PABLO GRAMACIOLI, DNI. Nº 20.000.515, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (art. 150 del Cód. Procesal Penal). Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Morón, 7 de marzo de 1995.
Carlos Eduardo Calvo, secretario federal.
e. 17/3 Nº 664 v. 23/3/95

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, sito en Avda. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE, argentino, DNI nº 17.980.454, nacido en Posadas el día 8 de setiembre de 1966, hijo de Horacio Filemón Aguirre y de Telma Caroelli, domiciliado en calle Junín Nº 13 de esta ciudad, en la causa Nº 174/94, que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 23.737, ante la Secretaría Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de incomparecencia como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: ///sadas, 28 de febrero de 1995. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Hágase saber a Horacio Alejandro Aguirre por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 122/124, y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Mitre 2358 1er. Piso de Posadas Misiones, dentro de los cinco (5) días hábiles de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal. Dra. Miryan Mabel Benítez. Secretaria Correccional.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 17/3 Nº 665 v. 23/3/95

El Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, sito en Avda. Mitre 2358, 1º piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE, argentino, de 28 años de edad, de ocupación electricista, nacido en Posadas el día 8 de setiembre de 1966, en la causa Nº 174/94, que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 23.737, ante la Secretaría Correccional Nº 3 a cargo de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "//sadas, 28 de febrero de 1995. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Hágase saber a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 122/124, y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días hábiles de la última publicación.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 22/3 Nº 737 v. 28/3/95

## JUZGADO FEDERAL S. C. DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO y a NORBERTO JORGE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 1127/92 caratulada "CABUNTROCODE S.A. s/Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 666 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 1124/92 caratulada "PIASER DE CATHARINO, EMILIA M. s/ Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 667 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO y a NORBERTO JORGE CATHARINO, a estar a derecho en la causa Nº 681/91 caratulada "CABUNTROCODE S.A. s/ Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 1 de marzo de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/3 Nº 668 v. 23/3/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días, desde la publicación del presente a JULIO ANDRES RODIRGUEZ y DARIO ALEJANDRO VILLALBA, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1317/93 "CELENTANO PABLO JAVIER y Otros s/Inf. a la ley 23.737", que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. S. C. de Bariloche, 7 de marzo de 1995. Fdo. Alejandro Bianco Dubini, Secretario Federal.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 22/3 Nº 738 v. 28/3/95

## JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN

### Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio Guillermo Labate, Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a ROBERTO OSVALDO PAVON, D.N.I. 14.795.690, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del 1º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa bº 1698 fº 223 año 1992, caratulada "N. N. s/infracción Decreto Ley 6582/58", asimismo se le hace saber, que previo a la audiencia, deberá designar abogado defensor para que lo asista, bajo

apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Para su constancia, se transcribe la providencia que ordena la medida: Neuquén... de febrero de 1995. Atento lo informado a fs. 150 citese a ROBERTO OSVALDO PAVON a prestar declaración indagatoria dentro del 10 dia de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar abogado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Publíquese por edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación —art. 150 del C. P. P. N.—. Fdo. Antonio Guillermo Labate, Juez Federal Nº 2 de Neuquén.

Neuquén, 22 de febrero de 1995.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 17/3 Nº 669 v. 23/3/95

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**Nº 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. TOMAS DOMINGO PONTORIERO, M.I. Nº 12.689.717, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9522/92, caratulados: "DENUNCIA (ARIZUL LTDA. S.R.L.) por: Presunto Hecho Delictuoso".

San Juan, 28 de febrero de 1995.
María L. Conesa de Coria, secretaria.

e. 22/3 Nº 739 v. 28/3/95

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Julio Luis Panelo | 13/03/95 | JORGE LUCERO | 3 | DELITO DE AMENAZAS |
| 2 | 107 | Gabriel M. Presa | 27/02/95 | SANTOS REMIGIO MAURE | 5 | LOS DELITOS DE ADULTERACION DOC. PUBLICO Y TENT. DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | Gabriel M. Presa | 03/03/95 | RICARDO MARTINEZ | 5 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 3 | 110 | Marcelo Javier Goldberg | 07/03/95 | OSVALDO RONDAN | 3 | ESTAFA |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 17/02/95 | ROLANDO CRUCITA | 3 | Nº 58.131 |
| 8 | 125 | Manuel J. Gorostiaga | 07/03/95 | FABIAN CANTO o CARLOS FABIAN CANTOS (D.N.I. 17.636.385) | 3 | Nº 43.247 DELITO DE HURTO |
| 9 | 108 | Carlos Alberto Haiek | 27/02/95 | IDALMYS ARBONA CHAVEZ | 3 | Nº 58.281 DELITO DE HURTO AGRAVADO |
| 12 | 137 | Eduardo A. d'Empaire | 14/02/95 | MIGUEL ANGEL BELDEZU ZARATE | 5 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO |
| 15 | 146 | Rodolfo Carlos Cresseri | 20/02/95 | GABRIEL ANTONIO ALMEIDA | 3 | ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 03/03/95 | GERARDO DANIEL GOMEZ | 5 | DELITO DE ROBO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 10/03/95 | ALEJANDRO GUZMAN | 5 | DELITO DE ROBO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 10/03/95 | RAMON FRIAS | 5 | DELITO DE ROBO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 10/03/95 | ZULEMA RODRIGUEZ | 5 | DELITO DE ROBO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 10/03/95 | INES VALLEJO | 5 | DELITO DE ROBO |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 10/03/95 | KARINA PORTILLO | 3 | DELITO DE ESTAFAS REITERADAS |
| 17 | 153 | Dario Martín Medina | 01/03/95 | ONOFRIO DINATOLO | 3 | DELITO DE FALSIFICION DE DOCUMENTO |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 10/03/95 | MICLIADE SOTELO | 3 | Nº 38.428 DELITO DE DAÑO |
| 22 | 148 | Julián Descalzo | 13/03/95 | HUGO ALBERTO FARIAS | 3 | ROBO |
| 23 | 139 | Jorge A. Avila Herrera | 07/03/95 | VICTOR MARTIN BLANDI | 5 | Nº 35.232 |
| 23 | 139 | Jorge A. Avila Herrera | 08/03/95 | MARIANO ROGELIO AGUAS | 3 | Nº 33.529 |
| 24 | 112 | Gabriel M. Presa | 10/03/95 | JORGE PEREZ SANCHEZ, argentino, con último domicilio en Moldes 2328 PB "A" | 3 | DEFRAUDACION DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA, art. 173 inc. 11 en función del art. 44 del D.L. 15.348/46 del Código Penal |
| 27 | 124 | Juan Pablo Vigliero | 07/03/95 | ELINA ADELIA VANRAFELGMEN | 5 | DEFRAUDACION |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 22/02/95 | MARCELO GASTON BAUZA, DNI Nº 22.589.765 | 5 | RETENCION INDEBIDA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 23/02/95 | PATRICIO MEDERO | 5 | ESTAFA |
| 28 | 142 | Claudio J. Caffarello | 27/02/95 | JOSE LUIS MARSANA | 5 | DEFRAUDACION |
| 32 | 114 | Jorge Luciano Gorini | 10/03/95 | ESTEBAN DAVID VARGAS SAMBRANA | 5 | Nº 58.533 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 32 | 114 | Jorge Luciano Gorini | 10/03/95 | NORMA BEATRIZ SICARDI, LC 5.243.793 | 5 | DELITO DE ESTAFA |

e. 20/3 Nº 24 v. 24/3/95

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Luisa Albamonte | 01/03/95 | DANIEL JORGE HEYMANN | 3 | INFRACCION A LA LEY PENAL TRIBUTARIA |
| 2 | 3 | Luisa Albamonte | 01/03/95 | RAMON ENRIQUE ERAZO MARTINEZ | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 2 | 3 | Luisa Albamonte | 01/03/95 | PEDRO ARNALDO HEYMANN | 3 | INFRACCION A LA LEY PENAL TRIBUTARIA |
| 5 | 9 | Alejandro Manuel Esnaola | 03/03/95 | JULIO CESAR BENTOS (DNI 92.594.552) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |

e. 20/3 Nº 25 v. 24/3/95

---

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PERGAL S. A. C. I. F. I. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PERGAL S. A. C. I. F. I. con domicilio en la calle Directorio 4931, de la Capital Federal, Síndico designado Dr. Alejandro Tacsir, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 524, piso 8º, de la Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 28 de agosto de 1969, bajo el número 3624, al Folio 465 del Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, fijándose plazo hasta el 6/6/95 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para que el Síndico presente los informes previstos en el arts. 35 y 40 de la LC los días 28/6/95 y 2/8/95 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 24 de agosto de 1995 a las 10:00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 22.757 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "SUCESION STEFANI JUAN s/ Quiebra s/ Incidente de Ofrecimiento de Venta Directa" llama a mejorar la oferta directa presentada en estos autos a fojas 953 en la que se ofrece la suma de U$S 96.000 por el 50 % indiviso del lote n. 37 ubicado en el "Barrio Parque San José" con entrada por la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para lo cual se establece lo siguiente: 1) Los interesados deberán presentar sus ofertas en el expediente hasta las 10,00 horas del día 29 de marzo de 1995. En el mismo día a las 12,00 horas se procederá en acto público a la apertura de los sobres y se dará traslado al síndico por el plazo de dos días; 2) Sobre la base de la mejor, se reiterará el llamado a mejorar la oferta, quedando notificados los oferentes el día 7 de abril de 1995, fecha desde la cual se computará el plazo para el mejoramiento de la oferta, las que

deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10,00 horas del día 19 de abril de 1995. En el mismo día a las 12,00 horas se abrirán las ofertas y se dará traslado al síndico por dos días. Vencido el plazo el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor; 3) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con el mismo el 10 % de la oferta en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en dólares estadounidenses en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal; 4) Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de tenerse por adjudicado el bien, el que deberá efectuarse en el Banco referido en el punto 3). En caso de corresponder deberá depositarse el I.V.A.; 5) Se hace saber que los impuestos, tasas, expensas y contribuciones que gravan el 50 % indiviso del inmueble serán soportados por el concurso hasta el vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio; 6) El adjudicatario deberá abonar una comisión a los Sres. Martilleros del 1,5 % del precio del inmueble. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 27 de marzo de 1995 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/3 Nº 23.106 v. 27/3/95

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA GEMINIS S.R.L. (Expte. Nº 62.974-95) S/Quiebra; se ha decretado con fecha 27 de febrero de 1995, la quiebra de DISTRIBUIDORA GEMINIS S.R.L. con domicilio en Famatina 3068, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 1144, Piso 4º "B", de Capital Federal. Síndico designado: contador Folino Esteban, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, Oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 1995, el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de julio de 1995 y 21 de julio de 1995 respectivamente, la audiencia para la junta de acreedores se ha fijado para el día 7 de agosto de 1995, a las 10 hs., la que se celebrará con aquéllos que concurran (LC. art. 96 inc. 2) en la sede del Tribunal sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 3 de Capital Federal, se intima a los terceros y a la fallida que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC. 95 Incs. 3 y 5), dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7), los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, Secretaria.

e. 22/3 Nº 720 v. 28/3/95

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPEZ, ANGEL RICARDO s/Concurso Civil Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de ANGEL RICARDO LOPEZ. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dr. Juan Carlos Caro, con domicilio en calle Avda. Corrientes 456, piso 2do. Of. "24" de Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal: 14 de junio de 1995 y 6 de julio de 1995 respectivamente. La junta de Acreedores se celebrará el día 10 de agosto de 1995, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Tribunal sito en Avda. Callao 635, piso 6to. de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/3 Nº 10.077 v. 24/3/95

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRES RANGO S.A. s/ Quiebra", 61.616, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Florida 681/5, Piso 10, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/8/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/3 Nº 703 v. 27/3/95

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1959, se decretó la quiebra de ARNOLDO SAUL KARP (LE 7.595.527), en la que se designó síndico a la contadora Silvia R. Scheider, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 13 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1995 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Gerardo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 20/3 Nº 688 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES LEONE S.A., con domicilio en Avenida del Tejar 4613, Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, 10º Piso "66", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de julio de 1995 y 7 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de agosto de 1995 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 21/3 Nº 10.161 v. 27/3/95

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MURAS CARLOS MANUEL. El Síndico designado es Tumilasci Felisa Mabel domiciliado en Montes de Oca 485 Piso 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 15 de mayo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 2 de agosto de 1995, a las 11:00 hs. a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que en plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido por los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/3 Nº 671 v. 23/3/95

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FORESTI S. A. C. e I., con domicilio en la Av. Corrientes 330, piso 6º of. 610, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2920, Folio 72 del Libro 53 de S. A. con fecha 7 de setiembre de 1960. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 15 de mayo de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 6 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 3 de agosto de 1995 a las 9:30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores, que concurran. Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada procederá a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CNCom 13-11-57). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "FOREST S. A. C. e I. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 57.573 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/3 Nº 672 v. 23/3/95

**Nº 9**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1994 se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANTENA COLOR S.R.L., con domicilio en Independencia 1829, Capital Federal y que se ha designado Síndico al Dr. Gabriel E. Molodezky, con domicilio en Uruguay 385, piso 3º, of. 301, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, of. 709, el día 31 de mayo de 1995, a las 9.00 hrs. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de abril de 1995 y 10 de mayo de 1995 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 22.905 v. 24/3/95

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí. Secretaría Nº 19 de la Infrascripta, Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PARISI, GEREMIAS C. s/Quiebra" (Expte. Nº 58.046/95), que con fecha 14 de febrero de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra al Sr. GEREMIAS CARLOS PARISI (D.N.I. Nº 4.474.649). Síndico designado, Ctr. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 10 de abril de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de mayo de 1995 y 24 de mayo de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 15 de junio de 1995, a las 11.00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) y se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal. Se intima al fallido para que dentro del quinto día, ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos (Conf. arts. 93 y 95 inc. 4 de la ley de concursos). Asimismo, intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (conf. art. 95, inc. 7º de la ley antes mencionada). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El fallido no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 de la ley 19.551). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 20/3 Nº 689 v. 24/3/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FIMAX S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador Alberto Senen Sánchez con domicilio constituido en San Martín 439, 13 piso "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1995. Señálase audiencia para el día 15 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de junio y 25 de julio de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 21/3 Nº 705 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso). Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María B. Noodt Taquela, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1994, se le decretó la quiebra a "TEXAS SISTEMAS DIGITALES S.A.", —inscripta en la I.G.J. el 21.7.91. Nº 4060, Lº 109-A, S.A.—, habiendo sido designado síndico la Cdora. Rosalía Parga, con domicilio constituido en Fray Cayetano 29, 3º Piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores

deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de marzo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 23 de mayo de 1995, a las 11 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 5 de abril y 2 de mayo de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/3 Nº 724 v. 25/3/95

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzon, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1112, piso 6º de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1995 y por aplicación del art. 52 primer párrafo de la Ley de Concursos se ha decretado la Quiebra del peticionante en autos "MUSULMAN NORBERTO ELIAS (que gira en plaza bajo el nombre TRANSPOLAR, TRANSPORTES GENERALES, REFRIGERADOS Y SERVICIOS DE PORTACONTENEDORES) s/concurso preventivo - Expediente 57.617". El Síndico designado en autos es el Contador Eduardo Humberto Cardenas con domicilio constituido en el expediente en la calle Asamblea 339 de esta Ciudad. Ante la quiebra indirecta (art. 52: LC) conforme al primer párrafo del artículo 97 de la Ley de Concursos y su remisión al art. 95, en cuanto al inc. 1º el fallido es la persona indicada en la carátula del expediente antes transcripta; en cuanto a los incs. 3º y 4º, el 16/2/1995 el Tribunal dispuso que el fallido y terceros entreguen al Síndico todos los bienes del fallido; en cuanto al inc. 5º también se ordenó la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de ocurrir.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/3 Nº 725 v. 28/3/95

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de PEVECE S. A. I. C., decretada el 3/3/95. El síndico actuante es el Ctdor. Jorge S. Kluger, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453 8º "54", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 17/8/95, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 22/6/95 y el estatuto por el art. 40 LC el día 13/7/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, ssecretario.
e. 17/3 Nº 674 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de LUIS SQUINOCA, decretada el 19-12-94. El síndico actuante es el Ctdor. Ricardo R. Rodriguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º "140", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 13/7/95, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 31/5/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 21/6/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/3 Nº 675 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. MIGUEL ANGEL CAPECE, habiéndose designado Síndico a la Cont. Norma Haydée Fernández, con domicilio en Plaza 3442, a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal del ahora fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1995 habiéndose fijado los días 1 y 22 de agosto de 1995 para que la Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. A los efectos establecidos por el art. 38, segundo párrafo, de la misma Ley, se fija como fecha presuntiva de junta la del día 12 de setiembre de 1995. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 22/3 Nº 726 v. 28/3/95

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de "DHIPEMAC S.A.", con domicilio social en Saladillo 1189, Capital Federal, y planta fabril en General Guido 2274, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que se ha designado síndico al Cont. Jorge Omar Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2º, depto. "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las verificaciones de crédito pos-concursales hasta el 17 de mayo de 1995. Se ha fijado como fecha indicativa de la junta de acreedores, al solo efecto de contar los términos procesales, el día 4 de agosto de 1995. Se hace saber que se han prohibido los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y por el presente se intima a quienes tenga bienes o documentos de la misma, a que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/3 Nº 727 v. 28/3/95

## Nº 13

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, en los autos caratulados "BAFAMA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/12/94 se decretó la quiebra de BAFAMA S.A. 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos D. Mauric con domicilio en Rodriguez Peña 557 piso 5 depto. K, hasta el día 15/5/95; 3) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 8/8/95 a las 10.30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal (sita en Av. Callao 635 piso 1 C. Fed.), 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2, 3, 5, 6, 7 y 8 LC.; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/3 Nº 690 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber que el 22/2/95, en autos "FRANGINI, S.A.I.C. y F. s/ Concurso Preventivo", Expte. 65.479/94, se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 9/8/95 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, piso 5º, "F".- El 12/10/95, a las 10,30 hs., se celebrará la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en Callao 635, 1º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/3 Nº 10.114 v. 24/3/95

## Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma D. G. INTERNACIONAL S. R. L. Síndico: Dra. Marta Susana Moussoli, con oficina en Rodriguez Peña 507, 5to piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 26 de julio y 16 de agosto de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 7 de setiembre de 1995 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/3 Nº10.032 v. 23/3/95

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1995, se ha decretado la quiebra a "ROSSI, ANGEL JOSE", L. E. Nº 4.416.530, habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6º "F", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 10 de agosto de 1995, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación, y asimismo a los terceros para que entreguen al mismo los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la familia, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos al quebrado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/3 Nº 676 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RAFAEL JULIO CADEROSSO, dispuesta el día 6 de marzo de 1995. Se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Manuel Ferreira, con domicilio en Lavalle Nº 1710, piso 3º "6" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 1995. Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1995, a realizarse a continuación de la señalada a las 9,30 horas en el concurso preventivo de la Sucesión de Julio César Caderosso, Auristela Mendy Brum de Caderosso y Roberto César Caderosso, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo en la Sala de Audiencias del Fuero sita en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires y diario Clarín de la Capital Federal. El edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/3 Nº 22.837 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º de la Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VICENTA ANTONIA LAPARRA de MARCOLLA con fecha 7 de febrero de 1995. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Asis con domicilio legal en Tucumán 1567 7º Of. 40 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 del mes de abril de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de mayo de 1995 y 7 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se reunirá con los acreedores que concurran en la Sala sita en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211 primer piso, Capital Federal, el día 30 de junio de 1995 a las 9.30 hs. a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/3 Nº 23.178 v. 28/3/95

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, desempeñada por la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S. A. En virtud de lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551, se fija el plazo hasta el 28 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 5º piso, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 18 de setiembre de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L. C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 9 de octubre de 1995. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L:C y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, febrero 24 de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 677 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, hace saber por cinco días en los autos "MENFO S. A. I. C. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de los mismos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Hugo O. D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7 de esta Capital Federal (TE 811-7762) hasta el día 12 de setiembre de 1995. Se fijan los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los uniformes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7, el 16 de noviembre de 1995 a las 11 hs. debiendo justificar personería a partir de las 9 hs.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Aldonada, secretaria.
e. 17/3 Nº 10.033 v. 23/3/95

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "HABRAIM, RICARDO OMAR s/Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 22.881) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3 de marzo de 1995 ha sido decretada la quiebra de Ricardo Omar Habraim (C. I. Nº 3.148.683); 2) Se ordena al fallido y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se prohibe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 4) Se intima al

fallido para que dé cumplimiento a los recaudos previstos por el art. 11 de la L. C. incs. 2º a 5º en el plazo de tres días y de corresponder en los mencionados en los incs. 1º y 7º del mencionado artículo; 5) Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes y papeles que tuviere en su poder y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar plazo hasta el día 5/6/95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; 8) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23/8/95 a las 8.30 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Secretaría, 9 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/3 Nº 679 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ubicado en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, notifica que el 23 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos "DEOBSE S.A. s/Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni —Uruguay 594— 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 17/4/95, y presentará los informes del art. 35 el 10/5/95 y art. 40 el 1/6/95. La audiencia para la junta de acreedores se celebrará el 23/6/95 - 8,30 hs. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551, incisos 1 a 5 y 7, en el plazo de tres días; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs.; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/3 Nº 692 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría 38, hace saber, en los autos caratulados "LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 7 del mes de abril de 1995 a la hora 8,30 la que se realizará en la Sala de Audiencias o en la que se designe del Juzgado, debiéndose publicar edictos de ley por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/3 Nº 10.309 v. 28/3/95

## Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos caratulados "MARIA CELIA BUGDADI SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/2/95 se decretó la quiebra de MARIA CELIA BUGDADI S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno con domicilio en Sarmiento 1574 piso 2 "G", hasta el día 2/2/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 23/5/95 y 14/6/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 6/7/95 a las 10.30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro del tercer día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC.; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. Se intima a la fallida y sus administradores a efectos que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/3 Nº 693 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "RASORE SA s/Quiebra", con fecha 3 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 24 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Cont. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 15/6/95 y 25/7/95, respectivamente. Se ha fijado el 22/8/95 a las 10.30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha intimado a la deudora a entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de los Sres. PEDRO ALBERTO RASORE, PABLO LUIS RASORE, ALFREDO V. ROTUNDO, JOSE VOLANTE e IRENE M. AUFRANC DE RASORE. Se ha decretado la inhibición general de bienes de la fallida. Se ha ordenado la interceptación de la correspondencia. Se ha ordenado la incautación de los bienes y papeles de la fallida por la Sindicatura y clausura del establecimiento ubicado en Ituzaingó 946/48. Se ha dispuesto la formación de incidente de enajenación de bienes según art. 197 de Ley 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/3 Nº 696 v. 24/3/95

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, en los autos "POLICLINICO DE SAAVEDRA GRAL. SAN MARTIN s/Quiebra s/Inc. de Extensión de Quiebra" (Expte. Nº 19.191) a los Sres. MIGUEL ANGEL SILVA, JOSE GOYCOCHEA, MIGUEL ANGEL BORGONOVO, VICTOR VACA y MANUEL RUBEN LODOS, para que invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/3 Nº 697 v. 24/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de "OSPAMA SOCIEDAD ANONIMA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 28 de setiembre de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 20 de octubre de 1995. Designar el día 10 de noviembre de 1995, a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/3 Nº 706 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, en los autos caratulados "LAMA HOGAR S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que se ha abierto la convocatoria. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 6 de julio de 1995 en el domicilio del síndico Contadora Cecilia Goldemberg en la calle Juncal 850 piso 2do. Dto. "C" (Tel. 322-4116). La junta de acreedores se realizará, con los acreedores que concurran, el día 22 de setiembre de 1995 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 23.143 v. 28/3/95

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "METALURGICA TIGRE S. A. s/Concurso Preventivo", el día 22 de febrero de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo en Metalúrgica Tigre S. A., con domicilio legal en la calle Perú 590, piso 11º, Capital Federal. Se fijó el día 17 de mayo de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dra. Celia Noemí Cajide, domiciliada en Av. Corrientes 1463, piso 6º "17" de Capital Federal, y los días 8 y 30 de junio de 1995 como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de acreedores se celebrará el día 4 de agosto de 1995, a las 9:00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, 8º piso, con los que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/3 Nº 22.722 v. 23/3/95

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1995.- se ha decretado la quiebra de BOTANGUITA S.A.I.C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de marzo de 1963, al Tomo 57 "A", Folio 3, Nº 392, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de mayo de 1995 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis, con domicilio en sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de agosto de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que oportunamente se designe. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs:, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Romualdo Delrio, CI 2.045.228); Ricardo Gustavo Delrio, (DNI 12.817.121); Adriana Inés del Río de Fogelstrom (DNI 11.624.402). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BOTANGUITA S.A.I.C. s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/3 Nº 729 v. 28/3/95

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "LACRITEX S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Kaminsky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 31 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/3 Nº 730 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de INYECTORA PLASTICA ARGENTINA S.A.- (expte. nº 23.685), habiendo resultado designados síndico Contador don: José Luis Rivas; con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 1º Of. 108.-, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1995. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/3 Nº 731 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de KETER, NOEMI (expte. nº 22.103), habiendo resultado designados síndico Contador don Diana Judit Kleiban —abogada— con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 5º "B".-, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de junio de 1995. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/3 Nº 732 v. 28/3/95

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CONFECCIONES MENS S. A., con domicilio en la calle Chile 739, Cap. Fed., El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 piso "15", Capital Federal. Se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, a fin de presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de junio de 1995. El funcionario sindical presentará el informe del art. 35 LC. (LC. art. 75 in fine) el día 23 de junio de 1995; y el día 28 de julio de 1995 presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo, encuadrados dentro de los incs. 7 y 9 del art. 40 LC. Se fija como fecha de la Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por el art. 38 de la ley 19.551, el día 18 de agosto de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos los bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco (5) días, debiendo hacer entrega de papeles y documentos y previniéndoles de

la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 9 de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/3 Nº 681 v. 23/3/95

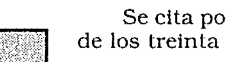
**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS ANTONIO MIRENDA (D.N.I. Nº 10.550.685). Ha sido designado Síndico el Contador Juan Nishihama, con domicilio en Sarmiento 1469, piso 11º "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1995, señalándose los días 15 de junio de 1995 y 6 de julio de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 10 de agosto de 1995 a las 11 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Intímase al fallido para que en el plazo de tres días cumplimente lo dispuesto por el artículo 11 incisos 3/5 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. Prohíbese efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intímase a éste a que constituya en autos domicilio procesal en la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 22/3 Nº 733 v. 28/3/95

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

**Nº 8**

"El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Sec. Nº 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber la postergación de la Junta de Acreedores de "FRIGORIFICO SAN TELMO S.A. s/ Concurso Preventivo" la que se realizará el día 11 de abril de 1995 a las 8 hs. Fdo. Dr. José Manuel Cazeaux. Juez en lo Civil y Comercial. Provee por disposición de la S.C.B.A.". Este edicto deberá publicarse por el término de cinco días ello de conformidad con auto que se transcribe: "Mar del Plata, 9 de marzo de 1995. Líbrese oficio como se solicita con habilitación de días y horas (art. 153 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ofelia Mabel Gobbi. Juez Civil y Comercial. Proveo por disposición de la S.C.B.A.
Mar del Plata, 10 de marzo de 1995.
Eduardo A. Longhi, secretario.
e. 20/3 Nº 22.850 v. 24/3/95



## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/95 - Vence: 23/3/95

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 20/02/95 | SARA GARBO | 10.118 |
| 3 | UNICA | Ricardo Horacio Pecci | 08/03/95 | CARLOS ENRIQUE CAYETANO PASCUAL TAGLIAFERRO DE ANGOULEME | 22.829 |
| 3 | 5 | Marcela L. Alessandro | 08/03/95 | HUGO PEDRO AZZARA Y MARIA ANTONIETA PIERINA FRANCESCONI VIUDA DE MORON | 9894 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 09/03/95 | JOSE MARIA GARCIA | 10.097 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 06/03/95 | ANGEL JUAN CARLOS FRANCISCO STURLA | 10.119 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 09/03/95 | SPOSITO, ENRIQUETA ANGELA MARIA Y STAGNO, NORBERTO ANGEL | 10.063 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 22/11/94 | SARA MARGARITA EMILIA CABAUT DE PICOT | 22.883 |
| 15 | UNICA | Beatriz E. Scaravonati | 22/11/94 | ENRIQUE ANTONIO SILVANO PICOT | 22.884 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 25/11/94 | UDO RICARDO BERNHARDT | 10.082 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 21/10/94 | VICENTE RAFAEL LIMARDO | 10.093 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 27/02/95 | ANA NARDI DE LOPEZ | 10.064 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 08/03/95 | IDA CARMEN CORIA | 10.098 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 21/02/95 | HAYDEE AGUEDA MARTINEZ | 10.065 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 08/03/95 | BLANCA JUANA BARONI | 10.087 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 08/03/95 | PASCOLI MARIA ROSA | 10.075 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 08/03/95 | CUDA ANTONIO GUILLERMO | 10.074 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 10/03/95 | GENOVEVA ADELA BELLAGAMBA | 10.068 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 10/03/95 | RICARDO RITTER Y MARIA PONGRATZ | 22.933 |
| 33 | | Clementina del Valle Montoya | 09/03/95 | EVA GUBERMAN | 10.124 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 17/02/95 | NELIDA SABINA MIRANDA | 10.084 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 17/02/95 | JAIME GONZALEZ | 10.116 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 01/03/95 | HONORIO CARLOS SANTANATOGLIA | 22.969 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 01/03/95 | MARIA DOLORES LOPEZ Y MARTHA CANCIO | 10.095 |
| 36 | | Guillermo Valentini | 13/03/95 | YOLANDA ANTONIA PEDOL | 10.125 |
| 39 | | Cristina Rojo de Cambiazzo | 10/03/95 | ARMANDO ARISTOBULO IBARRA | 10.111 |
| 39 | UNICA | Cristina Rojo de Cambiazzo | 10/03/95 | GERMAN LOSADA | 6867 |
| 39 | UNICA | Cristina Rojo de Cambiazzo | 10/03/95 | NINO BIANCHI | 22.877 |
| 42 | UNICA | Jorge E. Beade | 10/03/95 | IRMINA JOSEFA VIZCARGUENAGA | 10.066 |
| 43 | UNICA | M. C. Espinosa de Benincasa | 08/03/95 | MARIA MARTA FRIAS | 10.099 |
| 44 | UNICA | Gustavo Pérez Novelli | 13/03/95 | ALBANO HECTOR ATILIO | 10.089 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 07/03/95 | MARTA DE LA VEGA | 10.076 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 09/03/95 | MARIA MAGDALENA ISABEL DELLA TORRE | 10.080 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 09/03/95 | CAMILO GUOLO | 10.071 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 13/03/95 | SAID NAHUM | 10.073 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 28/02/95 | RAQUEL MARIA CARLOTA BENETRIX | 10.094 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 28/02/95 | ADELIA ELENA ALIMUNDI DE PENDOLA | 10.096 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 06/03/95 | CASSINI ESTER PALMIRA | 10.061 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 08/03/95 | MANUELA DELIA ESPINOSA | 10.072 |
| 54 | | Paula I. Stanislavsky | 13/03/95 | VIRGILIO ANDRES VERON | 10.115 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 02/09/94 | RAFAEL JULIO LOZANO | 10.081 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 24/02/95 | GERARDO ENRIQUE BLANCO | 22.847 |
| 59 | UNICA | Fernando Cesari | 09/03/95 | PABLO PYSSIK | 22.820 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 02/03/95 | ANTONIO LEONARDI | 10.127 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 16/02/95 | ABUIN JOSEFINA DOLORES | 10.130 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 02/03/95 | ISAAC MILMAN | 22.843 |
| 66 | 96 | Juan José Caprín | 09/03/95 | EMMA CANTO O CANTO DE ELLIOT | 22.897 |
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 10/03/95 | SIRO JULIO GOYANES | 10.117 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 25/11/94 | ELSA ELENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ | 22.867 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 24/02/95 | SALVADOR FORESTIERO | 10.070 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 08/03/95 | AÑON KLIN | 10.069 |
| 90 | 4 | Martín Alejandro Christello | 06/03/95 | OSCAR ANTONIO DI CECCO | 10.121 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 12/09/94 | MARIA OLIMPIA WOLANIN | 10.067 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 08/03/95 | MANUEL DEL RIO | 10.088 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 10/03/95 | CARMEN CHRISTENSEN | 10.110 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 22/02/95 | LUISA PEREZ DE CONDE | 10.129 |
| 103 | 39 | Luis José Carballido | 27/02/95 | NELIDA LIO VDA. de SARYANOVICH | 10.101 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 24/02/95 | RICARDO PONCIANO GARCIA | 10.092 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 09/03/95 | JUAN ARGUIMBAU AMENGUAL | 10.090 |

e. 21/3 Nº 50 v. 23/3/95

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

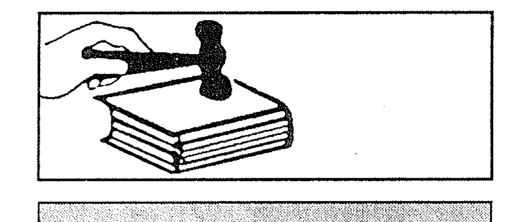
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/95 - Vence: 24/3/95

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 08/03/95 | MOISES ESCANDARANI | 10.244 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 09/03/95 | ROSA LEDO Y/O ROSA LEDO DE GAUNA | 10.140 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 10/03/95 | RAMON SALGADO | 10.178 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 28/02/95 | ROBERTO GUALTERIO LOMBARDO | 10.238 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 13/03/95 | GUGLIOTTA NELIDA CATALINA | 10.210 |
| 24 | UNICA | Marcelo L. Gallo Tagle | 08/03/95 | ROSA BEKENSTEIN | 22.971 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 08/02/95 | ANGEL LUIS DELGADO | 23.105 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 06/03/95 | ANTONIO CAMILO CANOSA | 10.187 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 13/03/95 | MARIANA GAITAN, HERMOGENES ANTONIO AMEDEO ALBONICO, OFELIA ALBONICO, MARIA LUISA ALBONICO, LUIS ALBONICO, y PROTASIO ALBONICO | 10.202 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 06/03/95 | JOSEFINA PIEDRAS | 10.232 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 09/03/95 | ALFREDO GUILLERMO GLUCKLICH | 10.209 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 12/12/94 | MARIA HERNANDORENA | 22.992 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 13/03/95 | MAXIMINO MARIO FERNANDEZ Y NELLY DORA CAPUTO | 10.197 |
| 39 | | Cristina Rojo de Cambiazzo | 08/03/95 | EDUARDO ANTONIO FERRAZZUOLO | 10.158 |
| 39 | UNICA | Cristina Rojo de Cambiazzo | 13/03/95 | IRMA DELIA ACOSTA | 10.192 |
| 41 | | José Antonio Charlín | 06/03/95 | ENRIQUE FLORENTINO LLAGOSTERA | 23.090 |
| 42 | | Jorge E. Beade | 03/03/95 | AMALIA TERESA CESARI Y LUIS CAPALBO | 10.207 |
| 42 | | Jorge E. Beade | 07/03/95 | CLARA MARTIN | 10.171 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 06/03/95 | MARIA SUSANA CLOQUES | 10.170 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 08/03/95 | ANA MARCELA STURLA | 10.168 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 09/03/95 | BEATRIZ ALCIRA ESCOBAR DE GIMENEZ | 10.239 |
| 46 | | María del Carmen Kelly | 15/02/95 | JUAN CARLOS BERAMENDI Y MARIA MONICA BERAMENDI DE HERWIG | 23.010 |
| 46 | | María del Carmen Kelly | 16/02/95 | ALFREDO HORACIO GARAVANO | 10.148 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 06/03/95 | MANGANIELLO RODOLFO ARMANDO | 10.163 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 07/03/95 | ANDRES DURO | 22.996 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 13/03/95 | ISRAEL SALER | 10.198 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 09/03/95 | ADA LIDIA PICHETTO | 10.166 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 03/03/95 | JOSE FELIX ROLLA | 10.199 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 07/03/95 | LIDIA NELLY TRUNSKY | 10.186 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 14/03/95 | JUAN CARUSO y LUISA MARGARITA SANCHEZ | 10.221 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 01/02/95 | SILVIA ALICIA CASTIÑEIRAS | 10.151 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 27/02/95 | LORENZO ESTEBAN OTTONE | 10.147 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 10/03/95 | MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ | 22.979 |
| 58 | 88 | Viviana Fernández Seoane | 20/02/95 | RODOLFO AMILCAR BORGARINI | 10.149 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 10/03/95 | ROBERTO BERNARDO BOTTI | 10.230 |
| 63 | UNICA | Gabriela Paradiso Fabbri | 10/03/95 | MARIA TERESA QUAGLIA VDA. DE CORIOLANO | 10.185 |
| 65 | | Rubén D. Orlandi | 08/03/95 | EDUARDO JORGE DURAÑONA | 23.019 |
| 66 | 96 | Juan José Caprín | 14/02/95 | DORIS TERESA MECHERQUES | 23.001 |
| 66 | | Juan José Caprín | 06/03/95 | MARIA HAYDEE IRIBARNE de BURGOS y ALBERTO BURGOS | 23.028 |
| 66 | UNICA | Juan José Caprín | 15/03/95 | NICOLAS VALLE | 23.058 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 28/02/95 | JULIO METEO CAÑO | 10.150 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 10/03/95 | ROGELIO RAMON CRUZ | 10.217 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 10/03/95 | DOMINGO FORNASINI | 10.173 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 10/03/95 | NATALIO FORNASINI | 10.174 |
| 73 | | Dolores Miguens | 30/12/94 | SOFIA FRANCISCA NESSI | 10.156 |
| 74 | | Juan A. Casas | 27/02/95 | ANTONIA VIZCAINO | 23.088 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 10/03/95 | NELIDA JUANA SANGUINETTI | 10.206 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 21/02/95 | RUBIAL MANUEL JORGE | 10.159 |
| 75 | UNICA | Juan A. Casas | 24/02/95 | CARMELO LUCIO PEPE | 10.229 |
| 78 | | Isabel E. Nuñez | 08/03/95 | ERNESTO GARIGLIO | 10.222 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 27/02/95 | RAQUEL EMILIA CAVALIERE SIMON FENOGLIO PREVE | 10.154 |
| 79 | | José Luis López Castiñeira | 01/03/95 | MARIA BACCHIA | 10.203 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 01/03/95 | HOSCHOIAN, JUAN CARLOS | 23.065 |
| 80 | UNICA | María Elena Ucar | 29/09/94 | BARTOLOME PONS | 22.990 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 02/03/95 | INSUA ALBERTO SANTIAGO | 10.157 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 02/03/95 | NELIDA OREJA | 10.189 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 09/03/95 | MUSITANI HECTOR FRANCISCO | 10.194 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 08/03/95 | MARIA BORGHI | 10.223 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 27/02/95 | ETTORELLI ELSA | 22.999 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 23/02/95 | LUIS SANTIAGO LAGORIO | 10.169 |
| 104 | 42 | Adrián H. Elcuj Miranda | 09/03/95 | EDUARDO DOMINGO GANDIAGA | 10.175 |

e. 22/3 Nº 51 v. 24/3/95



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, sito en Lavalle 1220, piso 5º, comunica por dos días en autos "LESTINGI SILVIA ALICIA c/ DRUETTA JUAN CARLOS s/ Alimentos", exp. 87.628/89, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 28 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Humberto I Nº 2042, de esta Capital, los siguientes bienes: cinco estanterías metálicas desmontables con 10 estantes c/una; cuatro estanterías metálicas con 8 estantes c/una, para mostrador vitrina, metal y vidrio de 2 m. por 40 cm. c/una; un exhibidor con pie de 5 estantes, metal y vidrio; dos mostradores madera enchapada en fórmica de 2 m. por 40 cm.; un televisor Kenia de 20" color; una caja registradora Sanyo. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhiben de 10 a 12 en el lugar del remate, los días hábiles.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 22/3 Nº 23.430 v. 23/3/95

**Nº 32**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, y Secretaría a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine sito en la calle Adolfo Alsina 1418, Piso 1º de esta Capital; comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE MANZANARES 1831/41/51 y AV. COMODORO MARTÍN RIVADAVIA 1850/60, UNIDAD 177, PISO 14 "G". MATRICULA 16-46549/177 c/PECCI GERMINAL s/Cobro de Expensas" Exp: 025858/90 que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 rematará el día 29 de marzo de 1995, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Cap. un departamento en el barrio de Núñez a tres cuadras de la estación sito en la calle Manzanares 1831/41/51, Piso 14 Dep. "G". Consta de tres (3) ambientes todos con vista al Río de La Plata. Pasillo de entrada; living-comedor de 5,50 x 3, habitación de 3,50 x 3 c/placards empotrado, habitación de 3 x 2,80 c/placards empotrado, cocina de 3,50 x 2 y baño de 2 x 1,50. Superficie total 55 m², 35 dm², porcentual o con 41 centésimos "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sección 29, Manzana 68 A, Parcela 5B. Se encuentra ocupado por el Sr. Germinal Pecci como propietario. Base al contado y mejor postor $ 16.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %. Deudas: Municipalidad: $ 1.831,81 O.S.N. y Aguas Argentinas $ 883,78.- Expensas: $ 5.951,41 y Gastos $ 231,25 todo en Fs. 135 que hacen un total de $ 8.902,25.- El Departamento se visitará los días lunes 27 y martes 28 de marzo de 15 a 18 horas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 22/3 Nº 23.257 v. 23/3/95

**Nº 41**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por tres días en autos caratulados COVABAIR SA c/VELINA SA y Otros s/Ejec. Hip., Expte. 16983/89, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 11 de abril de 1995, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, tres fracciones de campo ubicadas en el partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, próximas a la Estación Ing. Maschwitz, identificadas según

plano 118-8-70 como fracciones 340c., 346a y 350a. Dichas fracciones registran las siguientes superficies: Fracción 340c.: 21 Has., 60As., 90 Cas.; Fracción 346a.: 20 Has., 1 Cas., y Fracción 350a.: 3 Has., 4 As., 10 Cas. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. Rural, Parcelas 340c., 346a. y 350a. Las tres parcelas son colindantes y conforman un solo predio con frente a Av. La Pista s/Nº de la localidad de Ing. Maschwitz - Dicho inmueble se encuentra ocupado por la demandada y en el mismo vive un matrimonio en concepto de cuidadores. Registra las siguientes mejoras: Alambrado perimetral (aprox. 500 mts. lineales en alambrado olímpico y el resto de 5 a 7 hilos en regular estado, c/varillas y postes de madera dura); Casa de vigilancia y construcción de aprox. 100m², de sup. cub. que consta de bar-comedor, estar, cocina, antecocina y dos baños. Consta de energía eléctrica; tanque de 6000 lts. y dos perforaciones para extracción de agua - Dos tinglados de techo de cha de ap. 500m². cada uno y un galpón cubierto de ap. 80m². Registra la existencia de eucaliptos añosos y un monte de pinos de ap. 8/10 años de edad cuya superficie alcanza ap. a 2500m². Se ha formado una pequeña laguna en excavación artificial. Hay cinco parrillas al aire libre y cancha de hockey. Se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste, al 30/09/94, a saber: Impuesto Inmobiliario: Parc. 340c. (fs. 296/7) $ 11.173,10; Parc. 346a. (fs. 306/7) $ 7.989,36 y Parc. 350a. (fs. 301/02) $ 2.207,75 - Municipales: Parc. 340c. (fs. 314) $ 712,67, Parc. 346a. (fs/313) $ 695,46 y Parc. 350a. (fs. 315/16) $ 586,01 Base $ 345.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. La propiedad podrá ser visitada diariamente en el horario de 10 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, marzo 10 de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 22/3 Nº 23.275 v. 24/3/95

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos caratulados EXCIVI S.A. s/Quiebra, Expte. 71.518, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 5 de abril de 1995, a las 13,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle México 3092/100 esq. Gral. Urquiza 706 de Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 5 que tiene forma de un polígono de cinco lados, que mide: del punto a. hasta dar con el punto b., en dirección de Este a Oeste, 14,12 m. de frente al Norte; del punto b. hasta dar con el punto c. en línea oblicua haciendo ochava en la esquina formada por las calles México y Gral. Urquiza mide 2,19m; del punto c. en dirección Norte a Sud, hasta dar con el punto d., mide 18,18m; del punto d. hasta dar con el punto e. en dirección de Oeste a Este, mide 15,10m y del punto e. hasta dar con el punto de partida o sea la línea de la calle, mide 17,90m. Linda por el frente al Norte con calle México, por su otro frente al Oeste con calle Gral. Urquiza, por el Este con lote 4 y por el Sud con lote 6. Nomenclatura catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 42, Parc. 19. Se trata de un inmueble edificado en tres plantas, con entradas por la ochava y por calle México y garaje con entrada por calle Gral. Urquiza. En planta baja posee amplio local, oficinas, garaje, área de servicio. Piso 1º amplias oficinas, tres baños, cocina, comedor. Piso 2º Oficinas, amplio salón, dos baños, kitchinette y amplio patio con parrilla. Doble Circulación, aire acondicionado central. Base: $ 180.000. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. IVA. s/comisión. Efectivo. Exhibición 30 y 31 de marzo y 3 y 4 de abril de 1995 en el horario de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21/3 Nº 23.109 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 con sede en la Avenida Callao Nº 635 6º Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ALFANO ALBERTO LUIS c/STAMATI LUIS ABEL y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 73638) que el martillero Ricardo R. González Dorrego, rematará el día miércoles 29 de marzo de 1995 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Blas Nº 1675/77 8º Piso "B", entre Manuel R. Trelles y Tte. Gral. Donato Alvarez, Capital Federal, con una superficie total de 40m² 25 dm² y la unidad complementaria XVIII 9º Piso, con una superficie de 1m²17 dm², con porcentuales 3 con 54 centésimos y 10 centésimos respectivamente. La unidad se encuentra en un edificio de unos 25 años de antigüedad, donde hay dos departamentos por piso y consta de living-comedor, 1 dormitorio con placard con puerta plegadiza de madera, ambos recubiertos de moquete, baño instalado, con bañera compartimentada, luminoso, cocina amplia luminosa con calefón y balcón-lavadero. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María Celia Vignati y sus dos hijas de corta edad, quien dice hacerlo en calidad de inquilina. Nomencl. catastral: Circ. 15 Sc. 59 M.72 P.14 - matr. 15-21830/18. Deudas pendientes sujetas a ajuste: MCBA (fs 76 y 102) a 2/9/94 y 2/11/94. Aguas Argentinas $ 16,08 a 2/8/94. Expensas: al 31/8/94 no hay pendientes (f. 73). Condiciones de venta: Base: $ 8.304,44 (fs. 85) Seña 30 %, Comisión 3 %. todo al contado y efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (art. 580 y ss). Para el caso de compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 571, ambos del CPCC. Exhibición: 24, 27 y 28 de 10 a 12 hs. (Oficina del martillero 813-1667).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 22/3 Nº 23.279 v. 23/3/95

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LEBAC S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.741, que el martillero Antonio Rafael Ballve rematará el día 5 de abril de 1995 a las 11,30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guaraní 550 (entre los Nº 532 y 558), Capital Federal, edificado en terreno que mide 17m32 de frente al oeste por 52m820 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 32, Manz. 9, Parcela 16. Consta en planta baja de un gran galpón de piso hormigonado, techo de fibrocemento; a los fondos entrepiso de aprox. 100 m². (depósito). En primer piso oficina general y tres privados, dos baños y kitchenette. Ocupado por la demandada. Base: U$S 180.000 al contado. Seña: 35 % - Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º. día contado a partir de la notificación por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de ley sin necesidad de requerimiento específico e intimación. Se visita los días 26, 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. El bien adeuda a O.S.N. según constancia de Fs. 214 al 6/2/95 $ 3.680,56 y a Aguas Argentinas según Fs. 201 al 2/2/95 $ 2.871.63.- y por Impuesto Municipal según Fs. 207 al 19/01/95 $ 24.344,84.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/3 Nº 23.284 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK LTD. c/LEDESMA GABINO y Otro s/Ejecutivo Expte. 60961" que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 29 de marzo de 1995 a las 9 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble de dos plantas sito en Calle Nieves Nº 294 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de San Martín Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno 10 x 25,26 mt. Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. D Manz. 32 Parc. 26 Partida Inm. 97.773. Destino vivienda particular y se encuentra ocupado por el Sr. Gabino Ledesma y esposa. Deudas: Munic. $ 146,76 a fs. 72, O.S.N. $ 64,31 a fs. 73/74, Rentas: $ 596,55 a fs. 69/70. Base: $ 55.000 Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA Sellado: 1 %. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el Saldo de Precio deberá abonarse dentro del 5º día contado a partir de la Notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación de Remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Visitas: días 27 y 28 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 22/3 Nº 23.282 v. 23/3/95

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes muebles e inmuebles de la Pcia. de Tucumán", Exp. Nº 21.219, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (666-2444) y Mario Guillermo Rawson (371-8859/1873, Lavalle 1312, 6º B, Cap. Fed.) rematarán el día 5 de abril de 1995 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 Has, 5.018 m², 3.965 m², en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m², entre los dos, una vivienda de apx. 145 m² de sup. cubierta y 83 m² de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 10 años de edad. Matrícula Nº 31665. Nomenclatura catastral: circ. I; secc. 21; manz./lam. 2; parcela 102K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/06/94. Se encuentra ocupado por el Sr. Joaquín Gálvez Fernández, quien no justificó la ocupación. Base: U$S 354.210 al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50 % del saldo de precio cada uno con un interés anual de 16 % sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría la forma de realizarlas. De corresponder el I.V.A. será integrado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visitará los días 29 y 30 de marzo de 1995 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/3 Nº 23.277 v. 28/3/95

### Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Sec. Nº 29 Callao 635 piso 3ero. comunica por cinco días en autos "INFINEX SRL s/Quiebra" Expte. 61.531, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 3 de abril de 1995 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle Urquiza s/nro., casi esquina Patricio Ham, entre ésta y Espora, a pocas cuadras de la estación de Ferrocarril "Las Malvinas" partido de Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Designado como Lote 2 que es parte del lote 4 de la manzana R NC: Circ. II Sec. A Mz. 8b P. 9; partida 30.359, paraje denominado "La Joya". Linda frente SE c/calle s/nombre (actual Urquiza), SO con parte lote 3; NO con parte lote 28; NE con fondos lote 29,30 y lote 1. Medidas del terreno: 10 mts. frente por 32,25 mts. fondo. Superficie: 322,50 mts². En dicho terreno al fondo se encuentra construida una casa de ladrillos y tejas, consta de dos habitaciones, comedor, baño y cocina. Se halla con ocupantes, sin acreditar documento alguno en calidad de qué lo habitan. Base: $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. El comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente dentro del 3er. día de realizado el remate (art. 571) y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 y 41 Cpr, aplicable al caso por remisión al art. 301 ley 19.551. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal (art. 104.6 Reg. del Fuero y 206 ley 19.551). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal (art. 104.6, Reg. del Fuero y 206 Ley 19.551). La apertura de los sobres se hará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. y las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, deberán comparecer los oferentes, el martillero y la Sindicatura. Deudas: Municipalidad de Gral. Rodríguez: ($ 436,53) al 31/5/94. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 691 v. 24/3/95

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, Secretaría Unica, sito en la calle Cerrito 550, piso 4º, Capital, comunica por tres días, en el juicio "KLEIMAN ROBERTO s/MANFREDI JOSE y Otro", expte. Nº 06122/00, que el martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día "30 de marzo de 1995", a las 11,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, la finca ubicada en la calle Somellera Nº 1680, Capital, cuya nomenclatura catastral es: "Sec. 44; manzana 155 - parcela 013 - matric. 46416".

— El inmueble está edificado sobre un terreno de 7 x 35 ms. aproximadamente, cubierto totalmente con un tinglado y un dto. de dos habitaciones, baño y cocina, según surge del "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos.

— DEUDAS: registra las siguientes: "Obras Sanitarias" (fs. 323), al 7/3/94, $ 16,80 y Impuesto Municipal (/332), al 29/3/94 $ 200,30 ambas deudas, sujetas a reajuste.

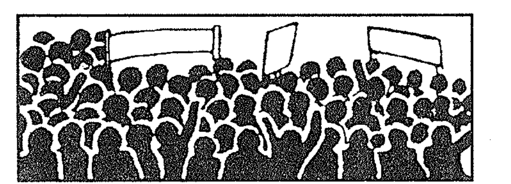
— CONDICIONES DE LA SUBASTA: Base: $ 9.696,06 (2/3 partes de la valuación fiscal) - SEÑA: 5 % y COMISION: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. DIAS DE VISITA: 27-28 y 29 de marzo de 1995, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento contenido en los arts. 133 y 564 del Código Procesal.

— DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, FIRMADO Y SELLADO en la sala de mi Público Despacho; En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 22/3 Nº 23.259 v. 24/3/95

# 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

## PARTIDO HUMANISTA

### Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre con fecha 6 de febrero del corriente año.

Abel G. Sánchez Torres, prosecretario electoral.

e. 21/3 Nº 714 v. 23/3/95

## PARTIDO CORRIENTE GRANDE

### Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —Apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a

cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada: "CORRIENTE GRANDE - Solicita reconocimiento de personería jurídico política" - Expte. Nº 16/95, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de Fundación y Constitución de fecha 16 de febrero de 1995, es la de "Corriente Grande".

San Salvador de Jujuy, 03 de marzo de 1995.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 21/3 Nº 717 v. 23/3/95

## MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO

### Distrito Salta

"El Señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Pablo Mariño, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO" adoptó dicho nombre partidario con fecha 31 de enero de 1995. Fdo. Abel Cornejo - Juez Federal".

Salta, 6 de marzo de 1995.
Pablo Mariño, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 745 v. 24/3/95

## ALIANZA DE CENTRO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA DE CENTRO s/Reconocimiento", Expte. Nro. 469.785, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA DE CENTRO", que fuera adoptada con fecha 13 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 803 v. 24/3/95

## ALIANZA MAS - PTS (FRENTE OBRERO Y SOCIALISTA)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA MAS-PTS (FRENTE OBRERO Y SOCIALISTA s/Reconocimiento", Expte. Nro. 469.787, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA MAS-PTS (FRENTE OBRERO Y SOCIALISTA", que fuera adoptada con fecha 13 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, ... de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 804 v. 24/3/95

## ALIANZA NACIONAL MAS - PTS (FRENTE OBRERO Y SOCIALISTA)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA NACIONAL MAS-PTS (FRENTE OBRERO Y SOCIALISTA s/Reconocimiento", Expte. Nro. 469.782, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA NACIONAL MAS-PTS (FRENTE OBRERO Y SOCIALISTA", que fuera adoptada con fecha 13 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 805 v. 24/3/95

## ALIANZA NACIONAL PATRIA Y PUEBLO - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA PATRIA Y PUEBLO s/Reconocimiento Orden Nacional", Expte. Nro. 469.781, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA NACIONAL PATRIA Y PUEBLO, que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 806 v. 24/3/95

## ALIANZA NACIONAL SUR ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA SUR s/Solicita Reconocimiento Orden Nacional", Expte. Nro. 469.779, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA NACIONAL SUR, que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 807 v. 24/3/95

## ALIANZA SUR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA SUR s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nro. 469.784, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA SUR, que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 808 v. 24/3/95

## ALIANZA FRENTE PARA LA COINCIDENCIA PATRIOTICA —FRECOPA—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA NACIONAL FRENTE PARA LA COINCIDENCIA PATRIOTICA s/Reconocimiento", Expte. Nro. 468.529, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA FRENTE PARA LA COINCIDENCIA PATRIOTICA —FRECOPA—", que fuera adoptada con fecha 11 y 13 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 809 v. 24/3/95

## ALIANZA FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA - PARTIDO OBRERO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA PARTIDO OBRERO s/Reconocimiento" —DISTRITO CAPITAL FEDERAL—, Expte. Nro. 469.783, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA-PARTIDO OBRERO", que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 810 v. 24/3/95

## ALIANZA NACIONAL FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA - PARTIDO OBRERO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA NACIONAL FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA - PARTIDO OBRERO s/Reconocimiento", Expte. Nro. 469.778, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA NACIONAL FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA - PARTIDO OBRERO", que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 811 v. 24/3/95

## ALIANZA FRENTE POR LA CAPITAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA FRENTE POR LA CAPITAL (MID Y DE LA GENERACION INTERMEDIA s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nro. 469.786, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA FRENTE POR LA CAPITAL", que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 812 v. 24/3/95

## ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA NACIONAL FRENTE DE RECUPERACION ETICA s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nro. 468.630, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)", que fuera adoptada con fecha 13 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 813 v. 24/3/95

## ALIANZA NACIONAL FRENTE DE RECUPERACION ETICA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA NACIONAL FRENTE DE RECUPERACION ETICA s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nro. 468.630, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995.- ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA NACIONAL FRENTE DE RECUPERACION ETICA", que fuera adoptada con fecha 21 de febrero de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- ...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 22/3 Nº 814 v. 24/3/95

## ALIANZA NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nro. 469.780, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de marzo de 1995. - ..., publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)", que fuera adoptada con fecha 14 de marzo de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
María Servini de Cubría - Juez Federal.

e. 22/3 Nº 815 v. 24/3/95

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**
  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**
  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 251**
  LEY DE CHEQUES
  Ley Nº 24.452 — $ 1,70